



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JORGE NUCHITA PERIODO 2020–2022



**C. ADOLFO JAIME LASTRE BALTAZAR**





**HONORABLE CABILDO DE  
SAN JORGE NUCHITA  
EJERCICIO 2020 - 2022**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. ADOLFO JAIME LASTRE BALTAZAR**

**INTEGRANTES DEL CABILDO**

**C. JOSÉ LUIS BARRERA CEBALLO**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. JORGE RAMÍREZ ZURITA**

**REGIDOR DE OBRAS**

**C. JAQUELINE PÉREZ LÓPEZ**

**REGIDORA DE HACIENDA**

**C. ARMIDA VIELMA RIOS**

**REGIDORA DE EDUCACIÓN**

**AUXILIARES**

**C. ARIADNE VANESSA ALEJO PASCUAL**

**TESORERA MUNICIPAL**

**C. ROSA LIZBET SIXTO VENTURA M.**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>7</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>9</b>
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ARTÍCULO 115)	9
2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA (ARTÍCULO 113)	9
2.3 LEY DE PLANEACIÓN (ARTÍCULO 2, 20, 33 Y 34)	9
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN (ARTÍCULO 1, 7, 63, 64 Y 66)	10
2.5 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (ARTÍCULO 45 A 47 Y 52)	11
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	12
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA (ARTÍCULO 47 Y 68)	12
2.8 METODOLOGÍA.	14
<b>3. MISIÓN</b>	<b>15</b>
<b>4. VISIÓN</b>	<b>15</b>
<b>5. CONTEXTO MUNICIPAL</b>	<b>16</b>
5.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	16
5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)	16
5.1.2 Superficie Municipal	16
5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)	16
5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)	16
5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización	16
5.2 MEDIO FÍSICO	17
5.2.1 Orografía	17
5.2.2 Hidrografía	18
5.2.3 Flora	18
5.2.4 Fauna	18
5.2.5 Clima	18
5.2.6 Uso del Suelo	19
5.2.7 Principales Ecosistemas	21
5.2.8 Recursos Naturales	22
5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	22
5.3.1 Población	22
5.3.2 Estructura Quinquenal por Sexo	23
5.3.3 Población Indígena	24
5.3.4 Tasa de Crecimiento	24
5.3.5 Total de Hogares y Viviendas Particulares	24
5.3.6 Tamaño Promedio de los Hogares.	24
5.3.7 Hogares con Jefatura Femenina	25
5.3.8 Grado Promedio de Escolaridad	25
5.3.9 Total de Escuelas	25



5.3.10 Personal Médico que Labora en los centros de salud.....	25
5.3.11 Unidades Médicas.....	25
Personal Médico.....	26
5.3.12 Infraestructura Social.....	26
5.3.13 Infraestructura de Agua Potable.....	26
5.3.14 Infraestructura de Electrificación.....	27
5.3.15 Población Económicamente Activa e Inactiva.....	27
5.3.16 Población Ocupada por Sectores Económicos.....	28
5.3.17 Población Ocupada por Nivel de Ingresos.....	29
<b>6. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....</b>	<b>31</b>
6.1. EQUIDAD DE GENERO.....	31
6.2. ASUNTOS INDÍGENAS:.....	34
6.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	37
<b>7. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>42</b>
7.1 EJE I SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	42
7.1.1. Diagnóstico Específico.....	42
7.1.1.1 Dinámica Demográfica.....	42
7.1.1.2 Educación.....	43
7.1.1.2.1 Infraestructura de Educación.....	44
7.1.1.2.2 Salud y Seguridad Social.....	46
7.1.1.2.3 Cultura.....	49
7.1.1.2.3.1 Reseña Histórica.....	49
7.1.1.2.3.2 Tradición.....	50
7.1.1.2.3.3 Valores.....	50
7.1.1.2.3.4 Música.....	51
7.1.1.2.3.5 Traje típico.....	51
7.1.1.2.3.6 Artesanía.....	51
7.1.1.2.3.7 Monumentos Históricos.....	51
7.1.1.2.3.8 Religión.....	51
7.1.1.2.3.9 Gastronomía.....	52
7.1.1.5 Deporte.....	53
7.1.1.6 Viviendas e Infra Estructura Social.....	54
7.1.1.7 Migración.....	58
7.1.1.8 Pobreza.....	59
7.1.1.9 Grupos Vulnerables.....	62
7.1.1.10 Marginación.....	63
7.1.1.11 Abasto.....	65
7.1.1.12 Seguridad Alimentaria.....	65
7.2. EJE II. SAN JORGE NUCHITA MODERNO Y TRANSPARENTE.....	68
7.2.1. Diagnóstico Específico.....	68
7.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas.....	68
7.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal.....	70
7.2.1.3. Presupuesto de Ingresos.....	70
7.2.1.4 Desarrollo Institucional Municipal.....	72
7.3.1.5 Desarrollo Institucional.....	73



7.2.1.6 Coordinación y Gestión Municipal.....	75
7.2.1.7 Municipio Digital .....	76
<b>7.3 EJE III. SAN JORGE NUCHITA SEGURO .....</b>	<b>80</b>
7.3.1 Diagnóstico Específico .....	80
7.3.1.1 Seguridad Pública Municipal. ....	80
7.3.1.2 Conflictos Agrarios .....	82
7.3.1.3 Procuración de Justicia .....	83
<b>7.4. EJE IV. SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR.....</b>	<b>87</b>
7.4.1 Diagnóstico Específico .....	87
7.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado.....	87
Sector Primario .....	88
Sector Secundario.....	88
Sector Terciario.....	88
7.4.1.3 Productividad Agropecuaria .....	90
7.4.1.7 Infraestructura Publica.....	93
7.4.1.8 Caminos y Carreteras .....	94
7.4.1.10 Abasto y comercialización.....	96
<b>7.5 EJE V. SAN JORGE NUCHITA SUSTENTABLE.....</b>	<b>100</b>
7.5.1 Diagnóstico Específico .....	100
7.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales.....	100
7.5.1.2 Manejo de los Residuos Solidos.....	103
7.5.1.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	104
<b>8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....</b>	<b>106</b>
<b>9. METAS E INDICADORES.....</b>	<b>111</b>
<b>10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>118</b>
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL .....	120
ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO.....	127
ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES.....	139
ACTA DE APROBACIÓN .....	152
REPORTE FOTOGRÁFICO .....	155
<b>11. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....</b>	<b>156</b>

### ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Total de Escuelas en San Jorge Nuchita .....	25
CUADRO 2. Carencia en las Viviendas .....	54
CUADRO 3. Cuadro de Pobreza.....	60
CUADRO 4. Participaciones Federales (Ramo 28) .....	70
CUADRO 5. Participaciones Federales (Ramo 33) .....	71



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro Localización.....	16
Figura 2. Mapa de Micro Localización.....	17
Figura 3. Clima.....	19
Figura 4. Uso de Suelo .....	20
Figura 5. Suelos Dominantes.....	21
Figura 6. Grafica de la población de San Jorge Nuchita. ....	24
Figura 7 Ambulancia del municipio de San Jorge Nuchita. ....	48
Figura 8. Templo Católico de San Jorge Nuchita.....	51
Figura 9. San Jorge Nuchita el santo patrón de pueblo .....	52
Figura 10. Necesidades de las Viviendas.....	55
Figura 11. Gráfica de pobreza .....	60
Figura 12. Organigrama Municipal.....	74



## **1. Mensaje del Presidente Municipal**

En la vida debemos tener ideales que se deben alcanzar, visión para llegar a las metas, perseverancia para caminar paso a paso e ir escalando la montaña, y sobre todo la madurez para el momento en que se llegue a la cima. Estas son algunas de las características que un líder debe tener ante la mirada de su pueblo.

Me dirijo respetuosamente a los ciudadanos de San Jorge Nuchita, así como a las diferentes instituciones para presentar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el período 2020-2022 en el cual se plantean los diferentes desafíos que enfrenta nuestro municipio como son brindar mejores servicios públicos a los habitantes, en aspectos de salud, educación, mejoramiento de la economía, de la productividad, fortalecimiento de la cultura, así como velar por el cuidado y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales entre otros.

Por eso me permito presentar este plan de desarrollo municipal para el periodo 2020-2022, en donde quedan plasmadas las propuestas de trabajo para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, así como ayudar a coadyuvar con la paz social entre ciudadanos y comunidades, para generar el desarrollo en todos los aspectos del municipio. Esto por supuesto con la ayuda de nuestros compañeros; síndico, regidores, Agentes Municipales y diferentes comités de la comunidad.

Es importante mencionar que la comunidad de San Jorge Nuchita, está llena de cultura, tradición, armonía y hermandad, por eso la visión que tenemos para esta administración es darle prioridad a estos rubros, pues se tiene que explotar al máximo estos aspectos de nuestra comunidad, encaminar cada una de las ideas plasmadas y metas de los diferentes sectores que aquí intervienen, pero además debe ser un todo que valla vinculado, que tenga esa conexión entre cada una de las propuestas de las diferentes regidurías, para poner los cimientos de una sociedad llena de salud, educación, cultura, respeto, unión, libertad, justicia, tolerancia, equidad, paz, honestidad, responsabilidad y lealtad; esto encaminado al éxito de cada uno de nuestros ciudadanos y grupos organizados.

Es verdaderamente un placer representar al municipio de San Jorge Nuchita, y por su puesto una gran responsabilidad tener a cargo la cabecera municipal y las agencias, pero con orgullo y pasión tomaré esa responsabilidad y trabajaré de la mano con todos los ciudadanos, tratando de mejorar su calidad de vida, sus metas, sus sueños, sus anhelos. En los niños pondré especial atención para que esas aulas sean dignas de tener a los niños, pero también no olvidare que el deporte es parte importante y fundamental para la salud y acompañamiento de una educación integral, así como la música, la danza, la pintura que servirían de mucho para que



los niños jóvenes tengan un intelecto desarrollado, dando pie a una seguridad en ellos mismos, un éxito seguro como individuos, como profesionistas, como hijos, como padres, como todo lo que ellos lleguen a ser en la vida.

Como Administración Pública Municipal queremos atender satisfactoriamente las necesidades de todas y todos nuestros habitantes, particularmente de los grupos más vulnerables, entre ellos, los niños, niñas, adolescentes, mujeres, nuestra población indígena, las personas de la tercera edad y la población discapacitada.

Acompañando a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cinco ejes, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 incorpora las políticas transversales: Niños, Niñas y Adolescentes, igualdad de género, los pueblos indígenas, e inclusión, mismas que se estarán incorporando y fomentando en toda la gestión municipal. Es por ello que el compromiso de esta administración alineará su actuar a los objetivos que plantea la Agenda 2030 a fin de lograr un Desarrollo Sostenible.

Finalmente, quienes conformamos la actual administración municipal asumimos el compromiso de trabajar con responsabilidad social y respetando los valores de honestidad, respeto y transparencia.

Por eso concluyo diciendo que, sigamos trabajando, sigamos poniendo los cimientos de una cultura que por años ha prevalecido y que ahora es tiempo de levantar el vuelo hacia el desarrollo y el éxito de San Jorge Nuchita.

**C. ADOLFO JAIME LASTRE BALTAZAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SAN JORGE NUCHITA**



## **2. Fundamento legal**

El ordenamiento jurídico que le da sustento a la planeación municipal recae principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (nacional), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52), Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56) y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

### **2.1 Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (artículo 115)**

En su fracción V faculta a los municipios para: a) Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcción; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

### **2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113)**

En su fracción IV se determina que los Municipios estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

### **2.3 Ley de Planeación (artículo 2, 20, 33 y 34)**

Conforme al **artículo 2**, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Por esta razón, dicha planeación estará fundada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal, el fortalecimiento, consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El **artículo 20** garantiza y fortalece la participación y consulta a los diversos grupos sociales, el sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional. A la vez.

Los artículos **33 y 34** establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, estado y municipio, con el objetivo de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Así como lo es en el PND, PED, Planes de Desarrollo Regionales y la Agenda 2030, todas deben encontrarse en concordancia y armonía. De esta manera armonizada es como se combaten

#### **2.4 Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66)**

En su **artículo 1** fracción IV, Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Mientras que el **artículo 7**, determina que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo y a orientar el gasto público del Poder Ejecutivo Estatal.

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica



Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 66.** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluado a través de la Auditoría Superior del Estado.

## **2.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículo 45 a 47 y 52)**

En su **artículo 45**, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

El **artículo 46**, fracción VI; el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

El **artículo 47** señala que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento



proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El **artículo 52**, establece que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

## **2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

En su **artículo 56**, fracción II, establece que todo servidor público tendrá como parte de sus obligaciones, la formulación y ejecución de los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos públicos.

## **2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículo 47 y 68)**

En su **artículo 47**, fracción XI, establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El **artículo 68**, fracción XIV, señala que el Presidente Municipal deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Visto lo anterior se puede apreciar que las leyes estatales y federales facultan y permiten a los municipios en conjunto con sus ciudadanos realizar tareas de planeación con el fin de procurarse mejores condiciones de vida a través de incidir en las políticas públicas que se ejecutan en la vida interna de las comunidades.

Agenda 2030 y Planeación municipal.

El presente Plan también considera el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en sus 5 ejes de desarrollo:



1. Oaxaca Incluyente con Desarrollo social.
2. Oaxaca Moderno y Transparente.
3. Oaxaca Seguro.
4. Oaxaca Productivo e Innovador
5. Oaxaca Sustentable.

Por otra parte, el presente documento toma también en consideración La Agenda 2030, la cual es un Plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, alianza y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

Como parte de esta nueva estrategia que pretende abatir más eficientemente las grandes carencias de los pueblos, se considera en este trabajo los ODS, Objetivos de Desarrollo sostenible que son los siguientes.



La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: Social, económica y ambiental.



El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales.

**Universalidad:** que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

**No dejar a nadie atrás:** priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

**Integralidad:** en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

**Alianzas multi-actor:** en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

**Rendición de cuentas:** implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

## **2.8 Metodología.**

Para llevar el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Jorge Nuchita se hizo uso de la metodología del marco lógico (MML), al cual le antecedió la revisión de los lineamientos del COPLADE para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible para los municipios del estado de Oaxaca, en los cuales es de principal objetivo la inclusión de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Posteriormente el análisis de la estructura de los planes federales y estatales vigentes y con ellos proyectar la adecuación de una estructura bajo el acuerdo de dichos lineamientos. Una vez integrada la estructura, se realizó investigación documental de datos generales en los ejes que integran el plan municipal. Se procedió a la recolección de estos datos a través de las diferentes bases de datos oficiales que se encuentran disponibles en cada una de las instituciones que aportan información confiable para la planeación de desarrollo. Posteriormente, se programaron talleres participativos con la ciudadanía y autoridades del municipio de San Jorge Nuchita, incluyendo las autoridades auxiliares, con el fin de identificar la problemática actual en la población y territorio municipal para cada uno de los apartados; luego con ayuda del diagnóstico y metodología del marco lógico se permitió planear, organizar y presentar de forma



sistematizada la información, de tal forma, que en la planeación se define de manera congruente la problemática, se analizan los actores involucrados por cada eje, se analizan los problemas principales, se trazan los árboles de objetivos, las matrices de solución estratégicas, las líneas de acción y se presentan las posibles alternativas, entre otros instrumentos de planeación que nos facilita esta herramienta.

### **3. Misión**

En el municipio de San Jorge Nuchita somos un ayuntamiento equitativo, incluyente y comprometido con el servicio a la comunidad, impulsando el desarrollo social, económico y ambiental, ejerciendo nuestra labor con transparencia y el firme compromiso de encaminar al municipio bajo un desarrollo sostenible, considerando el criterio de la población para la toma de decisiones que conlleven a la mejora de la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos de este municipio.

### **4. Visión**

A **corto plazo (3 años)** Ser un municipio influyente, con una economía fuerte y un próspero desarrollo tanto económico como social en la región.

A **mediano plazo (6 años)** Visualizar a nuestro municipio con un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y un mejoramiento en el desarrollo integral de las comunidades que pertenecen al municipio de San Jorge Nuchita.

A **largo plazo (12 años)** Ser un municipio que garantice una buena calidad de vida a sus habitantes contando con una buena calidad en los sectores de la salud, educación, de abasto, mejores vías de comunicación y servicios de vivienda eficientes como lo son agua potable, drenaje, energía eléctrica, etc.



## 5. Contexto Municipal

### 5.1 Delimitación y Estructura Territorial

#### 5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

El Municipio de San Jorge Nuchita, está comprendido entre los 17°39' de latitud norte y los 98°06' de longitud oeste del meridiano de Greenwich; tiene una altura de 1,190 metros sobre el nivel del mar.

#### 5.1.2 Superficie Municipal

La superficie del Municipio asciende a 55.44 km<sup>2</sup>, que representan el 0.06% del total del territorio del Estado.

#### 5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

El municipio colinda al norte con Mariscala de Juárez, al noreste con San Marcos Arteaga, al este con Santo Domingo Tonalá, al sur con Silacayoapam, al suroeste y oeste con San Lorenzo Victoria y al noroeste nuevamente con Silacayoapam y en un pequeño margen con Guadalupe de Ramírez.

#### 5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)

El Municipio de SAN JORGE NUCHITA, pertenece a la Región de la Mixteca del Estado de Oaxaca.

#### 5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización

Figura 1. Mapa de Macro Localización

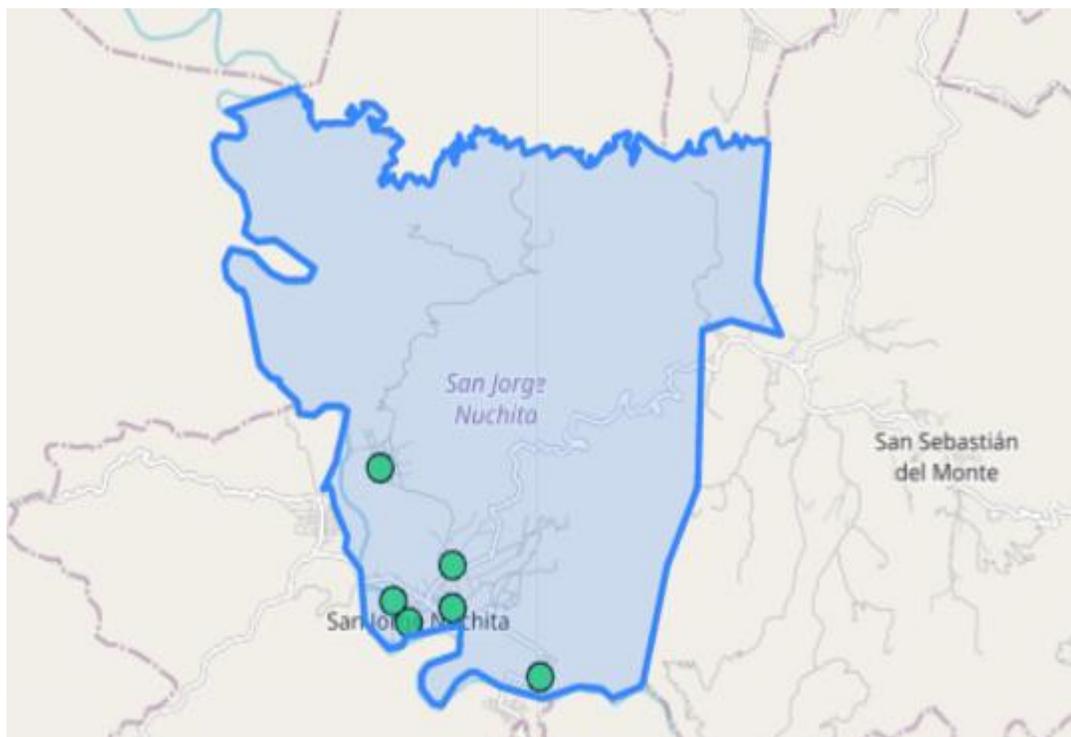


Fuente: INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III  
INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2015, versión 3.1



Figura 2. Mapa de Micro Localización

### MAPA DE MICRO LOCALIZACION



Fuente: INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III  
INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2015, versión 3.1

## 5.2 Medio Físico

### 5.2.1 Orografía

Gran parte del territorio del municipio está compuesto por montañas y lomeríos con cañadas (61.73%), característica que comparte con la mayoría de municipios de la región que se encuentran en la Sierra Mixteca, conocida también como Nudo o Escudo Mixteco. Sin embargo, también tiene una porción del territorio que es llana y con elevaciones menores, característica de un valle intermontano con lomerío (38.27%), principalmente hacia el poniente del municipio en los márgenes del río Mixteco, desde donde se proveen de agua para los terrenos de cultivo y uso de la población.

Entre las elevaciones principales encontramos los cerros del Corazón, Yucunduchi, Yucucuñuu o Cerro de La Palma, La Laguna, Colorado y La Plaza; este último cerro se encuentra entre la cabecera municipal y la agencia de Guadalupe de Morelos. La altitud del municipio está entre 1,100 metros en las orillas del Río Mixteco y llega a alcanzar hasta los 2,000 metros de altura hacia el oriente en donde colinda con Santo Domingo Tonalá.



### 5.2.2 Hidrografía

Además del agua que aprovechan del río, los productores se proveen del vital líquido a través de canales de riego, infraestructura que proviene desde la presa de Yosocuta. En los límites territoriales que se encuentran hacia el norte también existe un arroyo pequeño, pero del cual no se aprovecha el líquido. Junto con otros municipios de la región, y de otros estados, forma parte de la Región Hidrológica del Balsas, en la cuenca del Río Atoyac y la subcuenca del Río Mixteco.

### 5.2.3 Flora

Las características geográficas y climáticas posibilitan la existencia de flora y fauna particular, en la que podemos encontrar, como ya se señaló, vegetación de selva caducifolia, con matorrales espinosos, arbustos, mezquites, palmerillas, cactáceas y agaves, además de ser el ecosistema en el que se encuentran los cuajilotes que le dan nombre al pueblo.

### 5.2.4 Fauna

En este territorio se llegan a encontrar conejos, tlacuaches, zorros, coyotes, venados, serpientes, camaleones cornudos y tortugas, entre otros animales que caracterizan a la fauna del lugar.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

### 5.2.5 Clima

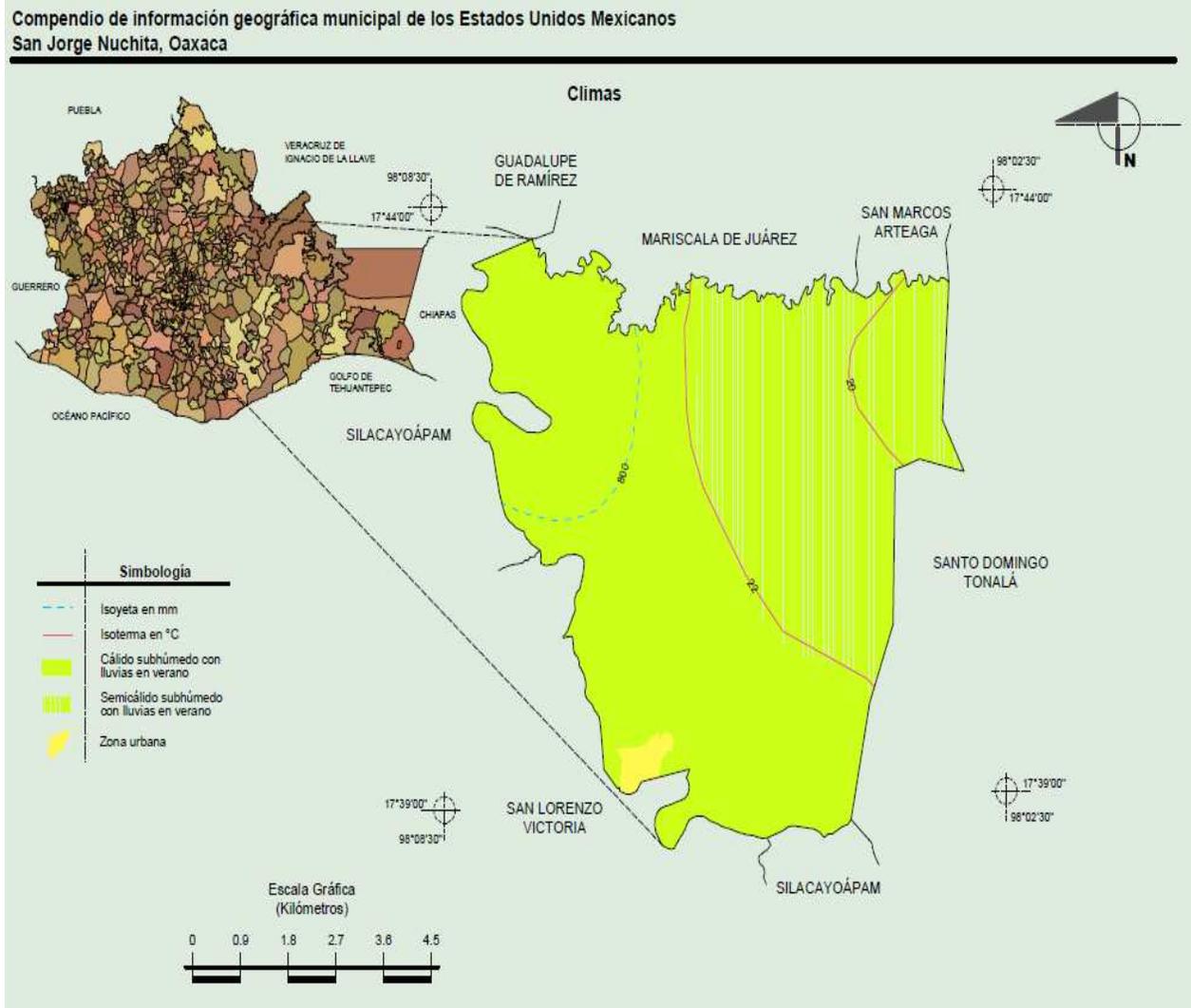
Se localiza en la zona ecológica Trópico seco, predominando los climas Semiárido cálido con temperatura media anual de 22°C en la mayor parte del territorio (78.36%) y Semiárido semicálido con temperaturas de 18°C en 21.64% del territorio ubicado hacia el oriente, presentándose en todo el municipio lluvias en verano, principalmente entre mayo y octubre, con un rango de precipitación entre 700 mm y 1000 mm. En el tiempo que no llueve, entre octubre y mayo, los habitantes suelen ir a las partes del río donde las corrientes son menores para bañarse.

Rango de temperatura	18 - 24°C
Rango de precipitación	700 - 1 000 mm
Clima	Cálido subhúmedo con lluvias en verano (60.54%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (39.46%)



Figura 3. Clima

### MAPA DE CLIMA



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.*

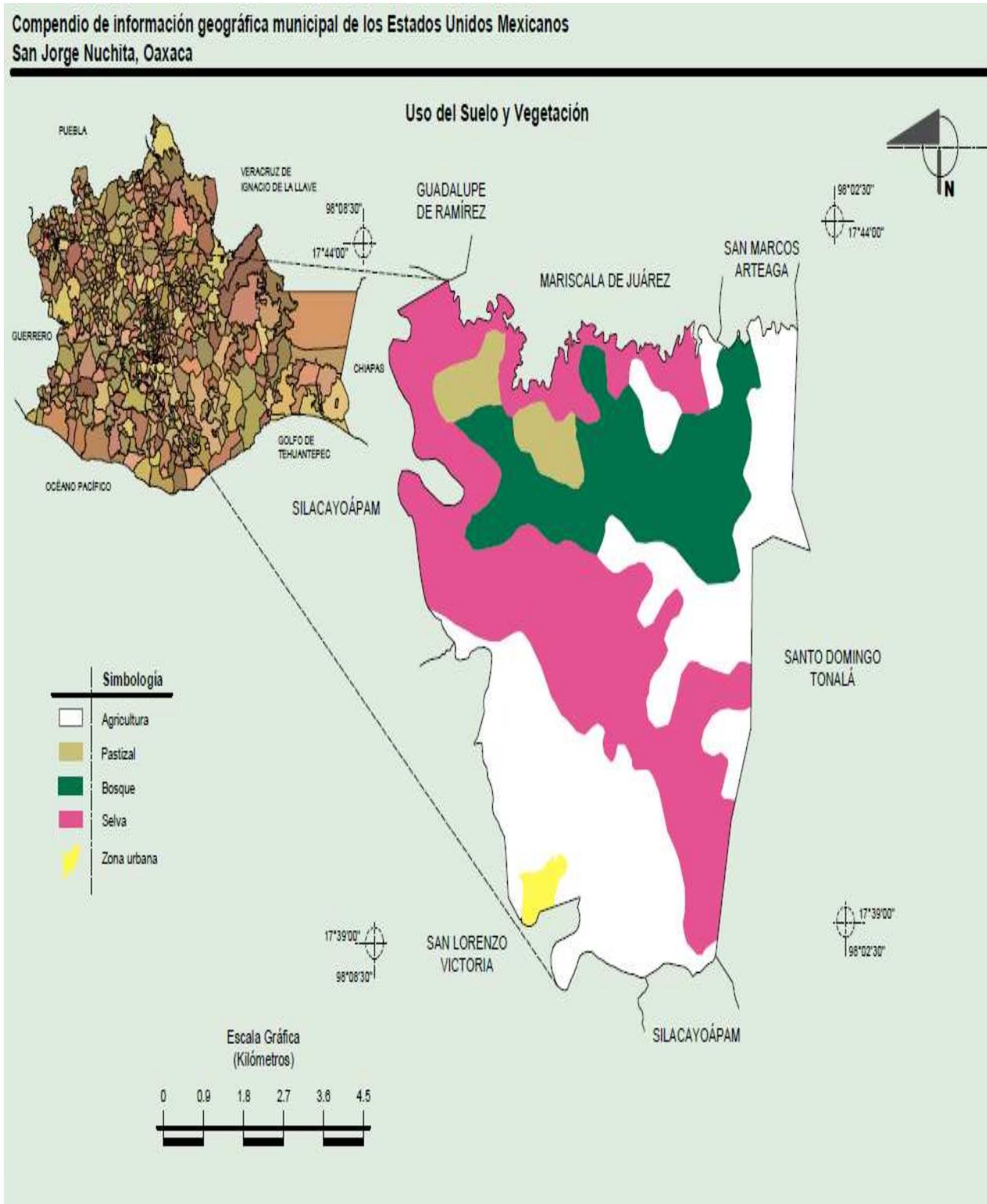
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

### 5.2.6 Uso del Suelo

Cerca de 2/5 partes del territorio (39.33%) tiene vegetación de Selva caducifolia con marcado cambio estacional, ya que en época de lluvias los árboles se llenan de hojas y reverdece el paisaje, mientras que en tiempo de sequía la mayoría de la vegetación pierde su follaje; la agricultura de temporal ocupa aproximadamente 34.79% del territorio, y una porción menor equivalente a 18.82% está compuesta por vegetación de Bosque de encino.



Figura 4. Uso de Suelo

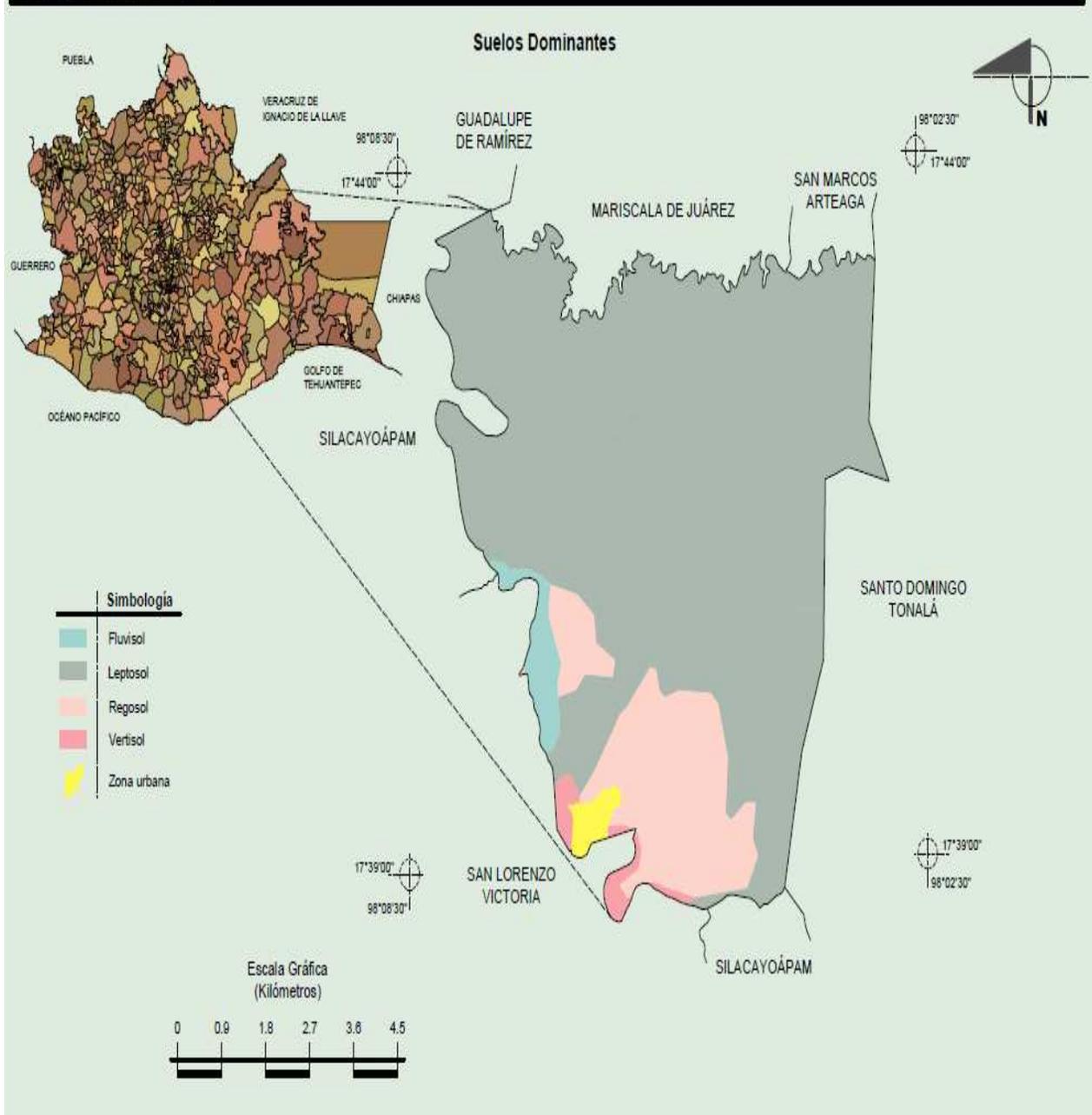


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 3.1.  
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000



Figura 5. Suelos Dominantes

Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
San Jorge Nuchita, Oaxaca



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 3.1.  
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

### 5.2.7 Principales Ecosistemas

La vegetación es muy variada en la que podemos encontrar arbustos, mezquites, palmerillas, acacia de retinoides y plantas frutales.



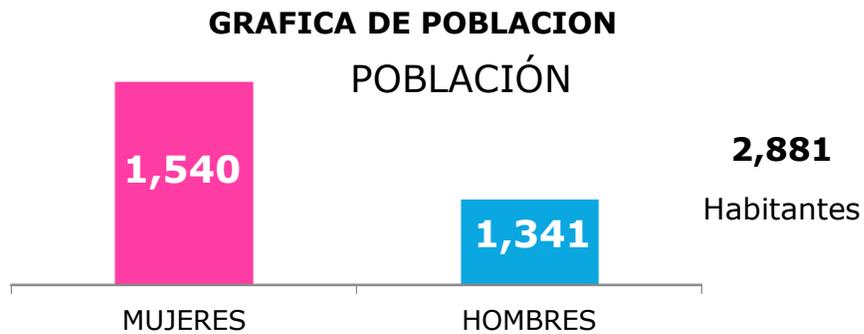
### 5.2.8 Recursos Naturales

Entre sus recursos naturales destaca la variedad en su flora y fauna, la consistencia de su suelo apto para el desarrollo de la agricultura, debido a la mala explotación de los recursos naturales: agua, suelo, la contaminación existente, cada vez se ve menos fauna silvestre en las lomas y campos, así mismo la flora predomina más en temporal, en tiempos de estiaje los campos lucen secos y sin vegetación.

### 5.3 Dinámica sociodemográfica

#### 5.3.1 Población

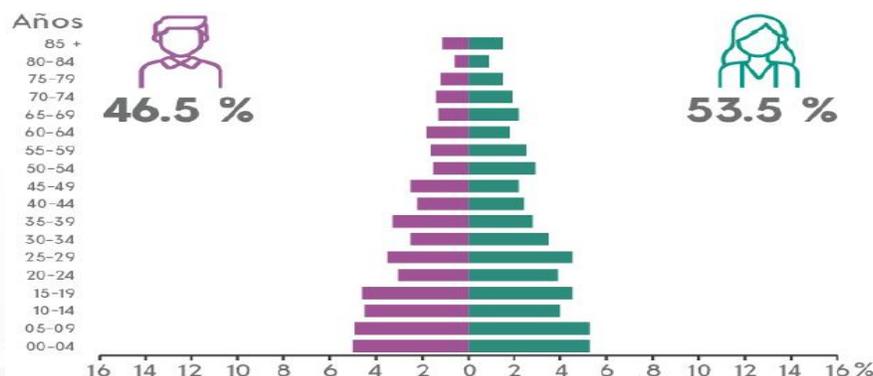
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, la población total del Municipio es de 2,881 habitantes, de los cuales 1,341 son hombres que representan el 46.55% porcentaje respecto al total y 1,540 son mujeres que representan el 53.45% porcentaje respecto al total de la población, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Localidades	Núm. Población
San Jorge Nuchita	2,106
Guadalupe de Morelos	514
San Miguel Allende	261
<b>TOTAL</b>	<b>2,881</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

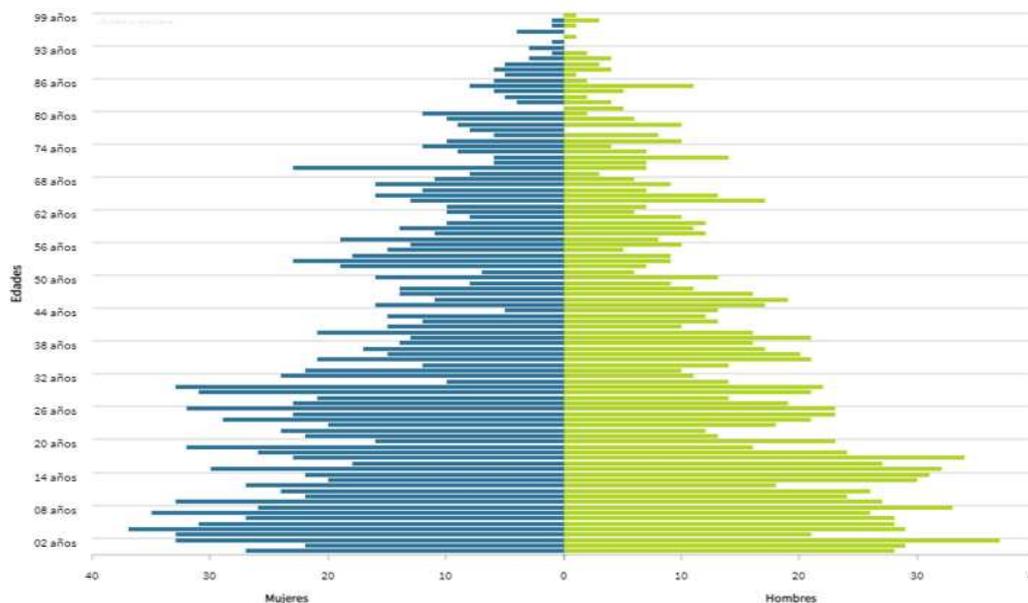


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



### 5.3.2 Estructura Quinquenal por Sexo

De acuerdo a los datos estadísticos INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020), la población total corresponde a 2,881, población femenina 1,540 y masculina 1,341 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

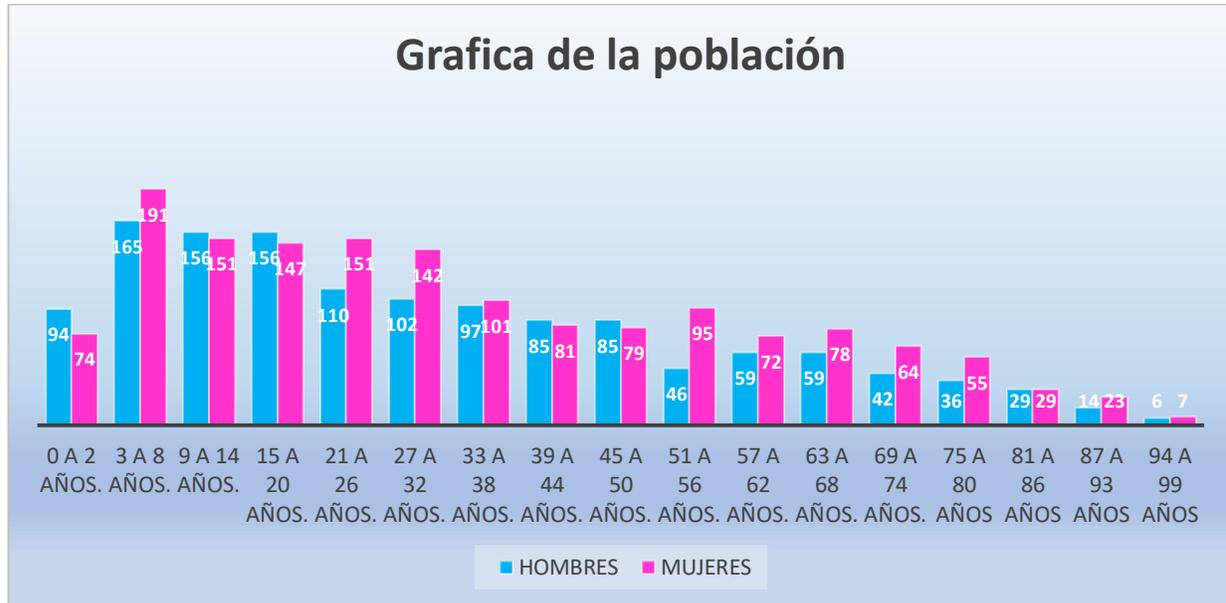
En la gráfica se observa que la población femenina es la más alta.

GRUPO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 2 años.	94	74	168
3 a 8 años.	165	191	356
9 a 14 años.	156	151	307
15 a 20 años.	156	147	303
21 a 26 años.	110	151	261
27 a 32 años.	102	142	244
33 a 38 años.	97	101	198
39 a 44 años.	85	81	166
45 a 50 años.	85	79	164
51 a 56 años.	46	95	141
57 a 62 años.	59	72	131
63 a 68 años.	59	78	137
69 a 74 años.	42	64	106
75 a 80 años	36	55	91
81 a 86 años	29	29	58
87 a 93 años	14	23	37
94 a 99 años	6	7	13
<b>TOTAL</b>	<b>1,341</b>	<b>1,540</b>	<b>2,881</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Figura 6. Grafica de la población de San Jorge Nuchita.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### 5.3.3 Población Indígena

En el Municipio de San Jorge Nuchita de la población de 3 años y más 2,705 personas se consideran indígenas, siendo 1,458 mujeres y 1,247 hombres, de la población de 3 años y más, hablantes de alguna lengua indígena son 1,706 personas, estas personas son originarias de San Jorge Nuchita, de las cuales 932 son mujeres y 774 son hombres los que hablan la lengua indígena.

### 5.3.4 Tasa de Crecimiento

El crecimiento de población del año 2015 al año 2020, fue de un 3.93%, en el año 2015 la población era de 2,772 y en el año 2020 es de 2,881, existiendo un aumento de 109 habitantes.

### 5.3.5 Total de Hogares y Viviendas Particulares

En el Municipio de San Jorge Nuchita la población se encuentra establecida en la cabecera Municipal y sus agencias municipales de San Miguel Allende y Guadalupe de Morelos, donde se registran un total de 776 viviendas particulares habitadas por 2,881 habitantes.

### 5.3.6 Tamaño Promedio de los Hogares.

De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, el tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 3.7 integrantes, mientras que en el Estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2020.



### 5.3.7 Hogares con Jefatura Femenina

El Municipio de San Jorge Nuchita, existen 208 los hogares con jefatura femenina.

### 5.3.8 Grado Promedio de Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio en el 2020 es de 4.7, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

### 5.3.9 Total de Escuelas

Actualmente el Municipio cuenta con 9 escuelas, 3 nivel preescolar, 3 nivel primaria, 2 nivel Telesecundarias y 1 secundaria general.

CUADRO 1. Total de Escuelas en San Jorge Nuchita

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	CLAVE
San Jorge Nuchita	Voz Infantil	20DCC1004H
	Eugenio Hostos	20DPR0577U
	Telesecundaria	20DTV0958A
	Secundaria General Lázaro Cárdenas	20DES0248D
San Miguel Allende	Niños Héroes	20DJN1705P
	Lic. Benito Juárez	20DPR0579S
Guadalupe de Morelos	Vicente Guerrero	20DCC0100D
	Gregorio Torres Quintero	20DPR0578T
	Telesecundaria	20DTV0959Z

### 5.3.10 Personal Médico que Labora en los centros de salud.

SAN JORGE NUCHITA	
Médico General	1
Auxiliar	1
Enfermeras	1
Pasantes de medicina	2
Pasante de enfermería	2
Total:	7

### 5.3.11 Unidades Médicas

La atención médica se presta en la cabecera municipal, sólo cuenta con centros de salud, pertenece a la unidad sanitaria número 5, a cargo de 1 médico general, 1 auxiliar y 1 enfermera, la atención en el centro de salud es de 8:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes. Sin embargo, no se cuenta con el servicio de 24 horas y no se cuenta con medicamentos suficientes



## Personal Médico

El problema de carencia en el servicio de salud es palpable en las localidades rurales, debido a que los servicios de consulta médica se dan siendo insuficiente el servicio, por no contar con suficientes médicos y enfermeras, en el municipio de San Jorge Nuchita cuenta con los siguientes servicios:

LOCALIDAD	PERSONAL MEDICO
San Jorge Nuchita	1 medico, una auxiliar y una enfermera
San Miguel de Allende	1 medico pasante y una enfermera
Guadalupe de Morelos	1 medico pasante y una auxiliar enfermera

**Fuente:** Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

En casos de emergencias y de gravedad los pacientes son trasladados al IMSS en el Distrito de Huajuapán, para que sean atendidos en urgencias ya que en el centro de salud no cuenta con utensilios ni mejoras.

### 5.3.12 Infraestructura Social

El municipio de San Jorge Nuchita invertirá los recursos provenientes de Aportaciones Federales, particularmente los que provienen del Ramo General 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal y una parte del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF, para obras de infraestructura básica, pero en todo caso tales recursos resultan insuficientes por lo que para lograr una mayor eficacia de los mismos se busca recursos adicionales de los Gobiernos Federal y Estatal para que mediante mezclas se amplíen las metas. Aun así, existen rezagos importantes en la materia en rubros como agua potable, alcantarillado, saneamiento, electrificación, urbanización, educación y salud, sobre todo por el crecimiento de la población que implica mayores necesidades.

### 5.3.13 Infraestructura de Agua Potable.

A medida que la población crece, existe la gran necesidad de abastecer de este servicio a los habitantes, en el territorio municipal la infraestructura de agua entubada aún es insuficiente en el municipio.

FUENTE.	USOS.	LLUVIAS.	SECAS.
<b>Fuente natural subterránea</b>	Consumo humano. Labores domésticas. Establecimientos comerciales.	Solo temporal de lluvias	Diario.



### Infraestructura para el Abastecimiento de Agua en la Localidad

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	INSTALACIÓN.	CONDICIONES	SUFICIENCIA
Captación	Tanques de captación de agua potable	Regulares	Insuficiente.
Distribución.	Tubería.	Regulares.	Insuficiente.
Conducción.	Tubería.	Regulares.	Insuficiente.
Almacenamiento.	Tanques de depósito elevados.	Regulares.	Insuficiente.

### 5.3.14 Infraestructura de Electrificación.

Energía Eléctrica.	
FUENTE.	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN.
Regularidad.	Todos los días.
Bajo voltaje.	Si.
Usos más comunes.	Doméstico. Alumbrado Público. Establecimientos comerciales. Escuelas y otros edificios públicos. Talleres e industrias locales

**Fuente:** Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

### 5.3.15 Población Económicamente Activa e Inactiva

Población económicamente activa de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, se reporta que en el Municipio de San Jorge Nuchita.

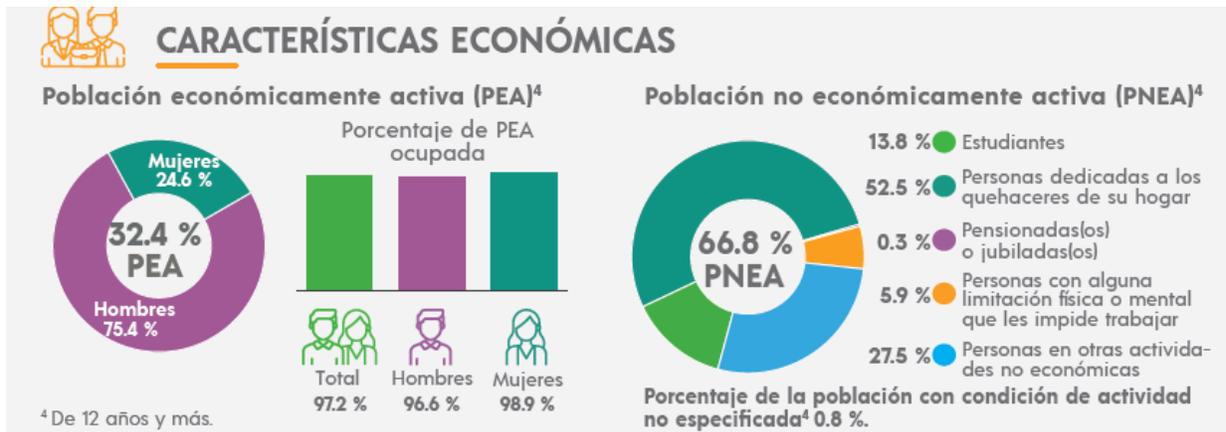
Población económicamente activa



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2020.

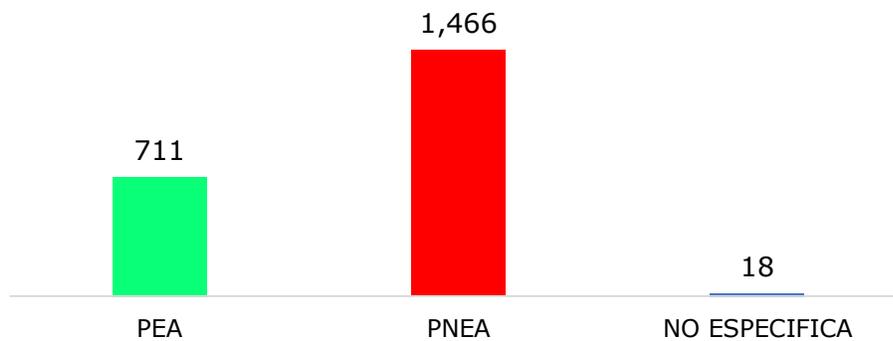


En el Municipio de San Jorge Nuchita la población de 12 años y más, el 32.4% de su población económicamente activa (PEA), lo que quiere decir, que es mínima la población que contribuye con ingresos a la economía del Municipio. Además, se puede visualizar que el 75.4% de la población activa son hombres, y un porcentaje del 24.6% son mujeres. Asimismo, es importante señalar el alto porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) que equivale al 66.8%, los cuales se integran de la siguiente manera, el 13.8% estudiantes, 52.5% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.3% jubilados o pensionados, 5.9% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 27.5% personas en otras actividades no económicas.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

### Población Económicamente Activa e Inactiva



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

#### 5.3.16 Población Ocupada por Sectores Económicos.

El Municipio de San Jorge Nuchita presenta una población ocupada de las 711 personas de los cuales 175 son mujeres y 536 hombres, del cual se clasifica de la siguiente manera: En el sector de la Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza es el 54.26% en hombres y el 29.65% en mujeres, en la Minería, Industrias,

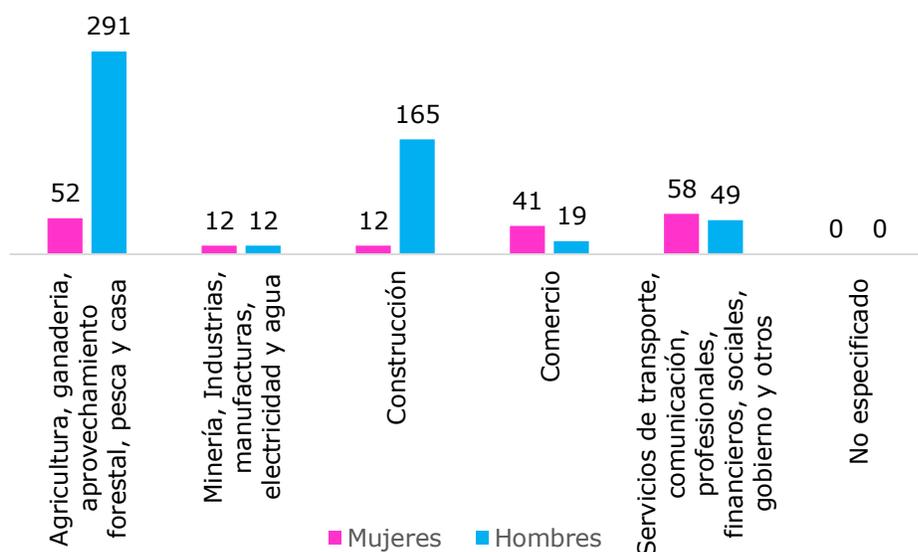


manufacturas, electricidad y agua es el 4.65%, en la Construcción el 30.81% en hombres y el 6.98% en mujeres, en el comercio el 3.49% en hombres y el 23.26% en mujeres, en el Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros el 9.11% en hombres y el 33.14 en mujeres y por último el 0.0% no especifico su actividad, como se muestra a continuación en la siguiente gráfica.

Población ocupada		Sector de actividad económica					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y casa	Minería, Industrias, manufacturas, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Mujeres	175	52	12	12	41	58	0
Hombres	536	291	12	165	19	49	0
<b>TOTAL</b>	<b>711</b>	<b>343</b>	<b>24</b>	<b>177</b>	<b>60</b>	<b>107</b>	<b>0</b>

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020

### Sector de Actividades Económicas



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020

#### 5.3.17 Población Ocupada por Nivel de Ingresos.

De las 711 personas que representan la población económicamente activa perciben como salario, hasta un salario mínimo 342, entre uno y dos salarios mínimos 369, por lo que podemos observar que el 37.67% de la PEA obtiene hasta 1 salario mínimo, por lo que es necesario implementar estrategias económicas que ayuden a incrementar los salarios dentro de la población.

# SAN JORGE NUCHITA



POLITICAS  
TRANSVERSALES



## 6. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Se denomina Política Transversal a aquellas acciones que, por su dimensión sobre los valores, comportamientos y orientaciones, buscan reestablecer o generar formas de armonización cívica, cultural y social de los ciudadanos. Es impulsada por Comisiones o Secretarías Específicas y su despliegue tiene complicaciones dentro la planificación y programación institucional de las entidades públicas.

Un problema público necesita abordarse en varias dimensiones, desde diferentes frentes. Por ejemplo, al diseñar políticas públicas para el sector de adultos mayores, es necesario contemplar temas relacionados a la salud, ingresos y protección para aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

Otro caso que se usa para ilustrar las políticas transversales es el dedicado a la igualdad de género. La igualdad de género implica avanzar en temas tan diversos como acceso a la educación para las niñas de familias más pobres como en igualdad de oportunidades laborales.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de COPLADE, es necesario dar el enfoque transversal a la planeación del desarrollo como símbolo de la convergencia y corresponsabilidad entre las instituciones y las políticas públicas para beneficiar a la sociedad con un enfoque integral de atención social para aquellos que presentan complejidades.

Las políticas transversales se desarrollan como un apartado particular, pero sin perder de vista que por su propia naturaleza cruzan distintos ejes. Se consideran tres temas transversales establecidos en el PED 2016-2022 que por su importancia y su permanente relación con todas las áreas de la función política han sido considerados en el proceso de planeación: Igualdad de Género, Asuntos indígenas y Derechos de niñas, niños y adolescentes.

### 6.1. Equidad de Género

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, señala que "El varón y la mujer son iguales ante la ley". Con respecto a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 3 nos especifica que "El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura".

El objetivo de la equidad o igualdad de género es ofrecer a todas las personas - independientemente de su género- las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. La equidad de género está relacionada con los conceptos de igualdad, justicia y dignidad.



## Diagnóstico

En el PMD 2020-2022 de San Jorge Nuchita, las estrategias transversales permitirán impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la agenda 2030, tomando en cuenta los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) para generar condiciones de bienestar social.

Estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

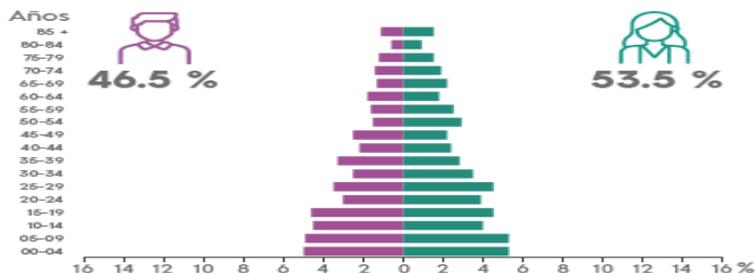
La presente política transversal busca fortalecer la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, disminuyendo las formas de violencia y discriminación que actualmente tienen lugar en el municipio. En efecto, es preciso implementar acciones profundas a nivel jurídico y legislativo para garantizar los derechos de las mujeres en el municipio de San Jorge Nuchita.

## Diagnóstico específico

El municipio no cuenta con un diagnóstico que presente actualmente en qué condiciones viven y se desarrollan las mujeres en el municipio y como se desempeñan. La desigualdad de género se sigue presente, ya que suelen heredarse de generación en generación.

Nuestro compromiso como municipio es propiciar las condiciones óptimas para que exista la igualdad de género en nuestra población, propiciando la igual de condiciones entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida pública y privada, además promover la prevención y atención de la problemática de la violencia contra la mujer en el municipio, creando instancias correspondientes en el tema de la mujer.

cuenta con un total de 2,881 habitantes, de los cuales 1,341 son hombres que representan el 46.5% y 1,540 son mujeres que representan el 53.5%, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado, según cifras de la encuesta intercensal 2020.



Fuente: Encuesta intercensal 2020 (INEGI)

En esta administración es tomada en cuenta la inclusión femenina, en todas las decisiones y acciones que se emprenda. Compensando las formas incluyentes y de Equidad de género, tendrán una inclusión importante y relevante, ya que la cultura



en su forma organizativa tenderá a promover cambios de fondo que ayudarán a revisar su actuar y dirigirse en un ambiente de respeto y equidad.

**Fuente:** Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

De acuerdo a la tabla siguiente se muestra que las mujeres son pocas en el municipio que son económicamente activas (175), esto impide que las mujeres puedan obtener ingresos o adquirir nuevas habilidades.

Población ocupada		Sector de actividad económica				
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y casa	Minería, Industrias, manufacturas, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros
Mujeres	175	52	12	12	41	58
Hombres	536	291	12	165	19	49
<b>TOTAL</b>	<b>711</b>	<b>343</b>	<b>24</b>	<b>177</b>	<b>60</b>	<b>107</b>

### Problemática identificada:

Uno de los principales propósitos del presente gobierno es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El principio de igualdad en nuestra constitución política significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. Por tal motivo es importante considerarlo en el Plan Municipal, para que tanto hombres y mujeres tengan la misma igualdad de oportunidades.

- ❖ Existencia alto grado de desigualdad de género en el municipio.

EQUIDAD DE GÉNERO		
		
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar que las mujeres tengan la misma igualdad de oportunidades que los hombres.		ODS 5
<b>ESTRATEGIA</b> Asegurar la participación plena de la mujer en igualdad de oportunidades.		5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c
		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
		ODS 5, 16
		5.b, 16.a, 16b

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.-** Promover la participación de mujeres en los diferentes cargos que se prestan en el Municipio.
- 1.2.-** Incluir a mujeres y hombres en la toma de decisiones en la proyección y ejecución de proyectos.
- 1.3.-** Elaborar estudios y diagnósticos en materia de violencia de género contra las mujeres.
- 1.4.-** Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres.



### Proyectos estratégicos:

- ❖ Fomentar un programa de difusión de los derechos de las mujeres y niñas.
- ❖ Gestionar la incursión de mujeres en la promoción de programas municipales, estatales y federales tales como: Gestionar apoyos de Crédito a la palabra de mujer.
- ❖ Gestionar cursos de capacitación y profesionalización para el trabajo.

### 6.2. Asuntos Indígenas:

El Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrá en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad.

En nuestro municipio la mayor parte de la población habla la lengua indígena materna (Mixteco) se mantienen la identidad a través de las tradiciones, festejos, y de las costumbres de todos los pobladores de este municipio. Es por ello que en este gobierno reconocemos la importancia que tiene preservar la identidad indígena, por ello se entiende como eje fundamental el cuidado de las raíces que nos caracterizan como mexicanos, y como pobladores de San Jorge Nuchita, por esta razón velaremos por la preservación de los festejos y costumbres que nos distinguen como indígenas Mixtecos y procuraremos impulsar la recuperación de nuestra lengua materna.

Por otro lado, el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

"El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y la diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo, por lo tanto, tienen los derechos sociales que la presente Ley les reconoce".

La política transversal de Asuntos indígenas hace referencia a la protección de los derechos de los indígenas, a la no discriminación y a su libre autodeterminación; sin embargo, esta condición en el país no ha sido garantizada ya que las personas por el sólo hecho de pertenecer o identificarse con algún grupo indígena son discriminadas en diversos ámbitos de su vida y muchas veces se les niegan el ejercicio de sus derechos, la toma de decisiones e incluso la participación política.



### Diagnóstico

Es importante señalar que nuestro estado se encuentra integrado por 16 pueblos indígenas, cada uno con características diferentes, y poseen un capital cultural y lingüístico muy diverso. Dada esta diversidad también presentan carencias de distinto tipo, mismas que se agravan por las condiciones de pobreza y marginación que aquejan a este sector de la población. Por lo tanto, requieren de políticas públicas que atiendan las necesidades de los pueblos, sobre todo en Oaxaca donde se ubica el mayor número de pueblos y comunidades indígenas.

Los pueblos indígenas sufren discriminación, además se caracterizan por ser numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Pocas veces son plenamente aceptados como miembros de la sociedad. La calidad de los servicios médicos y la educación es más baja y sus tasas de desempleo son más elevadas. Ser indígena es equivale a ser pobre. El entorno como su cultura y sus idiomas están bajo amenaza de desaparecer, una gran mayoría de esos idiomas son el patrimonio de pueblos indígenas y muchos están a punto de desaparecer, esto debido a que sus idiomas ya no se transmiten de una generación en generación.

### Diagnóstico específico:

Con base al censo intercensal 2020, en el municipio de San Jorge Nuchita, existe el 63.07 % de la población que se considera indígena, el 99.8% de la población de 3 años y más que hablan el Mixteco y el 0.1 hablan el Otomí, el 2.78% de la población que se considera afrodescendiente, el 5.80% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

 <b>ETNICIDAD</b>	
<b>Población que habla lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>63.07 %</b>
<b>Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>5.80 %</b>
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>	
Mixteco	99.8 %
Otomí	0.1 %
<b>Población que se considera afrodescendiente</b>	<b>2.78 %</b>

<sup>1</sup> De 3 años y más.

**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020

Auto adscripción indígena hace el reconocimiento a la población que pertenece a una etnia. Los habitantes y autoridades de San Jorge Nuchita, queremos un desarrollo que abarque todos los aspectos de nuestra vida: la cultura, economía, redes de comunicación, vigencia de derechos, desarrollo social y la infraestructura básica.

Sin embargo, sabemos que esto no se logra de la noche a la mañana; se requiere del trabajo organizado de las autoridades y la ciudadanía, así como de la coordinación y



suma de esfuerzos con las diversas instituciones de gobierno, por ello, en forma colectiva nos dimos a la tarea de identificar de las comunidades, las situaciones que más nos preocupan, para atenderlas de manera prioritaria y que enlistamos a continuación:

1. Crear empleos que nos permitan contar con recursos económicos y evitar la migración
  - ✓ Gestionar asistencia técnica para mejorar nuestras formas de producción.
  - ✓ Fomentar la organización para trabajar en grupo, conservando nuestros usos y costumbre.
  - ✓ Reordenar el uso del suelo para destinar a la agricultura las áreas con suelos fértiles y las de vocación para la ganadería.
2. Mejorar los servicios de salud para la población.
3. Crear una conciencia para proteger el medio ambiente.
4. Mejorar la educación y reducir el alto índice de analfabetismo.
5. Combatir las adicciones y evitar la violencia intrafamiliar.

**Problemática identificada:**

En la actualidad se han adoptado nuevas formas de organización social y política, dejando en el olvido los sistemas de organización indígena, al igual que no se tiene archivo de las variantes de la lengua dentro del municipio, por lo que se requiere la participación constante de todos los ciudadanos para rescatar las tradiciones, costumbres y lengua indígena municipal.

Es importante mencionar que además del fortalecimiento cultural es necesaria la atención a los servicios Públicos como lo es: la seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, la población indígena tiene poco acceso a ellos. Por lo tanto, se requiere atender estos temas pues son de gran importancia debido a que es la población indígena es un grupo vulnerable

ASUNTOS INDÍGENAS		
 1 ERN DE LA POBREZA  5 IGUALDAD DE GÉNERO  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  3 SALUD Y BIENESTAR  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Optimizar la calidad de vida de la población indígena del municipio.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
<b>ESTRATEGIA</b> Difundir el respeto a la diversidad cultural impulsando el respeto de las costumbres y tradiciones indígenas del municipio.	ODS 3, 4, 6	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Gestionar la promoción y protección de las lenguas indígenas y culturas ancestrales de los pueblos originarios.
- 1.2.- Promover las prácticas culturales indígenas
- 1.3.- Generar sanciones hacia a la discriminación por razón indígena.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Gestionar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.
- ❖ Gestionar talleres entre la población en general, de concientización de los derechos indígenas.
- ❖ Promover la participación indígena en la planeación y la gestión del desarrollo.
- ❖ Gestionar ante las instancias estatales y federales el acceso a programas sociales con pleno respecto a sus derechos.
- ❖ Establecer un programa para dar a conocer los derechos de los pueblos indígenas.

### 6.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, "niña" o "niño" es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a "niñas" y "niños" cuando son menores de 12 años y a "adolescentes" cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 (Artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca).

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción I) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción III).

### Diagnóstico

Para el municipio de San Jorge Nuchita es de vital importancia salvaguardar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, estos derechos son respaldados por las leyes y normas que implementa la sindicatura municipal, con apoyo del DIF municipal, estos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



La agenda 2030 estima que: Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición en las adolescentes. Asegurar que todos los niños y niñas terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Garantizar que todos los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia.

### Diagnóstico específico

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley.

El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos modifica la relación de la sociedad e instituciones hacia ellas y ellos, debido a que obliga a la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del diseño e implementación de políticas públicas acordes.

El Municipio de San Jorge Nuchita la población de niños, niñas y adolescentes representan el 41.46% de un total de 1,760 personas, por lo que es prioridad velar los derechos humanos libre de violencia para que gocen de una vida digna y de calidad.

Por lo anterior el gobierno municipal considera el enfoque de derechos de la infancia y el interés superior de la niñez en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de San Jorge Nuchita, ya que aproximadamente 1,046 de la población total del municipio corresponde a este rango poblacional, y a quienes se les debe garantizar el acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad, recreación, entre otras muchas acciones a favor de la niñez.

GRUPO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 2 años.	94	74	168
3 a 8 años.	165	191	356
9 a 14 años.	156	151	307
15 a 18 años.	117	98	215
TOTAL	532	514	1,046

**Fuente:** Panorama socio demográfico de Oaxaca 2020.

La protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, está a cargo de la familia, personal de las instituciones educativas para brindar educación, personal del



sector de salud que se encarga de dar atención a las problemas de salud, para contribuir en la atención de brindar alimentación a los niños, niñas y adolescentes se cuenta con programas del DIF municipal y también se tiene la participación de los servidores públicos de la administración municipal para impulsar estrategias para asegurar que esta población goce de los derechos que les compete.

**Problemática identificada:**

Las diferentes formas de educación de los padres hacia los hijos influyen en el desarrollo del menor, cuando se hace a base de gritos regaños, palabras anti sonantes y alguna otra forma de violencia, en ocasiones los padres no identifican como violencia las acciones ejercidas hacia los menores por la educación que vienen desde generaciones anteriores, sin embargo, estas acciones repercuten en la autoestima y comportamiento del menor.

En el municipio se carece de espacios destinados a actividades recreativas en los cuales los niños y jóvenes puedan desarrollarse y fomentar habilidades artísticas, deportivas o creativas por lo cual es importante para salud física y emocional brindar los medios necesarios para crear jóvenes con iniciativa y sueños que a futuro lo puedan concretar.

<b>DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b>		
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Evitar todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes para gozar de una convivencia sana.		ODS 5, 4, 16
<b>ESTRATEGIA</b>		
Promover acciones que permitan disminuir la violencia en las niñas, niños y jóvenes del municipio.		5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2
		3.2, 3.7, 16.6, 16.b, 16.3,

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Gestionar cursos para evitar la discriminación contra las niñas y adolescentes.
- 1.2.-** Lograr que todos los menores de edad estén afiliados a los sectores de salud.
- 1.3.-** Gestionar becas para los niños y adolescentes para que concluyan sus estudios.
- 1.4.-** Gestionar talleres de los derechos plenos de las niñas, niños y adolescentes.



### **Proyectos estratégicos:**

- ❖ Realizar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Asegurar el acceso universal a los servicios de atención para el pleno desarrollo, como la educación, la salud y la alimentación.
- ❖ Establecer mecanismos de protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Realizar la firma de un convenio de colaboración con el SIDNNA para acciones de capacitación y talleres.

# SAN JORGE NUCHITA



EJE I  
INCLUYENTE CON  
DESARROLLO SOCIAL.



## 7. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

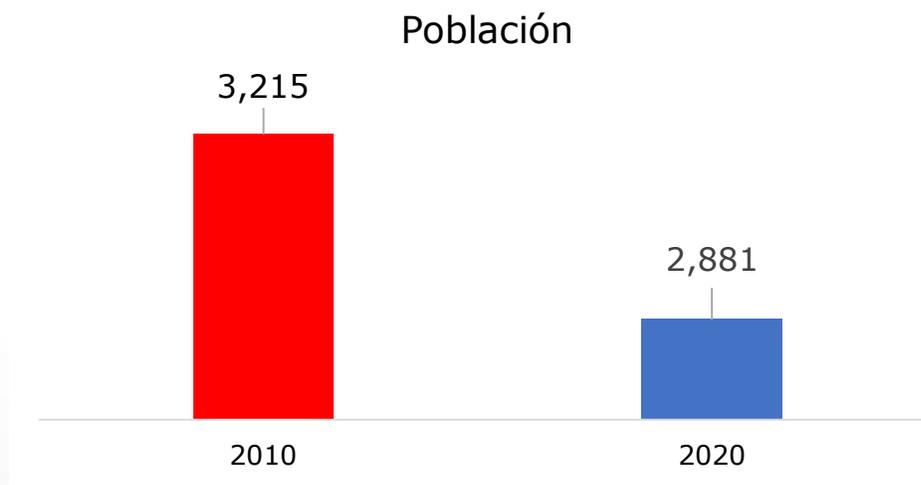
### 7.1 EJE I San Jorge Nuchita Incluyente con Desarrollo Social.

#### 7.1.1. Diagnóstico Específico.

El desarrollo del presente Eje está enfocado en las "Personas", en su calidad de vida, la cual debe ser digna para los seres humanos, para conseguir esto, el Municipio de San Jorge Nuchita se ha enfocado en la creación del Eje San Jorge Nuchita Incluyente con Desarrollo Social, el cual concentra dos componentes importantes; la inclusión, la cual hace alusión a que todos somos iguales ante la ley, que todos tenemos derecho a las mismas oportunidades de desarrollo, y que en nuestro municipio a nadie se le dejara atrás, todas las acciones están pensadas en los diversos segmentos que integran este municipio; por otro lado tenemos el desarrollo social, el cual es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conducirá al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: Salud, Educación, Nutrición, Vivienda, Vulnerabilidad, Seguridad Social, Empleo principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Municipio como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados, bajo este tenor la actual administración ocupará todos los medios disponibles que tenga para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

##### 7.1.1.1 Dinámica Demográfica

Municipio de San Jorge Nuchita tuvo una tasa de disminución poblacional entre el año 2010 (3,215 de los cuales 1,486 hombres y 1,729 mujeres) al año 2020 (2,881 siendo 1,540 mujeres y 1,341 hombres), teniendo una disminución del -10.38%, lo que significa que hubo una disminución de 334 habitantes durante estos 10 años.



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2020.



**Diagnóstico específico:**

Actualmente el Municipio cuenta con un limitado acceso al desarrollo social. Con base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social que emite BIENESTAR, y el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), los indicadores de carencia social son los siguientes: 72.9% por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 85.36% por carencia por acceso a la seguridad social, y un 57.26% de la población con carencia por falta de acceso a los alimentos.

**7.1.1.2 Educación**

La educación sigue siendo uno de los principales motores de movilidad social y un instrumento primordial para el crecimiento económico personal. La educación constituye un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional.

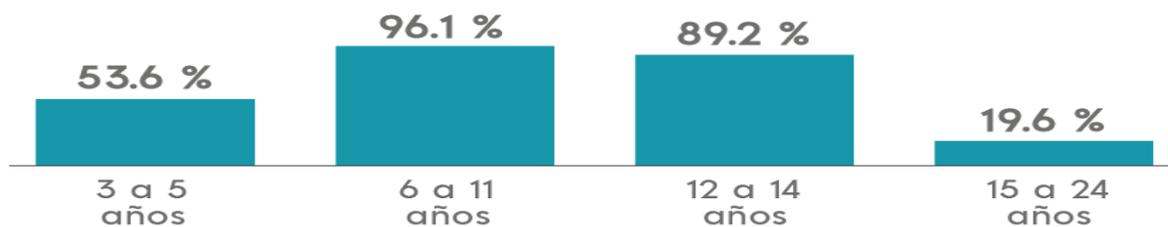
La educación sigue siendo uno de los principales motores de movilidad social y un instrumento primordial para el crecimiento económico personal. La educación constituye un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional.

**Diagnóstico**

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e, incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio con escolaridad básica es de 4.7, frente al grado promedio de escolaridad a nivel Estado es de 7.5. A nivel Municipio la población de niños de 3 a 5 años asiste a la escuela es el 53.6%, niños de 6 a 11 años asisten el 96.1%, adolescentes de 12 a 14 años asisten a la escuela el 89.2%, jóvenes de 15 a 24 años asisten a la escuela el 19.6%.

**Asistencia escolar**

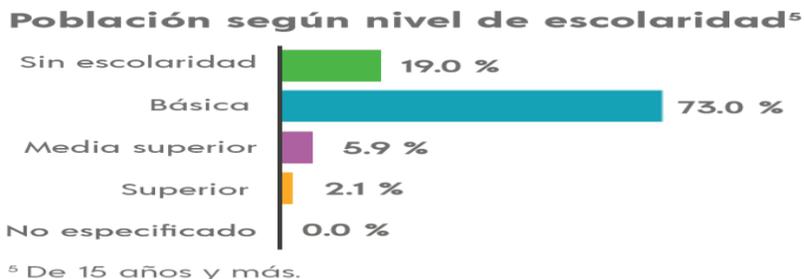


Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020



### Diagnóstico específico

En cuanto a la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, el 73.0% tiene educación básica (preescolar, primaria y secundaria), 19.0% sin escolaridad, el 5.9% tiene educación media superior, el 2.1% tiene educación superior, y el 0.0% no especifico.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En el municipio de San Jorge Nuchita existen 2,881 habitantes, según las estadísticas determinan que 1,572 personas son Alfabetas de los cuales 755 son hombres y 817 son mujeres, y 474 personas son analfabeta determinándose que 303 son mujeres y 171 hombres y 835 personas no especifico su condición de alfabetismo.

Figura 8. Población Analfabeta

Sexo	Alfabetas	Analfabetas
Total	1,572	474
Hombres	755	171
Mujeres	817	303

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020

#### 7.1.1.2.1 Infraestructura de Educación

En cuanto a infraestructura en educación básica y media superior, a nivel municipal se cuenta con los siguientes datos:

Actualmente el Municipio cuenta con 9 escuelas en total, 3 de nivel preescolar, 3 de nivel primaria, 2 de nivel Telesecundarias, 1 Secundaria general

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	CLAVE
San Jorge Nuchita	Voz Infantil	20DCC1004H
	Eugenio Hostos	20DPR0577U
	Telesecundaria	20DTV0958A
	Secundaria General Lázaro Cárdenas	20DES0248D
San Miguel Allende	Niños Héroe	20DJN1705P
	Lic. Benito Juárez	20DPR0579S



Guadalupe Morelos	de	Vicente Guerrero	20DCC0100D
		Gregorio Torres Quintero	20DPR0578T
		Telesecundaria	20DTV0959Z

En el municipio de San Jorge Nuchita parte fundamental de su administración es la Educación para el logro de un buen desarrollo.

### **Problemática identificada:**

Dentro de las instituciones educativas existen ciertas carencias por falta de infraestructura, insuficientes instalaciones y mantenimiento de las mismas.

Rezago educativo alto del 49.17%, lo que implica que existe un porcentaje alto que no culmina el nivel primario, es un derecho constitucional se debe dar atención focalizada y de forma inmediata, para mejorar la calidad de vida que conlleve a la equidad social, así enfrentar los retos del futuro.

<b>EDUCACIÓN</b>		
 <b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>	 <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	 <b>1 FIN DE LA POBREZA</b>
 <b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>	 <b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar la calidad de la infraestructura en todos los centros educativos.		
<b>ESTRATEGIA 1</b> Fomentar acciones para proporcionar espacios seguros para los alumnos.		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4, 11	ODS 1, 5, 9
	4.1, 4.2, 11.B	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.

### **LÍNEA DE ACCIÓN**

**1.1.-** Invertir recursos para mejorar la infraestructura en todos los niveles educativos.

**1.2.-** Proporcionar espacios seguros dentro y fuera de las instituciones educativas.

<b>ESTRATEGIA 2</b> Impulsar los programas para los adolescentes y jóvenes para combatir la deserción escolar en el municipio.	4.1, 4.2, 11.B	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.
---	----------------	---------------------------------------

### **LÍNEA DE ACCIÓN**

**2.1.-** Gestionar becas para todos los estudiantes del municipio.

**2.2.-** Gestionar campañas de educación para adultos en coordinación con IEEA.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el preescolar "Vicente Guerrero" con clave 20DCC0100D. San Jorge Nuchita
- ❖ Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "licenciado Benito Juárez" con clave 20DPR0579S, en la localidad de San Miguel de Allende.
- ❖ Construcción de techado en el área de impartición de educación física del jardín de niños "niños héroes" con clave 20DJN1705P, en la localidad de San Miguel de Allende.
- ❖ Mantenimiento de la barda perimetral de la escuela primaria Gregorio Torres quintero con clave 20DBR0578T, en la localidad de Guadalupe de Morelos.
- ❖ Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Gregorio torres quintero clave: 20DPR0578T, Guadalupe de Morelos
- ❖ Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria clave: 20DTV0959Z en la localidad de Guadalupe de Morelos
- ❖ Construcción de la cancha deportiva en la escuela preescolar Vicente Guerrero clave: 20DCCO100D en la localidad de Guadalupe de Morelos

**7.1.1.3 Salud y Seguridad Social**

En el Municipio de San Jorge Nuchita, La atención de la salud se brinda en tres centros de salud, uno por cada comunidad, perteneciendo a la jurisdicción sanitaria número 5, en la cabecera cuenta con un médico general, una enfermera y un auxiliar y en la agencias de Guadalupe de Morelos y San Miguel Allende cuenta con 1 medico pasante y una enfermera pasante cada uno, que generalmente son estudiantes de medicina realizando su servicio social y personas de la comunidad capacitadas respectivamente.

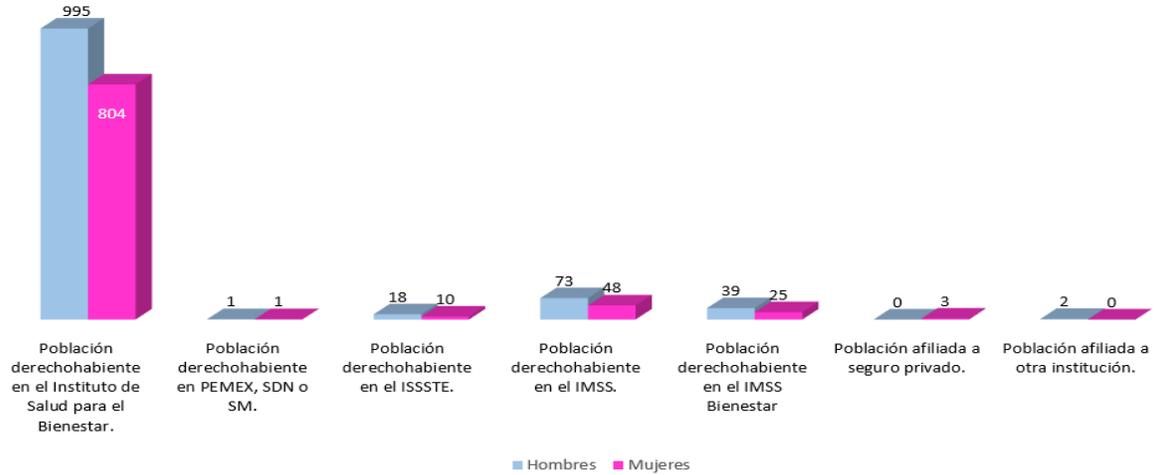
<b>DERECHOHABIENTES</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Población afiliada a servicios de salud.	891	1,128
<b>ESTA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA</b>		
<b>DERECHOHABIENTES</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Población derechohabiente en el Instituto de Salud para el Bienestar.	804	995
Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.	1	1
Población derechohabiente en el ISSSTE.	10	18
Población derechohabiente en el ISSSTE estatal	0	0
Población derechohabiente en el IMSS.	48	73
Población derechohabiente en el IMSS Bienestar	25	39
Población afiliada a seguro privado.	3	0
Población afiliada a otra institución.	0	2

**Fuente:** Datos de la Encuesta Intercensal 2020.



En esta tabla podemos analizar el número de personas que son derechohabientes del servicio de salud que equivale a 2,019 personas de los cuales 1,128 son mujeres y 891 son hombres.

Derechohabientes



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2020.

### Diagnóstico específico

Las personas acuden frecuentemente a los centros de salud, principalmente las mujeres beneficiarias del programa Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para sus revisiones. El personal de salud trabaja de lunes a viernes y la auxiliar también atiende los fines de semana. Aunque estos centros de salud dan el servicio de manera inmediata a las personas que acuden para ser atendidas, muchas personas han manifestado que se les remite a Huajuapam, ante la respuesta del personal médico de no poder atender su problema.

La grafica que a continuación se presenta se analiza el porcentaje de la población que cuentan con servicios de salud es el 69.2% que equivale a **(2,019 personas)**



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020



En cuanto a la fecundidad y mortalidad, el promedio de hijos nacidos vivos equivale al 1.9% y el porcentaje de hijos fallecidos al 2.8% en mujeres de vida reproductiva de 15 a 49 años de edad.



### FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>3</sup>

1.9



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)<sup>3</sup>

2.8 %

<sup>3</sup> Mujeres de 15 a 49 años.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020



Figura 7 Ambulancia del municipio de San Jorge Nuchita.

#### **Problemática identificada:**

De acuerdo al diagnóstico del taller participativo hacen mención que existen demasiadas carencias de médicos, equipo médico y medicamento en el sector salud municipal, se carece del servicio de salud, ya que el 69.2% (2,019 habitantes) de la población están afiliación según datos de panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, el 30.8% de la población no está afiliada a una institución de salud, por lo cual, se debe considerar a la población que equivale a 862 personas para proporcionar los elementos necesarios para que todas y todos gocen al derecho de la salud.

Esta es una de las principales quejas de la ciudadanía de San Jorge Nuchita que se les apoye con una adecuada atención médica, manifestando que, en los centros de salud principalmente el de San Jorge Nuchita.

Se requiere una rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los centros de salud.



SALUD		
     	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>		
Garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población	ODS 3	ODS 1, 2, 5, 6, 10
<b>ESTRATEGIA 1</b>		
Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la calidad en los servicios médicos.	3.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Gestionar la contratación de personal médico para garantizar un servicio de calidad.
- 1.2.-** Invertir recursos para equipar los centros de salud.
- 1.3.-** Gestionar el suministro de medicamentos necesarios para los centros de salud del municipio.

<b>ESTRATEGIA 2</b>		
Mejorar la infraestructura de los centros de salud.	3.7, 3.8	1.1, 1.2, 1.4, 10.2, 10.3

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.1.-** Invertir recursos económicos para ampliar la infraestructura del centro de salud del municipio.
- 2.2.-** Aplicar recursos para el mantenimiento a la infraestructura de los centros de salud del municipio.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Mantenimiento del centro de salud.
- ❖ Equipamiento del centro de salud de la localidad de San Miguel de Allende
- ❖ Rehabilitación del centro de salud de la localidad de San Miguel de Allende
- ❖ Rehabilitación del centro de salud en la localidad de Guadalupe de Morelos
- ❖ Ampliación del centro de salud en la localidad de Guadalupe de Morelos

**7.1.1.4 Cultura**

En el Municipio de San Jorge Nuchita, los valores que se asumen como propios los habitantes son los usos y costumbres, el respeto, así como la participación ciudadana de a través del tequio, aunque en los últimos años esta costumbre se está perdiendo.

**7.1.1.4.1 Reseña Histórica**

San Jorge Nuchita en mixteco, significa pueblo de cuajilotes, se compone de las voces Ñuhu-pueblo, chita-cuajilote. En Náhuatl Nuchita es cuajilotitlán que significa entre cuajilotes se compone de cuaxilotl cuajilote Y titlán-entre.

Se ignora la fecha de fundación de este municipio. Se sabe por tradición que en 1840 el pueblo estaba a un costado del cerro de la plaza, en la parte denominada falda de cerrito, en ese año el pueblo pertenecía a Santo Domingo Tonalá.



En el año de 1870 hubo un temblor en el que arrasó con la mayoría de las casas de este lugar. En 1880 se quemó el pueblo totalmente. En 1888 se le otorgó la categoría de Municipio.

#### **7.1.1.4.2 Tradición**

Las costumbres, tradiciones y la cultura, es una identidad como base de la sociedad y es el cimiento con el cual nos sustentamos frente a los demás países por eso no podemos pasar por alto estos aspectos tan importantes. Aunque el municipio no cuenta con muchos habitantes, estos realizan varias festividades como las que se mencionan:

La fecha que se festeja la fiesta Patronal de San Jorge Nuchita, son los días 23 y 24 de abril de cada año. En esta festividad se nombra a un mayordomo que tiene que dar comida a todos los habitantes que asistan a la fiesta, así como a los visitantes que vienen de otras comunidades. Todo es convivencia, pues los jóvenes queman cuetes, la iglesia realiza una procesión, la banda de música también participa y finalmente un jaripeo.

La conmemoración de la independencia de México, también la celebran, pues el 14 de septiembre en la noche se realiza una marcha y un acto cívico en donde participan los niños y jóvenes de las distintas escuelas y al final el presidente municipal da el grito exactamente a las 12:00 de la noche, y el 16 se realiza la misma actividad, pero después de las 09:00 de la mañana.

La celebración de los fieles difuntos comienza el 29 de octubre y culmina el día 2 de noviembre. Estos días la gente pone y adorna un altar con flores de Cempaxúchitl, mole, pozole, frutas, ya que se tiene la creencia de que ese día llegan los difuntos a visitarlos y a comer los alimentos preparados. Navidad y año nuevo también son fiestas que celebra el pueblo.

La semana santa se celebra en grande pues es entonces es cuando llegan familias que viven fuera del municipio, para reunirse con todos sus familiares y convivir durante la semana santa. La elaboración de sombreros de palma, son una característica de artesanía del municipio.

El tequio, es lo que caracteriza a la población, por trabajar en equipo en la realización de las obras o trabajos para beneficio social.

Es necesario hacer un realce de las costumbres tradiciones y fiestas populares, poniendo principal atención en que se lleven acabó con las menores modificaciones posibles, promoviendo y rescatando la originalidad que se tiene para no perder su identidad histórica.

#### **7.1.1.4.3 Valores**

"Un valor es un principio que guía la conducta del ser humano y que da sentido a la vida".

Los habitantes del municipio han hecho suyos los siguientes valores: la justicia, trabajo en equipo, libertad, amistad, identidad, educación, dignidad, responsabilidad, honradez y el respeto. Cabe mencionar que la equidad de género es un punto en el que está fallando dentro de los valores de la población, ya que no existe mucha participación de las mujeres en puestos básicos. Es necesario fomentar la participación de la mujer en los aspectos básicos de organización del Municipio.



#### **7.1.1.4.4 Música**

Se cuenta con una banda de música. En este lugar se escuchan sones, entre ellos destaca el son Nuchita, Fantasía Morenita y Retreta de Nuchita.

#### **7.1.1.4.5 Traje típico**

No tiene un traje típico en el municipio.

#### **7.1.1.4.6 Artesanía**

Se hacen sombreros de palma, tenates, petates y sopladores.

#### **7.1.1.4.7 Monumentos Históricos**

Se encuentra la Iglesia de San Miguel Allende, cuya obra fue edificada con material de cal quemada en el año de 1898.

Iglesia de San Jorge Nuchita que fue edificada en el año de 1880, esta Iglesia es muy antigua y tiene una estructura muy bella.

En San Jorge Nuchita existe una cara de Don Benito Juárez, al igual que en Guadalupe de Morelos, donde además hay un medio cuerpo de Guadalupe Victoria.

Es importante mencionar que uno de las obras que mucho a solicitado la ciudadanía es la restauración del templo católico, aunque no entra la obra con el recurso del fondo III es importante mencionar que se buscara recursos con dependencias estatales y federales para poder rehabilitarla.



Figura 8. Templo Católico de San Jorge Nuchita

#### **7.1.1.4.8 Religión**

La religión, considerando que dentro del municipio se encuentra de mayor predominio la religión católica. Dentro de cada patronato se encuentra inmerso los llamados mayordomos, los cuales cada año son diferentes de acuerdo al santo patrón a festejar.



Figura 9. San Jorge Nuchita el santo patrón de pueblo

### 7.1.1.4.9 Gastronomía

La comida más representativa de este pueblo es el guiso de la carne de cerdo con huaje, salsa de chicatana.

#### Problemática identificada:

Se están perdiendo las tradiciones en el municipio, es importante impulsar y promover las prácticas culturales, que son fundamentales en el desarrollo de la sociedad, además que ayuda al fortalecimiento integral de la educación de los estudiantes a modo de impulsar que la localidad sea inclusiva.

No existen espacios destinados para los habitantes de la comunidad donde puedan expresar aptitudes artísticas, o desarrollar temas culturales.

El templo católico requiere que se realice una rehabilitación de la infraestructura.

CULTURA		
 5 GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Promover el rescate de las tradiciones culturales del municipio.	ODS 5	ODS 8, 9, 11
<b>ESTRATEGIA</b> Impulsar mecanismos que nos permitan rescatar las tradiciones culturales del municipio.	5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Coordinar acciones con los centros educativos, para el rescate de las tradiciones del municipio.
- 1.2.- Gestionar ante instancias federales el programa de misiones culturales.
- 1.3.- Gestionar recursos para el mantenimiento de los monumentos históricos.



**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Gestionar una casa de la cultura
- ❖ Realizar eventos de gastronomía en el municipio.
- ❖ Restaura los monumentos históricos en el municipio.
- ❖ Rehabilitación del templo católico.

**7.1.1.5 Deporte**

Es un hecho que el deporte en el País y en el Estado; es uno de los rubros que sigue pasando a último término, y en el Municipio de San Jorge Nuchita no podía ser la excepción.

Sin embargo, aun cuando el deporte es uno de los caminos para erradicar todo ese tipo de padecimientos y de negativa cultura de los ciudadanos, es un rubro que no sólo pasa al último.

**Diagnóstico específico:**

El deporte de más importancia en el Municipio es el basquetbol, también está el futbol, pues lo practica la mayoría de los niños, jóvenes y sobre todo en las escuelas, para la práctica de este deporte existen una infraestructura Deportiva tiene: 1 Espacio para crear la Unidad Deportiva y una cancha de básquetbol ubicada en la cabecera municipal; en los barrio y agencias solo tienen una cancha para básquetbol de usos múltiples; en las escuelas se cuenta también con una cancha de usos múltiples además de contar con profesores de educación física, su actividad con niños en edad escolar se enfoca a practicar un deporte encaminado a participar en eventos deportivos inter-escolares.

**Problemática identificada:**

Es necesario desarrollar líneas de acción enfocadas a tener instalaciones adecuadas y apoyos para fomentar esta actividad. Si bien el problema de la obesidad y el sedentarismo aun no forma parte de la población; de no fomentar el deporte y la actividad física en poco tiempo nos alcanzará.

DEPORTE					
 3 SALUD Y BIENESTAR	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar una infraestructura segura para fomentar el deporte y la recreación de manera saludable.				ODS 3, 11	ODS 4, 5
<b>ESTRATEGIA</b> Promover espacios aptos para el desarrollo de actividades deportivas				3.5, 11.7	3.1, 4c, 5.1.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Gestionar recursos para mejorar la infraestructura deportiva existente en las localidades y centro del municipio



1.2.- Poner en marcha ligas de futbol y basquetbol, donde se incentiven los logros y la comunidad vea el deporte como una disciplina.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Construcción de canchas y espacios multideportivos, en la localidad de San Jorge Nuchita.
- ❖ Rehabilitación de los espacios deportivos.
- ❖ Realizar torneos de futbol y basquetbol en el municipio.
- ❖ Adquisición de un gimnasio al aire libre.

### 7.1.1.6 Viviendas e Infra Estructura Social

En el Municipio de San Jorge Nuchita de acuerdo a las estadísticas de viviendas que reporta el INEGI 2020, esta localidad cuenta con 776 viviendas, quedando de acuerdo al siguiente cuadro.

#### CUADRO 2. Carencia en las Viviendas

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	VIVIENDAS CON CARENCIAS	PORCENTAJE
SIN DRENAJE	43	5.54%
SIN CHIMENEA CUANDO USA LEÑA O CARBÓN	506	67.56%
CON PISO DE TIERRA	49	6.31%
SIN AGUA ENTUBADA	34	4.38%
CON MUROS PRECARIOS	2	0.27%
SIN ELECTRICIDAD	11	1.42%
CON HACINAMIENTO	87	11.62%
CON TECHO PRECARIO	4	0.53%

Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=164>



Figura 10. Necesidades de las Viviendas



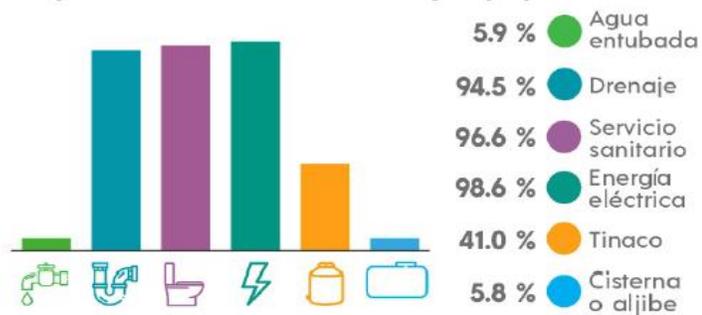
Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=164>

### Diagnóstico específico

El Total de hogares y viviendas particulares habitadas es de 776, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7 personas, y por ocupante de cuarto 1.2, que son los familiares directos de los jefes de familia hijos, abuelos o tíos.

### Disponibilidad de servicios y equipamiento



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Los servicios básicos (agua, luz y drenaje) con los que toda vivienda debe contar, cuyo acceso debe garantizar el Estado, son fundamentales para que las 776 familias de San Jorge Nuchita lleven una vida decorosa. Viviendas contabilizadas que disponen de drenaje equivalente al 94.46%, el 96.6% de estas viviendas cuentan con servicio de sanitarios.

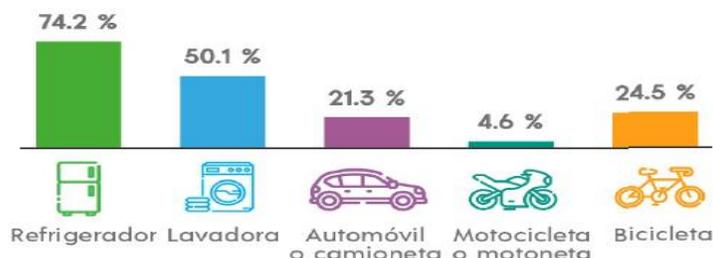
En segundo lugar, El 5.9% de las viviendas habitadas no disponen de agua entubada, un total de 34 viviendas.

En tercer lugar, es la falta de electricidad en las viviendas con un 1.42%, equivalente a 11 viviendas



De acuerdo al análisis de vivienda, el equipamiento del hogar, suele ser un indicador que refleja la capacidad de consumo y poder adquisitivo de los hogares; analizando las preferencias y proyecciones socioculturales, ya que la adquisición y empleo de máquinas, electrodomésticos y línea blanca miden el desarrollo de las capacidades de las personas, siendo ésta una dimensión clave en los actuales enfoques sobre el bienestar. Se determinó que los electrodomésticos contribuyen a mejorar la salubridad general y alivian significativamente el arduo trabajo que desempeñan las mujeres a diario en los hogares. La Encuesta Intercensal del INEGI 2020, reporta para San Jorge Nuchita; un 74.2% de los hogares del municipio cuenta con refrigerador, el 50.1% utiliza y posee lavadora, el 21.3% cuentan con automóvil o camioneta, el 4.6% con motocicleta o motoneta y el 24.5% con bicicleta.

### Disponibilidad de bienes



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### Problemática identificada:

En lo que respecta a las características de la vivienda, existen un bajo porcentaje de viviendas que no tienen acceso a algunos servicios básicos, sin embargo, existen aspectos que si es necesario atender; El 5.9% de las viviendas habitadas no disponen de agua entubada, un total de 34 viviendas, pero se requiere construir y ampliar el sistema de agua en el municipio, el 6.31% de las viviendas posee piso de tierra; el 96.6% posee fosa séptica, si bien, se consideran dentro rango de viviendas que poseen drenaje, las fosas sépticas pueden conllevar a riesgos sanitarios si no se mantiene adecuadamente, es mínimo lo que se requiere en viviendas para electrificar con un 1.42%, equivalente a 11 viviendas y un 5.54% no dispone de un sistema de drenaje; el 67.56% que equivale a 506 viviendas carecen de chimeneas ya que usan leña y genera contaminantes, se requieren estufas ecológicas para disminuir el impacto ambiental ocasionado por el uso de leña y carbón como combustible utilizado para cocinar.



VIVIENDA		
       	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>		
Garantizar la calidad de los servicios básicos en las viviendas.	ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
<b>ESTRATEGIA</b>		
Mejorar los servicios básicos y las condiciones de vivienda de la población.	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3 , 11.3

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.-** Invertir recursos para el mejoramiento de la red de agua potable.
- 1.2.-** Aplicar recursos para la ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público.
- 1.3.-** Gestionar Estufas ahorradoras de leña para las viviendas.
- 1.4.-** Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y fortalecimiento de las viviendas.
- 1.5.-** Invertir recursos para mejorar el drenaje en el municipio.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de San Jorge Nuchita
- ❖ Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada en la localidad de San Jorge Nuchita
- ❖ Ampliación de la red de distribución de agua entubada en la localidad de San Jorge Nuchita
- ❖ Construcción de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San Jorge Nuchita
- ❖ Equipamiento del pozo profundo en la localidad de San Miguel de Allende
- ❖ Mantenimiento del pozo profundo en la localidad de San Miguel de Allende
- ❖ Construcción de la línea de conducción de agua potable, en la localidad de San Miguel de Allende
- ❖ Construcción del sistema de agua entubada 1ª etapa en la localidad de San Miguel de Allende
- ❖ Ampliación del sistema de agua potable en el paraje tierra blanca en la localidad de San Jorge Nuchita
- ❖ Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de Guadalupe de Morelos
- ❖ Construcción pozo profundo de agua entubada en la localidad de San Miguel de Allende
- ❖ Rehabilitación de la planta de tratamiento de Aguas Residuales
- ❖ Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle de Los Ángeles
- ❖ Construcción del drenaje sanitario en el paraje Barranaca de Limón
- ❖ Ampliación de la electrificación en la localidad de San Jorge Nuchita
- ❖ Construcción de electrificación no convencional a base de paneles solares.



### 7.1.1.7 Migración

En el Municipio de San Jorge Nuchita existe migración al país vecino del norte, también a la ciudad de México y otros estados de la república mexicana.

#### Diagnóstico específico

La migración es un problema social que se ha incrementado en los últimos años siendo ocasionado por las condiciones socio-económicas, la falta de oportunidades de trabajo que llevan a la extrema pobreza y que hacen que los padres de familia salgan hacia otros países con la esperanza de buscar una mejor calidad de vida y así poder brindarle un mejor futuro a su familia. La migración es un proceso desalentador de abandono de su tierra natal por razones básicamente socio-económicas que impulsan a dejar sus familiares y amigos en busca de mejores condiciones de vida para él y su familia.

Actualmente se cuentan con cifras específicas de la población migrante. Sin embargo, las estadísticas del censo Intercensal 2020, señalan en que el 7.4% de la población inmigrante (migración reciente), 121 personas mayores de 5 años y más inmigrante en el año 2020, 28 personas nacidas en otro país residente en México, de los cuales 12 son hombres y 16 mujeres, el 16.3% de la población de 5 y más años migrantes según causa de trabajo, el 58.9% de la población de 5 y más años migrantes según causa familiar, el 4.2% de la población de 5 y más años migrantes según causa educativa, el 4.2% de la población de 5 y más años migrantes según causa inseguridad o violencia y el 16.3% de la población de 5 y más años migrantes según por otras causas.



#### MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>



Causa de la migración

- 16.3 % Trabajo
- 58.9 % Familiar
- 4.2 % Estudiar
- 4.2 % Inseguridad
- 16.3 % Otra causa

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

#### Problemática identificada:

El alto nivel de migración del municipio se debe a la pobreza que existe en el territorio ya que el 92.90% de la población que equivale a 2,655 personas que viven precariamente bajos ingresos, dificultad para acceder a la alimentación y educación de adolescentes, no existen las condiciones necesarias para detonar progreso y



desarrollo en las familias, a su vez la dificultad de estudiar el nivel medio superior ya que no existe este nivel educativo en el municipio.

MIGRACIÓN						CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>							
Garantizar fuentes de empleo bien remunerados para combatir la migración en el municipio						ODS 2, 8, 5, 9, 12	ODS 8, 9, 12, 17
<b>ESTRATEGIA</b>							
Fomentar actividades productivas para mejorar las condiciones económicas de la población.						2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 5.1, 9.3, 12.2.	8.2, 8.8, 9.2, 12.6, 17.9

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Gestionar recursos para proyectos productivos.
- 1.2.- Gestionar ante dependencias del gobierno del estado y a nivel federal la generación empleos temporales.
- 1.3.- Realizar talleres y capacitaciones en temas productivos para las familias de la comunidad.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Garantizar empleos en el municipio para evitar la emigración de nuestros ciudadanos.
- ❖ Buscar alternativas con dependencias gubernamentales para obtener empleos temporales para la generación de ingresos económicos.

### 7.1.1.8 Pobreza

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el Municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2015 y 2020.

### Diagnóstico específico

Si queremos estar en condiciones para combatir la pobreza en nuestro municipio es necesario comprender su significado formal. Para ello podemos tomar como base la definición presentada por el CONEVAL, la cual dicta que: una persona se encuentra en situación de pobreza si sufre de por lo menos una carencia social y su nivel de ingreso le impide adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades tanto alimentarias como no alimentarias mínimas.

Partiendo de este enfoque, y con base en los datos presentados por la Secretaría del Bienestar, podemos clasificar a un gran porcentaje de los pobladores de nuestro municipio dentro de una situación de pobreza.

De acuerdo con la información del Informa Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, en nuestro municipio el 49.17% de la población presenta que equivale a



1,405 personas que tienen rezago educativo, el 85.36% que son 2,440 personas que sufre por falta de acceso a la seguridad social y el 32.05% equivalen a 916 personas que carece de acceso a los servicios de salud.

En cuanto a la calidad de la vivienda, el 25.21% que son 2,440 personas que sufren por la calidad en los espacios de su vivienda, ya sea porque viven hacinados o porque carecen de la infraestructura necesaria para satisfacer sus necesidades básicas de manera óptima. Adicionalmente, el 72.92% que son 2,084 personas de la población carece de por lo menos un servicio básico en su vivienda.

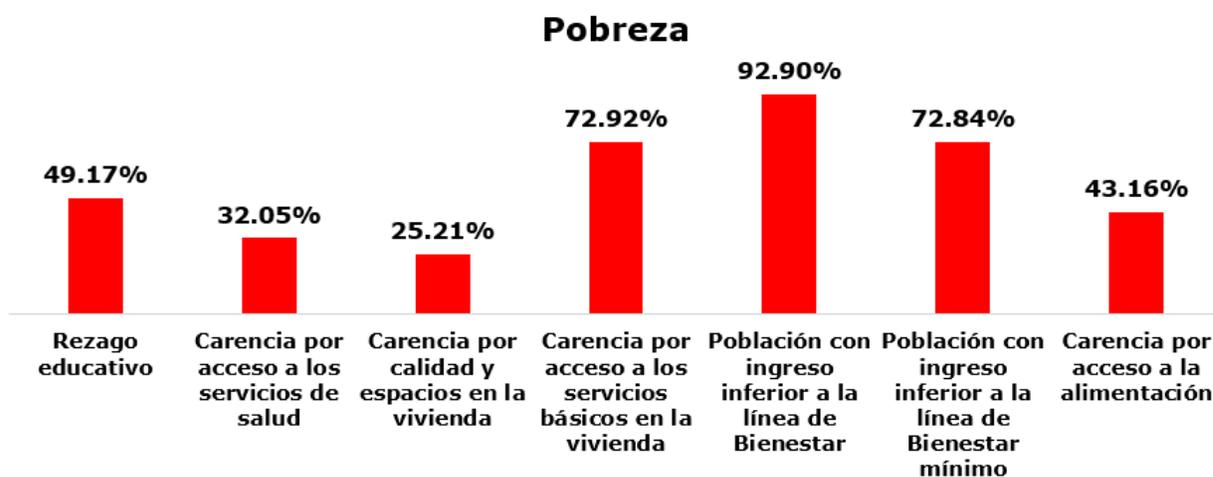
Por último, en lo que se refiere a indicadores de bienestar, el 92.90% dando un total de 2,655 personas de la población percibe ingresos que los sitúan por debajo de la línea de bienestar, y el 72.84% que son 2,082 personas que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Un último dato, y uno de los más preocupantes es la situación alimentaria de nuestra población, siendo este uno de los aspectos fundamentales que deben estar cubiertos para poder aspirar a tener una vida digna. Desgraciadamente, en nuestro municipio el 57.26% que son 1,636 habitantes que sufren de carencia alimentaria.

### CUADRO 3. Cuadro de Pobreza

CARENCIA	PORCENTAJE	PERSONAS
Rezago educativo	49.17%	1,405
Carencia por acceso a los servicios de salud	32.05%	916
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	25.21%	721
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	72.92%	2,084
Población con ingreso inferior a la línea de Bienestar	92.90%	2,655
Población con ingreso inferior a la línea de Bienestar mínimo	72.84%	2,082
Carencia por acceso a la alimentación	43.16%	1,045

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 11. Gráfica de pobreza



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Lo que estos datos demuestran es que existe una alarmante situación de vulnerabilidad en nuestro municipio, siendo los ingresos inferiores a la línea de bienestar uno de los puntos en los que más carencias presenta la población. Resulta especialmente preocupante el empleo sea uno de los puntos más débiles, ya que una fuente de empleo es una de las vías más efectivas para lograr progreso en la sociedad. Por lo anterior, la Secretaría de Bienestar cataloga a nuestro municipio como uno con alto grado de marginación y un nivel alto de rezago social.

Muy Alto
<b>Alto</b>
Medio
Bajo
Muy Bajo

Índice:  
**0.87218**

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

**Problemática identificada:**

Es relevante para tomar en cuenta es el porcentaje de población que vive en situación de pobreza por nivel de ingresos. El 92.57% semejante a 2,643 habitantes de la población vive en situación de pobreza, de este total, el 34.6% dando 990 personas que sufre de pobreza moderada mientras que, en el nivel de mayor vulnerabilidad que es el de pobreza extrema se encuentra un 57.8% equivale a 1,653 personas de la población.

	Porcentaje	Personas
Pobreza	92.5%	2,643
<b>De la cual:</b>		
Pobreza moderada	34.6%	990
Pobreza extrema	57.8%	1,653

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

<b>POBREZA</b>		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Disminuir el nivel de pobreza y las carencias sociales incrementando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.	ODS 1, 2	ODS 10, 11



<b>ESTRATEGIA</b>		
Implementar acciones para apoyar a la ciudadanía que carece de pobreza en el municipio.	1.2, 1.4, 2.1	10.2, 10.3, 11.3

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Tramitar recursos financieros para proyectos productivos.
- 1.2.-** Gestionar ante instancias gubernamentales la generación de fuentes de empleos en el municipio.
- 1.3.-** Gestionar recursos para apoyar a las personas con carencia alimentaria, a través de programas como el Programa de Apoyo Alimentario o el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa, S.A. de C.V.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Generar empleos para mejorar los ingresos de los habitantes del municipio.
- ❖ Realizar trámites para obtener proyectos productivos para los campesinos.
- ❖ Tramitar ante instancias gubernamentales la obtención de apoyos para lograr mejorar la alimentación de los habitantes de nuestro municipio.

**7.1.1.9 Grupos Vulnerables.**

Cabe hacer mención que en nuestra comunidad es necesaria la capacitación en temas municipales con enfoque de género, así mismo dar a conocer a la comunidad que existe una ley que refiere que las mujeres deben de tener acceso a una vida libre de violencia, la cual tiene por objetivo establecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Diagnóstico específico**

Como parte de la Agenda 2030, la cual se sustenta en cinco principios fundamentales, de los cuales uno es "No dejar a nadie atrás", es decir se deben de priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Con referencia a la atención de mujeres se destaca que esta administración municipal tiene especial atención en niñas y adolescentes, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las



personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

#### 7.1.1.10 Marginación

El Plan Nacional de Desarrollo define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, mujeres, niños y la población indígena. Ahora bien, se clasifica a los grupos vulnerables como sigue:

- Las mujeres pobres jefas de familia
- Los menores y adolescentes en situación de riesgo social
- Los menores que viven en calle
- Los menores trabajadores
- Las personas de la tercera edad
- Las personas discapacitadas.
- La población rural e indígena afectada por la pobreza.
- Los excluidos de la seguridad social.
- Los pueblos indígenas

De tal manera que la vulnerabilidad se ha constituido en un rasgo social, resultado de los impactos provocados por el modelo de desarrollo vigente, en donde sus dos componentes explicativos siendo uno de ellos la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida en sus distintas dimensiones: el trabajo, en el capital humano, en el capital físico del sector informal y en las relaciones sociales.

MARGINACIÓN	PORCENTAJE	PERSONAS
Carencia por acceso a la alimentación	48.47%	989
Población con ingreso inferior a la línea de Bienestar	92.90%	2,655
Población con ingreso inferior a la línea de Bienestar mínimo	72.84%	2,082
Carencia por acceso a la alimentación	43.16%	1,045

**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020.



### Marginación



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

### Diagnóstico específico

Actualmente el municipio cuenta con los datos estadísticos para conocer el porcentaje actual de los grupos vulnerables del municipio, es por ello que tendrá como tarea atender a los grupos vulnerables a fin de contribuir de manera progresiva y en la calidad de vida de los ciudadanos.

De acuerdo con datos de la encuesta intercensal INEGI (2020), en el municipio hay 498 personas mayores de 60 años de las cuales 214 es población masculina y 284 corresponde a población femenina. Este sector de la población en su mayoría no se encuentra en el campo laboral debido a su edad avanzada y a la falta de oportunidades de empleo por lo cual se encuentran al cuidado de algún familiar.

### Problemática identificada:

Existe mayor vulnerabilidad en los niños y adultos, discapacitados y personas de la tercera edad de nuestro municipio.

GRUPOS VULNERABLES			
5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>			
Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza		ODS 5, 10, 16	ODS 5, 8, 16
<b>ESTRATEGIA</b>			
Implementar acciones que apoyen a generar ingresos a las personas más vulnerables.		10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Gestionar apoyos de programas a adultos mayores, niños y mujeres embarazadas.
- 1.2.- Gestionar cursos de capacitación para la inclusión de los grupos vulnerables en la sociedad.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Gestionar talleres de diversos oficios dirigidos a mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad
- ❖ Gestionar convenios con empresas para la contratación de personas con discapacidad y adultos mayores.

#### 7.1.1.11 Abasto

En el Municipio se cuenta con una tienda comunitaria, que atiende a la población en general, ofreciendo el servicio de abasto con productos de primera necesidad como el maíz, frijol, azúcar, harina de maíz, arroz, aceite, entre otros, a precios bajos.

Así como también pequeños comerciantes de pan, productos lácteos, carnes y cocinas económicas. En caso de requerir otros productos, que no existen en el Municipio, asisten al Municipio de Huajuapán a adquirirlos.

#### 7.1.1.12 Seguridad Alimentaria.

##### **Acceso a la alimentación**

La mayoría de las amas de casa tienen huertos pequeños de traspatio, donde se abastecen de principales hortalizas como: cilantro, calabacitas, chayotes, rábano, y algunas plantas de olor yerbabuena, yerba santa, orégano, tomillo, perejil, epazote.

Sin embargo, existen necesidades de otros productos, para ello existen tiendas particulares de abarrotes, donde acuden los consumidores para adquirir productos básicos, tales como maíz, arroz, sopa, aceite, azúcar, carnes, pan, verdura, fruta etc.

La mayoría de los productores cultivan maíz, frijol para auto consumo, algunos poseen terrenos solo que se dedican a otras actividades para obtener ingresos para el sustento familiar.

##### **Diagnóstico específico**

Con base a los datos del SISPLADE el 48.47% de la población (989 habitantes) cuentan con carencia por acceso a la alimentación, y el 57.84% de la población (1,653 habitantes) se encuentran en pobreza extrema. Como Municipio estos índices de carencias por alimentación reintegran nuestro compromiso como entes reguladores para abatir esta carencia social que impiden el pleno desarrollo físico y mental de nuestros ciudadanos.



En el municipio, los principales alimentos de consumo humano que se pueden cosechar en los terrenos con agua de lluvia de temporal son: el frijol y el maíz. Sin embargo, hoy en día las condiciones atmosféricas como las sequías, periodos de calor, frío fuera de su temporada hacen que las cosechas afecten su calidad y la producción, por lo tanto, pérdidas económicas. En general acertar la fecha de cosecha actualmente es un juego de azar, por ejemplo, una cosecha más temprana puede evitar las condiciones perjudiciales de estos períodos, pero da lugar a una producción más pobre en cantidad y calidad.

### Problemática identificada:

Carencia alimentaria alta que corresponde a un 48.47% de la población, lo que conlleva a inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad, la inadecuada nutrición da origen a complicaciones en mujeres embarazadas, anemia y desnutrición

SEGURIDAD ALIMENTARIA								CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>									
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar la seguridad alimentaria en el municipio a personas que se encuentra con carencias de acceso de alimentos nutritivos.								ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
<b>ESTRATEGIA</b> Impulsar acciones que permitan disponer de alimentos suficientes y nutritivos para la población.								2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1

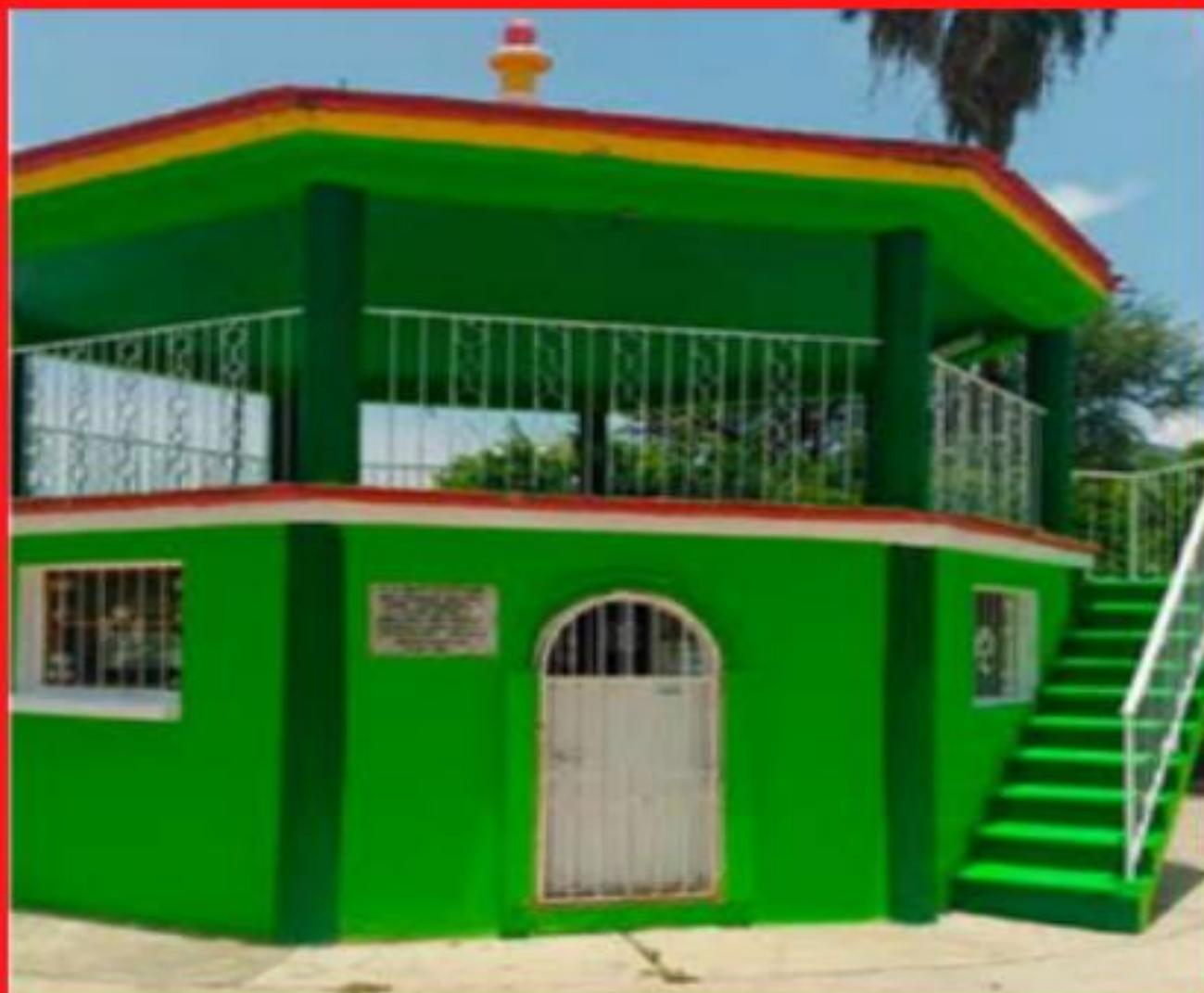
### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Aplicar recursos públicos para la construcción de comedores comunitarios.
- 1.2.- Gestionar talleres de conocimientos del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de malnutrición.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Gestionar talleres de conocimientos del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de malnutrición.
- ❖ Contar con alimentos propios de la región que permitan contribuir con el abasto requerido.

# SAN JORGE NUCHITA



EJE II  
MODERNO Y  
TRANSPARENTE .



## **7.2. EJE II. San Jorge Nuchita Moderno y Transparente**

### **7.2.1. Diagnóstico Específico**

En este eje de desarrollo se abordará principalmente los temas de, transparencia rendición de cuentas, finanzas públicas, desarrollo institucional, coordinación y gestión municipal, buenas prácticas de gobierno y municipio digital incluyendo acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo.

Para el municipio de San Jorge Nuchita, una de sus prioridades es promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de sus actividades, así como brindar a la ciudadanía un servicio de calidad y eficiencia en los trámites que soliciten, a través de un gobierno moderno, abierto y transparente. La transparencia obliga a los gobiernos Federal, Estatal, Municipal dar a conocer información relacionada con las políticas financieras de una manera comprensible, accesible y oportuna. Por lo consiguiente la rendición de cuentas consiste en informar y explicar al pueblo las acciones realizadas por los gobiernos de manera transparente y clara. Es una tarea obligada y permanente que cada servidor público debe cumplir.

#### **7.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas**

La rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus habitantes, de los actos que llevan a cabo como resultado de municipio y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna.

#### **Diagnóstico específico**

En el municipio de San Jorge Nuchita se lleva a cabo la rendición de cuentas a través de las asambleas que se realizan de manera anual, presentan un informe de las acciones realizadas esto a finales de diciembre. A dichas asambleas asisten en promedio el 85% de los convocados lo que significa que la población es activa en la vida política municipal y muestran interés por conocer el estado de las finanzas públicas.

No obstante, es importante mencionar que de este 85% de asistencia, el 85% está compuesto por asistentes hombres mientras que solo el 15% son mujeres, lo que deja ver claramente la inclinación de la participación política en los hombres del municipio. Es por ello que, esta gestión tiene como meta el impulsar la participación de las mujeres en la vida pública municipal, ya que no solo es su derecho, sino que, al contar con su valiosa participación, estamos seguros de que podremos encontrar mejores formas de ayudar a nuestro municipio.

Adicionalmente, a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos se realiza una rendición de cuentas pública. Aquí se reportan los montos de los recursos, el destino de estos y los logros que con ellos se han obtenido. De igual manera, esta información se puede encontrar en la página oficial del SISPLADE, con lo cual nos aseguramos de que exista facilidad para que cualquiera pueda conocer dichos datos.



También se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) perteneciente a la Secretaría del Bienestar. Mediante esta matriz se pone de manifiesto el impacto de los proyectos realizados durante la gestión del gobierno en turno, esto enfocado a temas de pobreza y rezago social.

De acuerdo con la información recabada en los talleres participativos, la población considera oportuno que la rendición de cuentas se haga de manera más periódica y no solo al final de su gestión, esto con el fin de poder conocer el desempeño de las autoridades durante su gestión para poder tomar medidas de mejora sobre ciertos temas en caso de ser necesario.

### Problemática identificada:

La rendición de cuentas llega a las instituciones financieras de forma contable y física mediante documentación que avala los gastos e inversiones que se desarrollaron en obras y acciones en el municipio, sin embargo, en donde existen vacíos informativos es dentro del municipio al momento de brindar información financiera a los pobladores ya que se hace de manera general.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
   	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Generar un vínculo de confianza a la ciudadanía a través de una administración honesta y transparente.	ODS 16, 11	ODS. 1, 5
<b>ESTRATEGIA</b> Innovar acciones en favor de la transparencia y uso correcto de los recursos municipales.	11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Realizar informes semestrales ante el consejo de desarrollo social municipal del avance de las obras.
- 1.2.- Implementar nuevas estrategias de rendición de cuentas
- 1.3.- Crear una página Web para el municipio.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Diseñar una página web municipal.
- ❖ Mantener las asambleas generales e informes anuales dentro del municipio.
- ❖ Documentar los ingresos y egresos mediante carteles y periódicos municipales como fuente de consulta libre para los ciudadanos.
- ❖ Formalizar y capacitar el Comité de Contraloría Social para sus reportes respectivos de manera trimestral.



### 7.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

Para poder dar cumplimiento a las funciones propias del gobierno y brindar los servicios que subsanen las necesidades de la población, es indispensable contar con los recursos financieros necesarios. Una parte de los ingresos del municipio provienen de los recursos que el gobierno federal destina para los municipios, pero algunos de ellos son "etiquetados" es decir, que son otorgados bajo la condición de que se gasten en ciertas obras o necesidades específicas que el gobierno federal dispone previamente.

#### **Diagnóstico**

Por otro lado, existen los ingresos propios los cuales derivan del pago de servicios, pago de impuestos como el impuesto predial; pago de derechos por el aprovechamiento de bienes de dominio público; pago de derecho por prestación de servicios; aprovechamiento de tipo corriente: multas que se imponen ante faltas administrativas, indemnización por daños a los bienes públicos. Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal y esta es la encargada de destinarlos de la mejor manera posible. Los egresos se hacen de acuerdo con la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presentan.

#### **Diagnóstico específico**

Lo que se recauda en el municipio es una mínima cantidad por lo tanto el municipio no es autosuficiente y requiere de mayor gestión y mezcla de recursos con diversas Instituciones.

### 7.2.1.3. Presupuesto de Ingresos.

Para el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de San Jorge Nuchita, se tiene las aportaciones y participaciones federales y estatales del Ramo 28 y 33.

- En el ramo 28 podemos observar en el cuadro, que en el año 2018 al 2021 hubo un aumento considerable del 9.84% un aumento de \$280,246.62 (doscientos ochenta mil doscientos cuarenta y seis pesos 62/100 m.n.) del ramo 28, para el municipio de San Jorge Nuchita.

#### **CUADRO 4. Participaciones Federales (Ramo 28)**

AÑOS	MONTO ASIGNADO
2018	2,846,907.38
2019	2,912,945.00
2020	3,052,031.00
2021	3,127,154.00



Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal>

- En el municipio de San Jorge Nuchita, referente a los ingresos de la Federación, podemos observar en las aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV, en los últimos 4 años, ha tenido un incremento del 17.74% equivale a \$1,331,960.14 (un millón trescientos treinta y un mil novecientos sesenta pesos 14/100 m.n.) de manera general.

CUADRO 5. Participaciones Federales (Ramo 33)

AÑO	FONDO III	FONDO IV	TOTAL
2018	5,822,423.49	1,683,720.03	7,506,143.52
2019	7,163,350.73	1,898,831.98	9,062,182.71
2020	7,057,057.00	1,955,554.00	9,012,611.00
2021	6,925,810.00	1,912,293.66	8,838,103.66

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

- En el ejercicio 2018 al 2021 en el Ramo 33 fondo III Fondo Infraestructura Social Municipal presenta un aumento de \$1,103,386.51 (un millón ciento tres mil trescientos ochenta y seis pesos 51/100 m.n.) considerando un porcentaje de 18.95%.

AÑO	FONDO III
2018	5,822,423.49
2019	7,163,350.73
2020	7,057,057.00
2021	6,925,810.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

- En el ejercicio 2018 al 2021 en el Ramo 33 Fondo IV Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal presenta un aumento de \$228,573.63 (doscientos veinte ocho mil quinientos setenta y tres pesos 63/100 m.n.) dando un porcentaje de 13.57%.

AÑO	FONDO IV
2018	1,683,720.03
2019	1,898,831.98
2020	1,955,554.00
2021	1,912,293.66

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

**Problemática identificada:**

Los ingresos del Municipio son exclusivamente estatales y federales son limitados y no cubren las necesidades sociales del Municipio, no se recaudan impuestos por el desconocimiento del destino de este recurso sabiendo que es un ingreso que se puede invertir a favor de los mismos.

<b>FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES</b>				CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Aumentar los ingresos municipales que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio.				ODS 17	ODS. 5, 8, 10.
<b>ESTRATEGIA</b> Implementar mecanismos que permitan recaudación de ingresos propios.				17.1	5.1 , 8.3, 10.4

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**1.1.-** Generar la transparencia del ejercicio del gasto público, siempre con la participación de la ciudadanía.

**1.2.-** Gestionar recursos estatales y federales para acrecentar las obras.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Generar una campaña de pagos de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos.
- ❖ Nombramiento de los contralores sociales municipales.
- ❖ Generar estrategias de impulso para que la población pague sus impuestos de los prediales y derechos, etc.

**7.2.1.4 Desarrollo Institucional Municipal**

El desarrollo de las instituciones es un elemento clave para lograr mejor percepción y confianza de los habitantes en las mismas, para ello es indispensable conocer a fondo como están estructuradas las instituciones en las distintas esferas de gobierno, de esa forma se podrá establecer vínculos y lazos de cooperación entre la institución municipal y todas aquellas dependencias estatales y federales con el fin de fortalecer la administración y gestión del municipio.

Es necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio, apegándose al Programa de Desarrollo Institucional Municipal, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33. En caso de los Municipios, estos podrán disponer de hasta un 2% que equivale a \$138,516.20 (ciento treinta mil quinientos dieciséis pesos 20/100 m. n) del total de los recursos por el Fondo de Infraestructura Social Municipal, que le corresponde para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Este



programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, el Gobierno de la Entidad COPLADE y el Municipio Demarcación de que se trate, señalados en el Catálogo del FAIS 2022.

### **7.3.1.5 Desarrollo Institucional**

El Desarrollo Institucional inicia a través del Cabildo y la figura del Presidente Municipal, el régimen de Gobierno es a través de los usos y costumbres que se tiene como una gran representatividad en el Municipio, por lo que la aplicación de decisiones colectivas es consultada en asamblea Municipal y ciertos acuerdos requieren de la participación del Consejo de Personas Mayores compuesto en su mayoría por los ciudadanos del municipio.

#### **Diagnóstico específico**

Nuestra visión es enfocarnos en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades del Municipio en los temas de gestión, operación, organización, modernización, capacitación y participación ciudadana a modo de generar, asignar y utilizar dichos recursos con mayor eficacia para alcanzar nuestros objetivos, además de incrementar la habilidad y hacer un mejor uso efectivo de los recursos financieros y humanos disponibles.

El municipio de San Jorge Nuchita se rige por Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres), la máxima autoridad es la Asamblea. Es una costumbre del pueblo que las elecciones de los concejales se realicen en el mes de octubre, cada tres años. Todas las Asambleas, incluso en la que se celebra la elección municipal, son convocadas por el Presidente Municipal; para el caso de las elecciones se convocan para un día domingo, por lo que la fecha es variable, aunque siempre es a mediados de octubre. Por medio de una asamblea general donde todos los mayores de 18 años tienen derecho a voz y voto.

La estructura del Ayuntamiento como cuerpo colegiado se presenta de la siguiente manera:

- ❖ Presidente Municipal.
- ❖ Síndico Municipal.
- ❖ Regidor de Obras.
- ❖ Regidor de Hacienda.
- ❖ Regidora de Educación.
- ❖ Referente a la estructura de la asamblea de la Administración Municipal se tiene
  - 1 Tesorera y
  - 1 Secretaria.

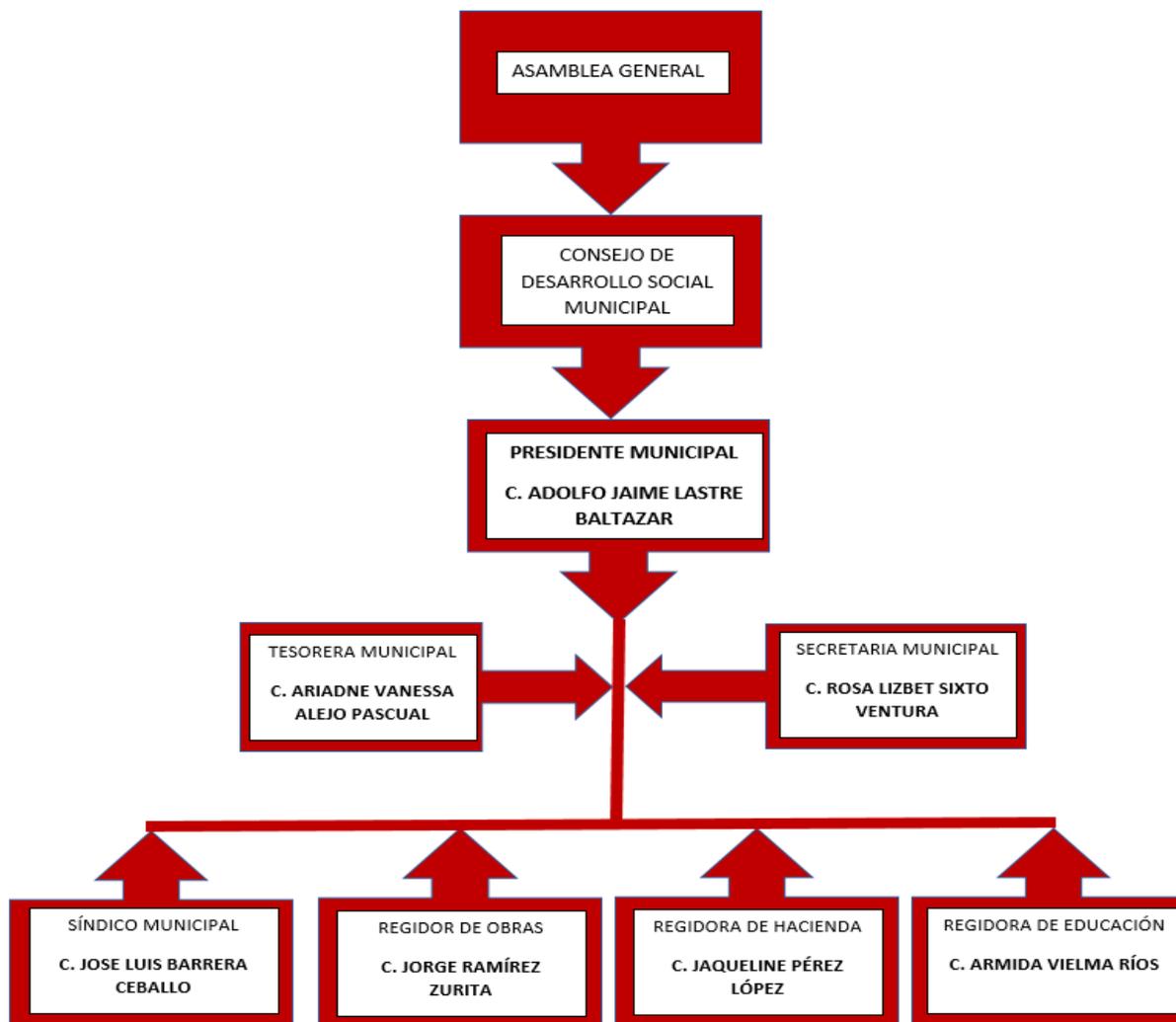


Figura 12. Organigrama Municipal

**Problemática identificada:**

Las limitadas capacidades técnicas, organizativas y administrativas son una problemática recurrente en el gobierno municipal; se agudizan por la ubicación geográfica su grado de rezago social que está catalogado como alto, escaso ingreso y su organización política.

<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL</b>		
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 5 EQUIDAD DE GÉNERO
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>		
Aumentar la capacidad técnicas del cabildo para cumplir con sus responsabilidades administrativas.		
<b>ESTRATEGIA</b>		
Impulsar capacitaciones constantes para los servidores públicos del cabildo.		
CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ODS 10, 16		
ODS. 16, 5		
10.5, 10.2, 16.7		
16.a, 16.b, 5.1		

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.- Gestionar cursos de capacitaciones para los integrantes del cabildo.
- 1.2.- Invertir cursos de capacitación de todos los sectores que influyen en el desarrollo del municipio en los procesos de planeación.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Capacitar a los servidores públicos en temas referentes a la Administración Pública Municipal.
- ❖ Diseñar, desarrollar e implementar un apartado en página web destinada a la transparencia y rendición de cuentas.

**7.2.1.6 Coordinación y Gestión Municipal**

El municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género).

**Diagnóstico específico**

El actual gobierno municipal tiene una mediana coordinación con las dependencias estatales y federales, la cual debe de mejorar, toda vez que es de suma importancia para atender a la ciudadanía en general y a los grupos vulnerables, por ello esta administración considera la gestión como una oportunidad para el



desarrollo del municipio porque a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

### Problemática identificada:

Se carece del conocimiento de aquellas dependencias o grupos sociales pueden incidir en el Desarrollo del Municipio, así como de financiamiento para la implementación de proyectos comunitarios o de inversión, para la coordinación y trabajo en equipo no solo se requiere del gobierno municipal sino también de la ciudadanía para fortalecer la gestión municipal la cual es apática a la organización y gestión.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL			
5 CALIDAD DE GÉNERO 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar convenios con las dependencias estatales y federales para ampliar las metas programadas.		ODS 16	ODS 17
<b>ESTRATEGIA</b> Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.		16.7	17.1

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Desarrollar canales directos de comunicación con el gobierno federal y estatal.
- 1.2.- Solicitar el asesoramiento con las instancias involucradas de los programas y apoyos para una gestión eficiente de los mismos.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Capacitar de manera constante a los integrantes del cabildo, para garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.

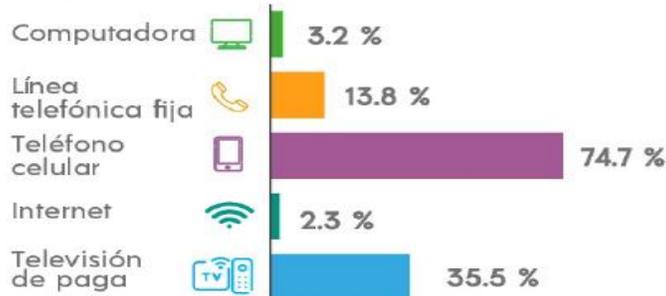
#### 7.2.1.7 Municipio Digital

El Ayuntamiento de San Jorge Nuchita, cuenta con señal de telefonía celulares.

El ayuntamiento de San Jorge Nuchita, cuenta con el 3.2% de computadoras, el 13.8% línea telefónica fija, el 74.7% de telefonía celular, con internet el 2.3% y televisión de paga el 35.5%.



### Disponibilidad de TIC



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Este municipio no cuenta con su página web, donde pueden los ciudadanos consultar los avances de obra y transparencia de los manejos de los recursos.



### Diagnóstico

Los servidores públicos deben ser responsables de sus acciones frente a los ciudadanos. Los procesos de transacción electrónica, pueden incorporar sistemas de seguimiento y control que proporcionen al ciudadano herramientas para exigir responsabilidades públicas en caso de incumplimiento de normas o de desviación de la actividad pública.

### Diagnóstico específico

El municipio digital, es una herramienta en nuestro municipio, debido a los avances tecnológicos y las nuevas formas de comunicación es nuestro deber que, a través del uso de la tecnología en nuestra administración, nos ayudara a facilitar nuestras competencias y desempeño de nuestro actuar. Asimismo, nos impulsa como municipio transparente antes nuestra población para rendir cuentas a nuestros ciudadanos a través de redes de comunicación que permiten mantenerlos al tanto de los avances de obra que se llevan a cabo.



Asimismo, ante la continua revolución de métodos electrónicos que las dependencias públicas implementan día con día, es fundamental proveer de más equipos de cómputo y sobre todo de la disponibilidad de internet en la institución municipal. Ya que gran parte de las convocatorias para los proyectos y programas son gestionados cada vez más mediante las plataformas electrónicas. Derivado de esta situación y ante la falta de habilidades técnicas y operativas de los miembros del cabildo municipal, es necesario llevar a cabo capacitaciones en el uso de las tecnologías digitales para que puedan utilizarlas, ya que solo de esa manera podrán beneficiar a la administración del municipio a adaptarse a las exigencias actuales de la era digital.

**Problemática identificada:**

Considerando la falta de infraestructura de telecomunicaciones en el municipio de San Jorge Nuchita, ha dificultado su inserción en el mundo digital. Por lo que hablar del tema municipio digital aun es desconocido para nosotros como autoridades municipales

<b>MUNICIPIO DIGITAL</b>		
 <b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 <b>1</b> FIN DE LA POBREZA	 <b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Impulsar el uso de herramientas digitales, utilizando las funciones administrativas del Municipio		ODS 9
<b>ESTRATEGIA</b> Crear medios digitales para la difusión de las actividades que se realizan en el municipio.		9C
		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
		ODS 1, 17
		1.4, 17.5, 17.8

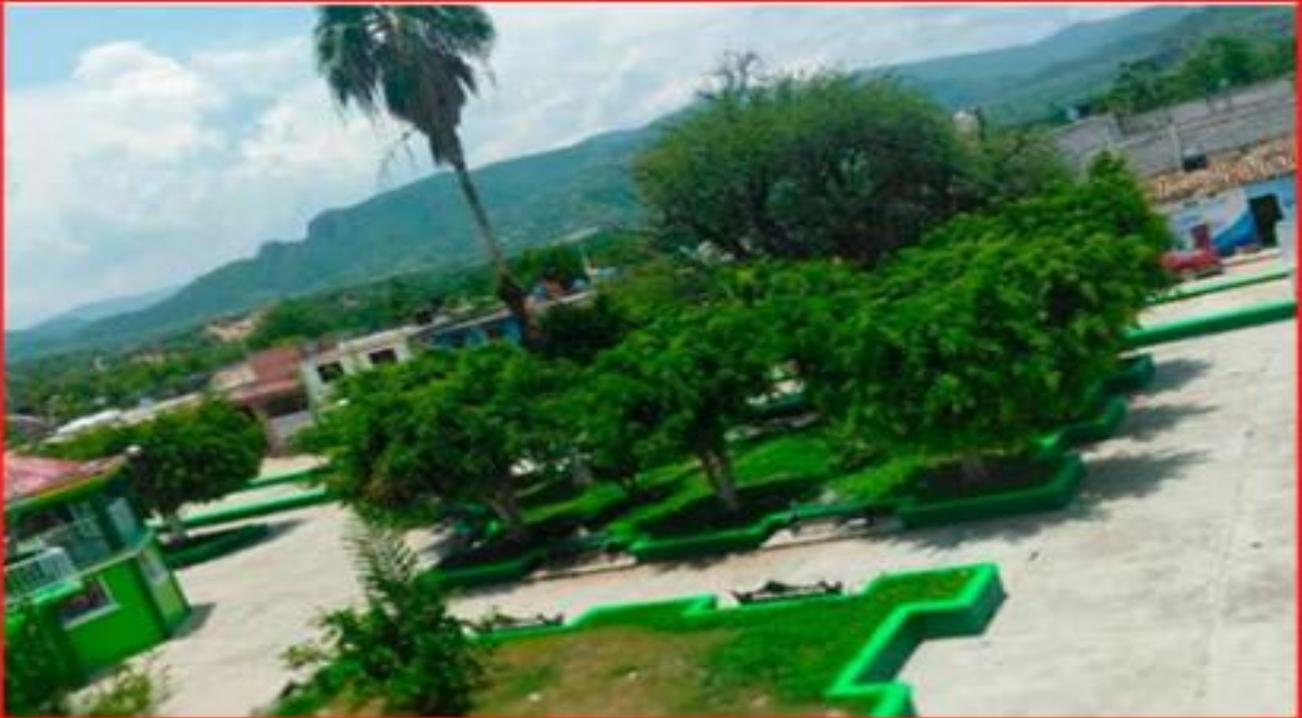
**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Modernizar e innovar la tecnología en el municipio.
- 1.2.-** Ampliar la cobertura de internet en el municipio.
- 1.3.-** Invertir recursos para la creación de una página web del municipio.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Tramitar la adquisición de 1 antena de telefonía celular para sus agencias
- ❖ Garantizar que la ciudadanía cuente con el sistema de internet.
- ❖ Invertir recursos para la elaboración de la página web del municipio.

# SAN JORGE NUCHITA



EJE III  
SEGURO



## **7.3 Eje III. San Jorge Nuchita Seguro**

### **7.3.1 Diagnóstico Específico**

San Jorge Nuchita seguro, tiene la finalidad de generar un ambiente de armonía y paz dentro de la sociedad, mediante acciones que garanticen la integridad de los ciudadanos. En base a investigación de campo, la población comparte que en las localidades como centro del municipio actualmente la seguridad pública municipal se encuentra vinculada a la idea de participación, esto quiere decir que es un trabajo conjunto entre ciudadanos y autoridad municipal

En esta sección se planteará la situación que nuestro municipio vive en materia de seguridad pública, con el fin de identificar aquellas problemáticas existentes, para así poder plantear estrategias que den solución.

#### **7.3.1.1 Seguridad Pública Municipal.**

Con base a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca (2008), la seguridad pública municipal contará con el mando operativo del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, que le corresponde al Presidente Municipal y tendrá como fin salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz y el orden público, con estricto apego a la protección de los derechos humanos, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas municipales.

#### **Diagnóstico**

Por su parte las autoridades municipales representan legalmente al municipio ante las competencias locales, estatales y nacionales, siendo el presidente municipal quien cumple mayoritariamente con esta representación. El periodo de representación de las autoridades consta de un año durante el cual éstas deben de gestionar los recursos y aplicar los reglamentos necesarios, dentro de la legalidad, para poder asegurar que exista paz y orden dentro de nuestro municipio.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el municipio de San Jorge Nuchita se rige por usos y costumbres lo que implica que las decisiones importantes se toman en conjunto mediante una asamblea ciudadana como es el caso de las elecciones de las autoridades municipales.

#### **Diagnóstico específico**

Los Principales y demás miembros de la asamblea manifiestan desconocer de los trabajos cotidianos que realizan las autoridades municipales, es decir, no se involucran directamente en la vigilancia del quehacer político diario de los concejales, pero sí realizan un cuestionamiento a sus acciones de gobierno, principalmente en un periodo anual. Si las autoridades, principalmente el



presidente, toman una decisión equivocada o distinta a la que se tomó en asamblea, la ciudadanía no suele manifestarse en el momento de esa toma de decisión, sino que se realiza una especie de balance anual de todos los aciertos o errores que se hayan tomado en el gobierno municipal.

Aunque esta situación muestra una falta de relación entre autoridades y ciudadanía, se reconoce que, si bien las autoridades debieran conducirse con apego a las decisiones de la asamblea, también hace falta que la ciudadanía se involucre más participando para señalar los errores con tiempo y puedan ser corregidos, para no llegar a la sustitución de autoridades. La participación ciudadana se caracteriza por limitarse a la elección de autoridades, de obras a priorizar y a destituir a los concejales que incumplen sus obligaciones.

Por otro lado, aunque el jefe de familia de un hogar sea un hombre, la opinión de las mujeres tiene un gran valor para la solución de los problemas ya que, por su desenvolvimiento en las actividades cotidianas propias de la sociedad, entienden ciertas necesidades que los hombres quizá no toman en cuenta y esta unión de puntos de vista entre hombres y mujeres permite un análisis más amplio y mejor de los temas relevantes sobre los que hay que trabajar.

En la cabecera municipal la seguridad pública y paz social está a cargo del síndico municipal, generalmente se integra con elementos de la propia comunidad por un periodo de tres años para el caso de la cabecera municipal y un año para el caso de las agencias municipales, en éste caso cada comunidad nombra a su policía municipal, los cuales se nombran en asamblea comunitaria como una prestación del servicio que se brinda en forma gratuita por un periodo anual, en general en las agencias los encargados son los alcaldes, comandantes y policías, siendo los primeros en realizar el monitoreo en el campo y los segundos dentro de la población puesto que los principales son los agentes municipales.

Actualmente el personal no ha recibido capacitación adecuada por si llegara a presentarse algún accidente o imprevisto en la población, en los últimos años se han adquirido equipo para los policías: toletes, gases, uniformes, fornituras y esposas, a pesar de esto el equipo es insuficiente para el desarrollo.

### **Problemática identificada:**

Los elementos de la Policía Municipal no cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones, así como la carencia en equipo de trabajo para salvaguardar la seguridad de los habitantes del municipio, es necesario la adquisición de radios, uniformes, mejores prestaciones y sueldos para un empleo digno.



SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar la seguridad de los ciudadanos de forma eficiente, con personal capacitado y equipado.		
<b>ESTRATEGIA 1</b> Implementar acciones que permitan contar con una policía capacitada y equipada.		
CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	ODS 16, 5	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 ODS. 16, 10
	16.1, 16.3, 5c	16a, 16b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.-** Aplicar recursos para capacitar a los integrantes del cuerpo de policía en materia de los derechos humanos de los ciudadanos.
- 1.2.-** Invertir recursos para mejorar las condiciones de seguridad y equipamiento de los policías municipales.
- 1.3.-** Gestionar campañas para la ciudadanía dando a conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanos buscando siempre la paz social.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Taller y cursos incluyentes de adiestramiento a policías municipales y vigilantes.
- ❖ Realizar capacitaciones para los integrantes del cuerpo de policía en materia de los derechos humanos de los ciudadanos.
- ❖ Equipar todo el cuerpo de policía del municipio.
- ❖ Gestionar la adquisición de una patrulla.

### 7.3.1.2 Conflictos Agrarios

Como se ha mencionado, en el municipio de San Jorge Nuchita el tipo de propiedad es social, comunal, existiendo tres núcleos agrarios, uno por cada comunidad. Cada comunidad tiene su comisariado de bienes comunales y comité de vigilancia para llevar los asuntos relacionados a la propiedad de la tierra. La labor de estas instituciones comunitarias es principalmente la de medir los terrenos que son propiedad de los comuneros, atender los conflictos de colindancia entre vecinos y apoyar en las labores de gestión ante la SAGARPA.

Estos conflictos no son muy comunes, además de que hasta el momento no se ha contado con problemas de límites de tierras con otros municipios, lo que ha favorecido para mantener la estabilidad en las demarcaciones territoriales. Como se observa, los conflictos han sido más internos, pero circunstanciales, a los que se han llegado a acuerdos favorables para las partes involucradas.



### 7.3.1.3 Procuración de Justicia

Procurar justicia es representar a la sociedad, es defender el derecho y es ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico cometiendo un delito, o no ejercerla cuando así lo dispone la ley.

#### **Diagnóstico**

La Procuración de Justicia es un tema de gran importancia para el municipio de San Jorge Nuchita ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos de todos los habitantes, mediante una responsabilidad, ética, compromiso y honestidad intachable de los servidores públicos.

Actualmente quien tiene la facultad de impartir la justicia dentro del municipio de San Jorge Nuchita es el Síndico Municipal, sin embargo, hace falta implementar programas con estricto apego a la procuración de justicia y los mecanismos de control que debe llevar el encargado en apego a sus funciones esto de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Los instrumentos en los cuales las autoridades se basan para la procuración de justicia son las Leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para poder aplicarlo desde el Territorio Municipal el Cabildo conjuntamente con la Comunidad establecen medidas y aplicación de sanciones para los que falten a los acuerdos y realizan algún acto indebido.

#### **Diagnóstico específico**

Los miembros del Ayuntamiento que se encargan de impartir justicia son principalmente el alcalde municipal y el síndico. Todos los asuntos en donde exista alguna disputa entre personas se dirigen principalmente a la Alcaldía para que exista una conciliación y sean resueltos.

La Ley Orgánica Municipal señala que el alcalde municipal tiene una duración de un año en el cargo, misma que puede ser prorrogable hasta el término de la gestión municipal. Así sucede en San Jorge Nuchita donde el alcalde generalmente dura los tres años del gobierno municipal en el cargo.

Los asuntos que trata son generalmente riñas o problemas entre personas del pueblo, para lo que escucha a las personas involucradas con el objetivo de llegar a un acuerdo conciliatorio a través del diálogo. Al final realiza recomendaciones para la mejor solución del conflicto entre personas, previendo que no se vuelva a suscitar la misma problemática.

En la mayoría de ocasiones, los problemas atendidos por el alcalde municipal son de conocimiento de todos los miembros del cabildo, quienes también participan en la solución del conflicto. La participación del síndico y del presidente municipal para ayudar a la atención de los problemas que trata el alcalde suele ser frecuente



y muy importante, debido a que se consideran como los concejales en quienes recae la mayor responsabilidad de la autoridad. Su responsabilidad es de tal reconocimiento que los ciudadanos que ocupan dicho cargo llegan a ser posteriormente parte del cuerpo de los llamados Principales.

Los síndicos también tienen una función importante en la impartición de la justicia, no sólo por la autoridad de que se les enviste, sino además por ser el representante legal del municipio y porque tiene la facultad de iniciar las primeras diligencias y auxiliar al Ministerio Público en las mismas.

En el caso de las agencias municipales, también en este aspecto se les reconoce autonomía, por lo que cuentan con el reconocimiento de tener sus alcaldes. En la impartición inmediata de la justicia de las agencias se involucran tanto su propio alcalde como el agente municipal. Sin embargo, esta situación se toma principalmente como una atención directa de los asuntos internos de la comunidad, misma que no excluye la participación de las autoridades municipales, entre ellas la del alcalde municipal.

Cuando el conflicto llega a ser de una gravedad que las autoridades auxiliares no le pueden dar solución, o en el mismo están involucrados habitantes de dos o más comunidades, entonces se resuelven en conjunto, es decir, tanto el alcalde, el presidente municipal y el síndico, como las autoridades auxiliares, participan en su solución.

En los casos en que estos conflictos rebasen las capacidades municipales, o sean competencia de las autoridades de otro nivel de gobierno, se procede a encauzar los casos con el ministerio público. Sin embargo, estos casos son poco recurrentes.

### Problemática identifica:

Es observable la falta de un reglamento interno comunal, en el que se puedan sustentar las acciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de nuestra comunidad.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA			
5 EQUIDAD DE GÉNERO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>			CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar una procuración de justicia confiable y eficaz para toda la ciudadanía.			CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>ESTRATEGIA</b> Proponer acciones que permitan impartir justicia de manera confiable y neutral a la ciudadanía.			ODS 5, 16
			ODS 5, 10, 16
			16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.6, 5.1, 5.2
			5.3, 5.4, 5.5, 10.2, 10.3, 10.5



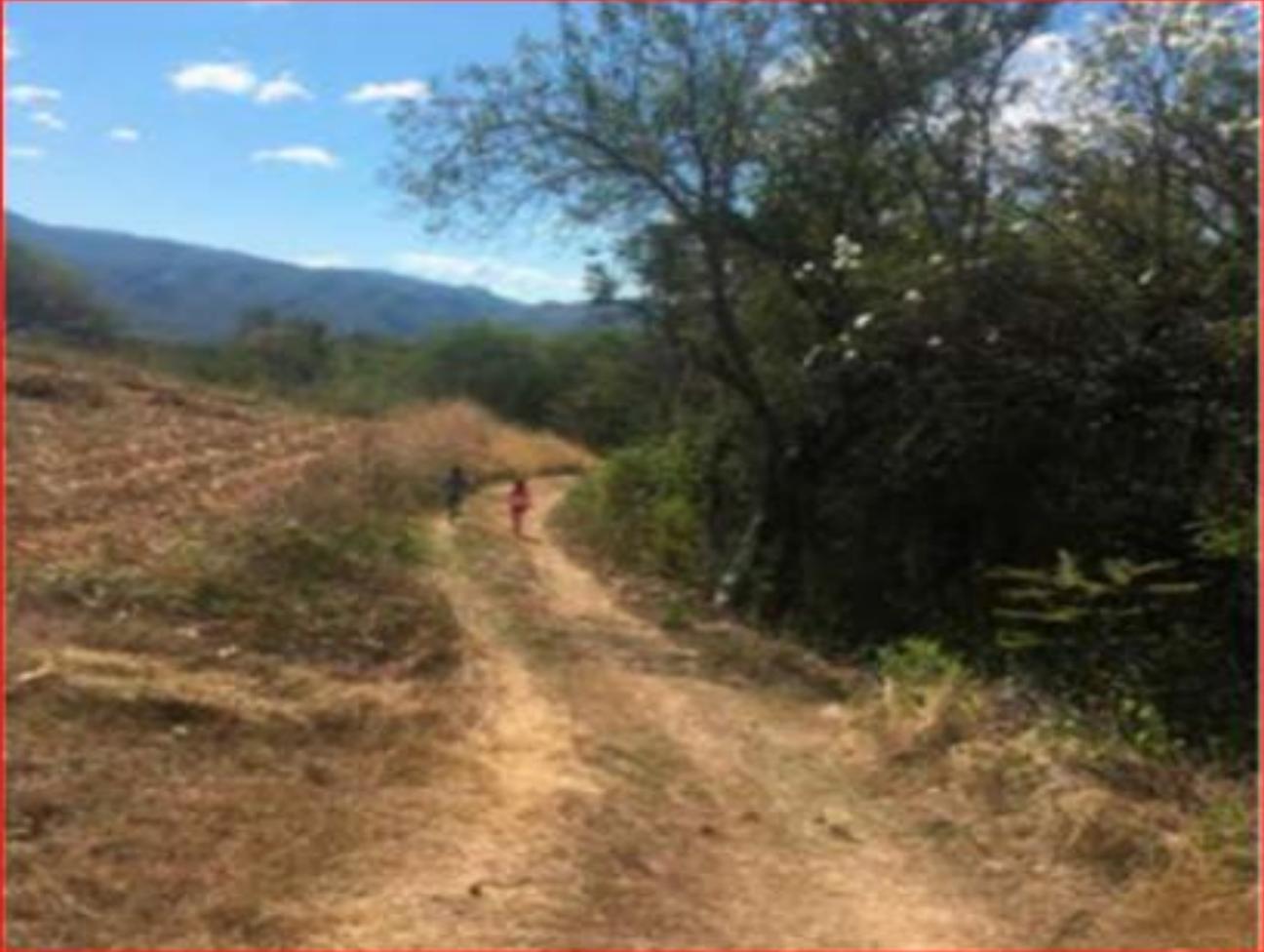
### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Gestionar cursos de capacitación para el encargado de la procuración de Justicia.
- 1.2.-** Gestionar asesoría legal en materia del ámbito agrario.
- 1.3.-** Invertir recursos para la elaboración de un reglamento interno comunal.

### **Proyectos estratégicos:**

- ❖ Capacitar a los servidores públicos encargados de procuración de justicia.
- ❖ Realizar gestiones para otorgar capacitación a los funcionarios públicos.
- ❖ Invertir recursos para la elaboración de un reglamento interno comunal en el municipio.

# SAN JORGE NUCHITA



EJE IV  
PRODUCTIVO E  
INNOVADOR



## 7.4. Eje IV. San Jorge Nuchita Productivo e Innovador

### 7.4.1 Diagnóstico Específico

Un buen gobierno tiene como prioridad impulsar y promover el crecimiento económico, para el gobierno de San Jorge Nuchita es fundamental contribuir al aumento de las oportunidades de todos los habitantes del municipio. El derecho al trabajo es uno de los derechos fundamentales que todo mexicano debe gozar. En el eje de San Jorge Nuchita Productivo e Innovador se analizará y abordará los temas concernientes a la población económicamente activa (PEA). Solo así se podrán identificar los principales e importantes sectores económicos del municipio, este diagnóstico permite identificar las principales actividades económicas que caracterizan al municipio y así poder mejorar estas condiciones.

#### 7.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado

##### Empleo:

Para identificar las actividades económicas o productivas es necesario para atender este eje, ya que tiene que ver con los procesos en cual se la da el uso de factores de producción, para así producir bienes y servicios de la comunidad y así satisfacer las necesidades de los que la demandan en la economía local. El municipio se caracteriza por tener una dependencia en la actividad económica en el sector primario, es decir, agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal.

##### Diagnóstico

En el Municipio de San Jorge Nuchita, cuenta con empleo productivo y remunerado por las siguientes razones:

De la población de 12 años y más, según los datos proporcionados por INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, considerando a personas mayores de 12 años un total de 2,195 personas del total de la población, las cuales se clasifican de la siguiente manera: el 32.4% es población económicamente activa equivalente a (711 habitantes), de la población económicamente activa el 75.4% son hombres (536 hombres) y el 24.6% son mujeres (175).

El 66.8% es población no económicamente activa (1,466 habitantes) hombres 452 y mujeres 1,014. No especificaron su actividad (17 hombre y 1 mujer).



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



### **Sector Primario**

El sector primario incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, tales como la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca.

En esta actividad comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza únicamente se dedican a estas actividades el 29.65% de las mujeres que equivale a (52 mujeres) y el 54.26% de los hombres que equivale a (291 hombres) dando un total de 343 personas dedicadas a esta actividad en la población.

Los cultivos principales que se produce son: Frijol y maíz en grano, los productos en términos de valor de producción más representativos, y que concentran la mayor superficie y fuerza de trabajo.

### **Sector Secundario**

Las actividades secundarias se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. De acuerdo a lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.

- Personas dedicadas a la construcción en el municipio es el 6.98%. de las mujeres que equivale a (12 mujeres) y el 30.81% de los hombres que equivale a (165 hombres) dando un total de 177 personas.
- El sector secundario comprende desde la minería, industria manufacturera, electricidad, agua, de la población ocupada es el 6.98%. de las mujeres que equivale a (12 mujeres) y el 2.33% de los hombres que equivale a (12 hombres) dando un total de 24 personas dedicadas a esta actividad.

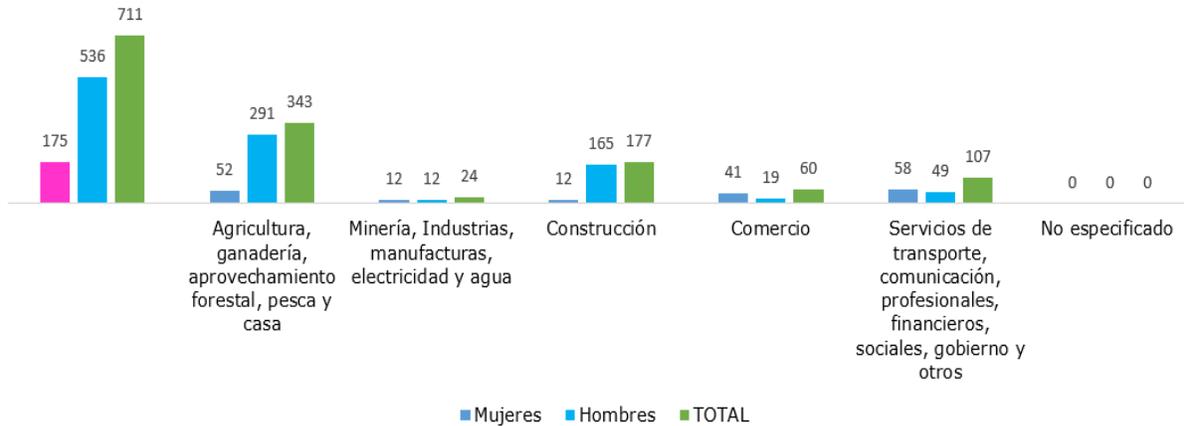
### **Sector Terciario.**

En el sector terciario se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios.

- Los servicios, que comprende Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos, el 33.14%. de las mujeres que equivale a (58 mujeres) y el 9.11% de los hombres que equivale a (49 hombres) dando un total de 107 personas.
- 0.0% no especificado.



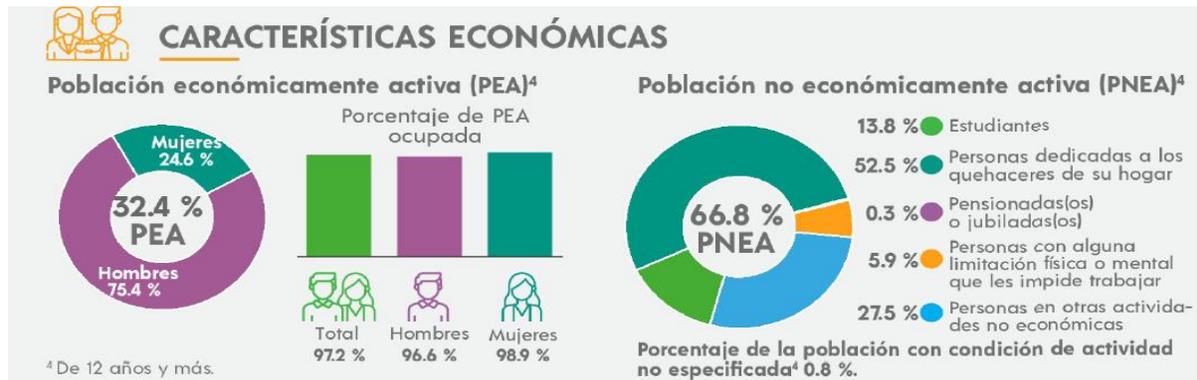
### Población Económicamente Activa



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

### Diagnóstico específico

Lo que significa que el problema principal son los bajos salarios que recibe casi una cuarta parte de la población ocupada. Aunado a esto existe la población no económicamente activa es el 66.8% 1,014 son mujeres y 452 hombres, 18 no especificado (total 1,484 personas), el 13.8% son estudiantes, 52.5% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.3% jubilados o pensionados, 5.9% personal con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, 27.5% personas en otras actividades no económicas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con los datos obtenidos de la población, el 66.8% de los pobladores realizan actividades no remuneradas. En el municipio existen pocos profesionistas y las principales actividades económicas en las que se emplea la población son la agricultura y la construcción. Los hombres son principalmente los que se dedican a estas actividades y las mujeres por lo general suelen desempeñarse como amas de casa.

**Problemática identificada:**

La población económicamente activa del Municipio de San Jorge Nuchita es el 32.4%, y un 66.8% de población no económicamente activa la cual es dependiente de los jefes de familia entre ellos están estudiantes, ancianos y discapacitados. El salario mínimo para el Estado de Oaxaca oscila en \$172.87, el salario mínimo es insuficientes para gozar de calidad de vida.

EMPLEO			
		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>		ODS 8, 2	ODS 1, 10, 5
Garantizar la creación de empleos con ingresos bien remunerables a la ciudadanía.			
<b>ESTRATEGIA</b>		8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a	1.4, 10.4, 5.4, 5.a.
Implementar mecanismos para el desarrollo de actividades económicas en los diferentes sectores productivos			

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Gestionar apoyos económicos para aperturas de talleres (artesanías, carpintería, herrería etc.).
- 1.2.-** Gestionar cursos de capacitaciones para el aprendizaje de oficios de trabajo.
- 1.3.-** Aplicar obras por administración directa para generar empleos.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Gestionar cursos de capacitación para los hombres y mujeres para aprender oficios y obtener recursos económicos.
- ❖ Gestionar convenios de colaboración con el sector empresarial para la incorporación de mujeres en el ámbito laboral.
- ❖ Realizar las obras de manera directa para generar fuentes de trabajo para los ciudadanos del municipio.

**7.4.1.3 Productividad Agropecuaria**

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la actividad agropecuaria constituye un sector dinámico de la economía, que realiza una importante contribución al producto interno bruto (PIB) y a las exportaciones del país, genera empleo y produce alimentos y energía. Sin embargo, se trata de un sector heterogéneo, por ello es necesario el proceso modernizador de la agricultura y la dualidad o multiplicidad tecnológica.

Aunado a esto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la productividad agropecuaria, tiene necesariamente ser vista como una



propuesta destinada a crear y mejorar las condiciones que permitan hacer crecer de manera competitiva y sostenible originalmente ofrecida por el gobierno.

### **Diagnóstico**

La producción agrícola, que es la principal fuente de trabajos e ingresos de nuestro pueblo, no puede llegar a ser competitiva pese a que prácticamente lo que más se produce es maíz. Al dedicarse la mayoría de campesinos al cultivo de maíz, se podría pensar que es debido a que ofrece las mejores oportunidades para obtener ingresos en el mercado, pero esto no es así, la producción de maíz es básicamente para autoconsumo.

La falta de inversión, capacitación, organización y de mercados hace que no podamos ser competitivos, son los principales problemas para que la producción agrícola pueda ser un factor central del desarrollo económico en nuestro municipio.

Sobre la falta de inversión ya hemos dicho que no ha habido apoyos significativos para producir más y mejor, además de que no se cuenta con infraestructura suficiente, y la que se ha tenido ha fracasado, como sucedió con el tractor que tuvo el comité de productores. La falta de inversión, señalamos, no sólo es en infraestructura, también se encuentra en la falta de implementos para el campo. El caso del abono es uno de los más mencionados por los campesinos, ya que es necesario para tener una mejor producción, sin embargo, manifiestan que su precio es muy caro, con un costo aproximado de \$500.00 pesos el bulto de 50 kilos y que les cuesta trabajo financiarlo.

La falta de capacitación y asesoramiento es otro de los problemas que limitan la competitividad, ya que se desconoce cómo producir más y mejor el maíz, además de que no se ha diversificado la producción de otros productos agrícolas que podrían ser más competitivos. La producción de maíz se ha dirigido principalmente a sostener a la familia en términos tan básicos como el de la alimentación, pero no se ha pensado en plantearlo como una fuente de ingresos mayores, puesto que no se tienen las herramientas y conocimientos necesarios para hacerlo.

### **Diagnóstico específico**

La mayoría de campesinos señalan que se invierte mucho tiempo, dinero y trabajo en la producción del maíz, y que aún en tiempos de buena producción los que tienen excedentes para venta no les resulta mucho su venta ya que no es rentable por los gastos que tienen que hacer para venderlo fuera del municipio. Quienes llegan a tener estos excedentes son pocos campesinos, ya que no todos tienen muchas tierras para cultivar y muchos menos cuentan con disposición de maquinaria como tractores. Un proyecto interesante es el de la producción de papaya, aunque es mínima ya que se tiene en aproximadamente 3 hectáreas, su rendimiento por hectárea es al menos 10 veces mayor que la del maíz, con una producción aproximada de 60 toneladas por hectárea y un precio más redituable en los mercados.

Si bien la mayoría de campesinos tiene tierras de cultivo, también la mayoría de éstas son de temporal y muchos manifiestan que tienen que rentar tierras para



que les alcance, ya que con las tierras que poseen no es suficiente para su subsistencia. También se indica que menos de la mitad de productores tienen tierras de riego y son quienes llegan a producir un poco más. Esto puede marcar una manifestación de la desigualdad si los datos institucionales son ciertos, pues indican que 274 hectáreas son de temporal y 191 hectáreas son de riego.

### Problemática identificada:

El problema es la organización, puesto que no hay una forma de organización como cooperativa que marque reglas claras sobre derechos y obligaciones de los productores y que vincule el trabajo al acceso de capacitación, mejoras de producción y nuevos mercados. La mayoría de campesinos cultiva sus propias parcelas y cada uno ve por su producción y para lo que le alcance, pero hasta el momento no se ha visto que trabajen de una manera organizada para que el campo represente una fuente mayor de ingresos.

PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA						CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>							
Impulsar el desarrollo económico del municipio a través del apoyo a los campesinos y productores						ODS 8, 9, 5, 6	ODS 1, 5, 6, 12
<b>ESTRATEGIA</b>							
Generar acciones de apoyo para los productores del campo de nuestro municipio.						8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4	1.4, 5.5, 6.b, 12.2

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.-** Tramitar capacitaciones y asistencia técnica a los productores agrícolas.
- 1.2.-** Gestionar programas de inversión en el sector productivo dirigido a los campesinos y productores del municipio.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Gestionar a los productores capacitación de asesoría técnica.
- ❖ Gestionar programas de proyectos productivos para nuestros campesinos.
- ❖ Realizar la gestión de financiamientos para la comercialización de la producción del sector agrícola.



### 7.4 .1.7 Infraestructura Publica

El municipio de San Jorge Nuchita ha ido creciendo con el paso de los años, por ello la importancia se reforzar continuamente la cobertura de una infraestructura y obra pública. Cabe señalar que por obra pública se entiende como a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad y así promover un mínimo de bienestar social.

#### Diagnóstico

El municipio de San Jorge Nuchita cuenta con diferentes servicios que tiene que ver con la infraestructura, tales como los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, escuelas, etc., pero a pesar de esto, existen rezagos y carencias en la comunidad.

#### Diagnóstico específico

En cuanto a los servicios, el municipio de San Jorge Nuchita, tiene una cobertura del 95.62% con el agua entubada, el 94.46% de cobertura con el sistema de drenaje, 98.58% de cobertura con la energía eléctrica en las viviendas, servicio médico de la unidad médica de salud, en educación cuenta con 3 escuela de nivel preescolar, 3 escuela de nivel primaria y 2 telesecundaria, cuentan con servicio de recolección de basura, televisión abierta y de paga, servicio de transporte local, internet.

#### Problemática identificada

Los espacios públicos carecen de mantenimiento, así como algunos servicios requieren rehabilitarlos por la antigüedad de los mismos, sin embargo, los recursos con los que se cuenta para solucionar estos problemas son insuficientes.

Es importante la construcción de espacios públicos que nos permitan lograr mejoras en el municipio.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
 9 INDUSTRIAL INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 2 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>		
Lograr una infraestructura confiable y de calidad, para brindar un mejor servicio a la población.		
CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 9, 11		ODS 2, 10, 5



<b>ESTRATEGIA</b>		
Generar acciones para la rehabilitación de la infraestructura pública del municipio.	9.1, 11.c, 11.7, 11.b	2.a, 10.2, 5.a

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

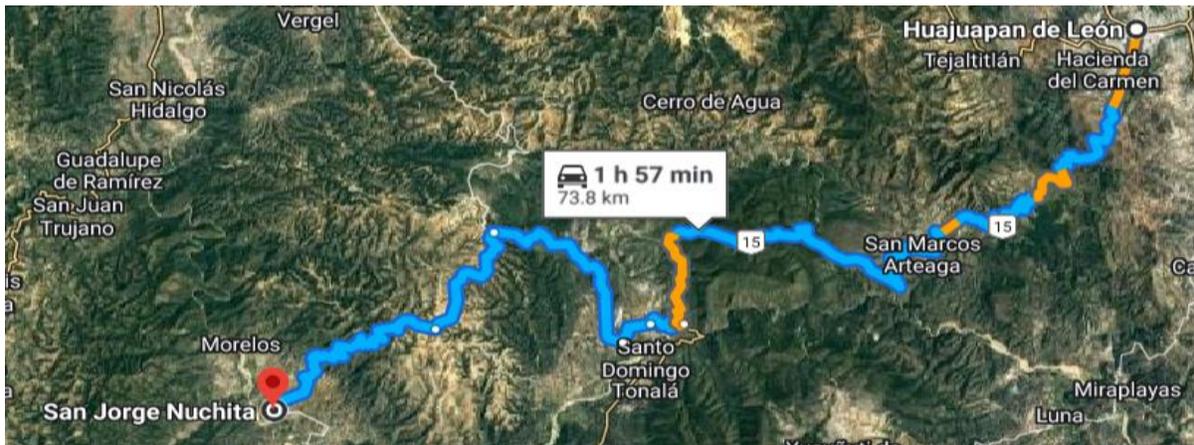
- 1.1.- Realizar la rehabilitación y modernización de edificios públicos.
- 1.2.- Invertir recursos para construcción de edificios y bienes de uso público.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Construcción de canchas y espacios multideportivos, en la localidad de San Jorge Nuchita.
- ❖ Construcción del segundo nivel del palacio municipal
- ❖ Construcción de la agencia municipal Guadalupe de Morelos.

**7.4.1.8 Caminos y Carreteras**

El camino que comunica del distrito de Huajuapán de León con el municipio de San Jorge Nuchita cuenta con carretera y este aproximadamente 73.8 km distancia, en un tiempo máximo de recorrido de 1 h 57 minutos a 2 h 15 minutos en automóvil.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

**Diagnóstico**

Existen caminos de terracería que lo comunican internamente, principalmente con sus agencias municipales, Guadalupe de Morelos y San Miguel Allende, además de puentes sobre el río Mixteco que lo comunican con el municipio de San Lorenzo Victoria y la agencia municipal de San Jerónimo Nuchita, que a su vez permiten la comunicación con otros municipios. A estas cinco comunidades de los dos municipios se les conoce como Los Nuchita, o como los "Cinco de Oros", nombre que, de acuerdo a lo expresado a las personas, fue asignado por el General Lázaro Cárdenas. Tienen una carretera principal que los comunica hacia Huajuapán de



León pasando por el municipio de Santo Domingo Tonalá, en su mayoría pavimentada, con un tramo de terracería cercano a la cabecera municipal de aproximadamente 6 km.

### Diagnóstico específico



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Existen caminos de terracería que lo comunican internamente, principalmente con sus agencias municipales, Guadalupe de Morelos y San Miguel Allende, además de puentes sobre el río Mixteco que lo comunican con el municipio de San Lorenzo Victoria y la agencia municipal de San Jerónimo Nuchita, que a su vez permiten la comunicación con otros municipios. A estas cinco comunidades de los dos municipios se les conoce como Los Nuchita, o como los "Cinco de Oros", nombre que, de acuerdo a lo expresado a las personas, fue asignado por el General Lázaro Cárdenas. Tienen una carretera principal que los comunica hacia Huajuapán de León pasando por el municipio de Santo Domingo Tonalá, en su mayoría pavimentada.

La ampliación y modernización de la carretera será fundamental para lograr el bienestar de la población e impulsar el desarrollo; aunque no están previstas estas obras como las más necesarias por otras instituciones, las apoyaremos debido a que facilitan el acceso a otros municipios donde se puede diversificar y facilitar una mejor educación, servicios de salud y búsqueda de mercados, condiciones necesarias para mejorar nuestra calidad de vida.

### Problemática identificada

En el municipio de San Jorge Nuchita la carretera y la red de caminos rurales se encuentran en mal estado, ya que son inaccesibles en temporadas de lluvias, derivado de la falta de apoyo y compromiso hacia este rubro tan importante como son las vías de comunicación y acceso a la población.



Varias calles del municipio requieren la construcción a base de concreto hidráulico, porque las calles presentan dificultades para transitar en tiempos de lluvias.

CAMINOS Y CALLES			CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar una infraestructura urbana municipal en buenas condiciones.			ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
<b>ESTRATEGIA</b> Impulsar mecanismos para rehabilitar las vías de caminos en el municipio.			9.1, 9.a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Invertir recursos para el mantenimiento de los caminos del municipio.
- 1.2.- Aplicar recursos para pavimentar las calles de la comunidad.
- 1.3.- Invertir recursos para construir caminos saca cosechas.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Construcción de camino saca cosechas.
- ❖ Mantenimiento de camino rural paraje San Jorge Nuchita - col. San Isidro
- ❖ Construcción de camino rural Barranca del Limón- Huajuapán de León en San Jorge Nuchita.
- ❖ Rehabilitación de las calles Lázaro Cárdenas, Francisco I. Madero y Avenida Hidalgo.
- ❖ Rehabilitación con concreto hidráulico de la calle 5 de oro
- ❖ Mantenimiento con concreto hidráulico de la calle Santa Cruz
- ❖ Rehabilitación con concreto hidráulico de la calle los Ángeles
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Nuchita
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle cinco de mayo
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Francisco
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Santa María
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Libertad
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle las Flores
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Cuitláhuac
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Porfirio Díaz
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle linda vista
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la avenida Benito Juárez
- ❖ Construcción de puente que conduce a la cofradía

#### 7.4.1.10 Abasto y comercialización.

El abasto de materias primas e insumos de primera necesidad para el consumo de la población, así como para la venta de la producción agropecuaria principalmente, se da gracias a la existencia de la carretera y a la cercanía de la cabecera Distrital, la gente viene a vender sus productos y los productores de este municipio van a



vender sus mercancías. Existen establecimientos comerciales de diversa índole que tratan de modernizarse para estar en condiciones de competir dentro de una economía.

### **Diagnóstico**

El abasto es la provisión de víveres para el sustento de una población, por otro lado, la comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman; Por eso se encarecen los costos, debido a la lejanía de la población, razón por lo que la población deben adquirir sus insumos a los precios que determinen los comerciantes locales o en su caso de compras de mayor monto, se trasladen a lugares de mayor desarrollo como Huajuapán o incluso la Ciudad de Oaxaca.

### **Diagnóstico específico**

Productos como los tomates, las calabazas, e incluso el chile y el frijol son comprados a vendedores que vienen de otros municipios, principalmente de Huajuapán de León. Al no cultivarse estos productos en nuestro municipio, o al hacerlo en volúmenes insuficientes, la mayoría de las personas tienen que gastar su dinero para poder adquirirlos de otros comerciantes. Esta situación nos coloca en una posición de vulnerabilidad, debido a que son pocos los ingresos con los que se cuentan y que se tienen que gastar para adquirir algunos de estos productos, mismos de los que dependemos de comerciantes que vienen de otros lugares y que puede ser variable su disposición, lo que nos mantiene en una situación de inseguridad alimentaria.

Esta dependencia impacta fuertemente en el tipo de alimentación. La mayoría de las familias se alimenta principalmente de maíz y frijol, además de éste último cultivo que no se produce en suficientes cantidades se tienen que comprar otros alimentos, principalmente verduras; en cuanto al consumo de carne, ésta casi no se come con regularidad, muchas personas han manifestado que comen carne sólo una vez a la semana o cada quince días.

### **Problemática identificada:**

En el Municipio de San Jorge Nuchita el comercio es nulo, el abasto de abarrotes y producto industrializado se adquieren del mercado externo, así como las frutas y verduras que pueden ser producidas en la misma localidad son compradas de mercados en la zona urbana.



**ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.**

							CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>								
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar una alimentación sana, nutritiva y suficiente preservando la seguridad alimentaria en la comunidad.							ODS 2, 8, 17	ODS 5, 8, 10, 16, 11
<b>ESTRATEGIA</b> Promover la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, a través del abasto y comercialización de productos básicos.							2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12	5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a

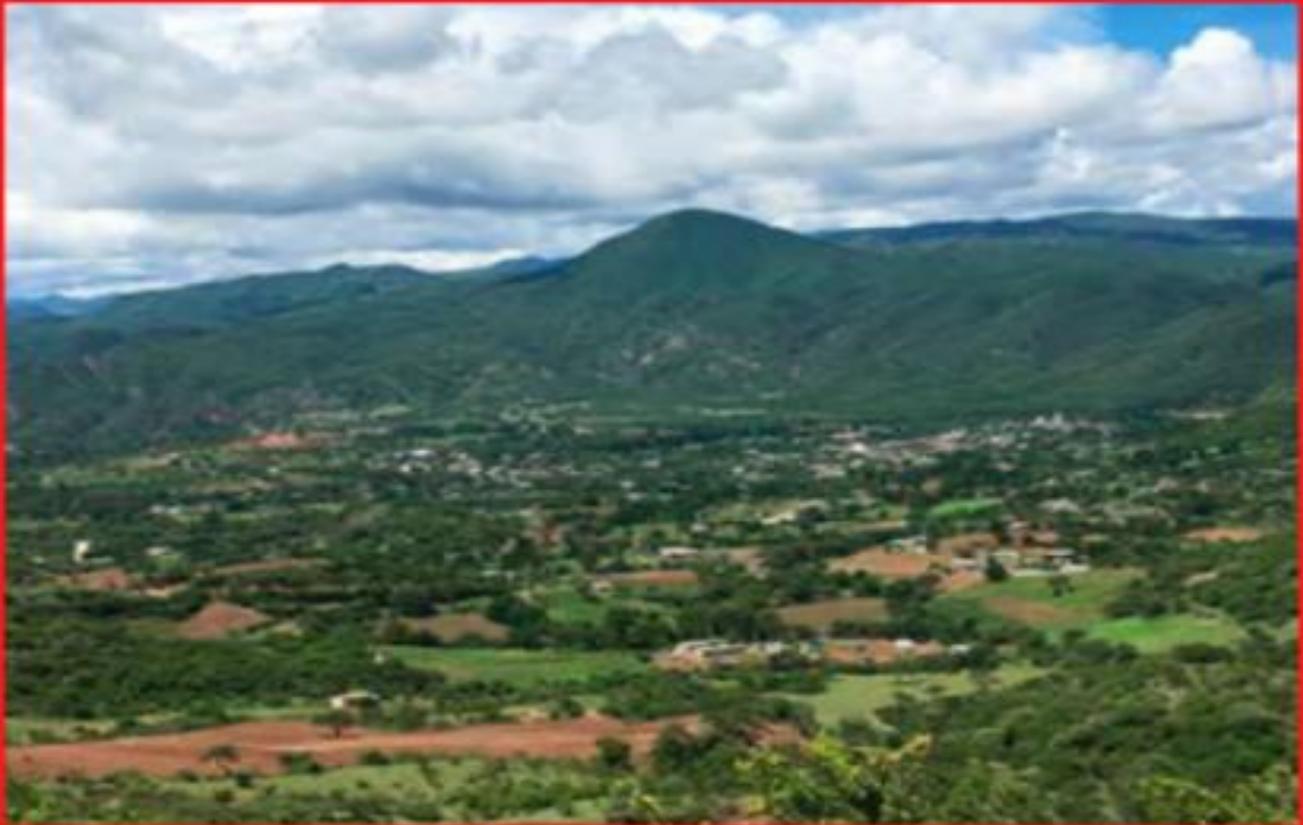
**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Gestionar el abasto de los productos de la canasta básica en la población.
- 1.2.-** Crear oportunidades de consumo para productores locales.
- 1.3.-** Gestionar la existencia de infraestructura para el abasto y la comercialización de productos básicos.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Gestionar productos de calidad y de manera suficiente para el municipio.
- ❖ Construcción del mercado público municipal.
- ❖ Promover los productos básicos suficientes en el municipio.

# SAN JORGE NUCHITA



EJE V  
SUSTENTABLE



## **7.5 Eje V. San Jorge Nuchita Sustentable**

### **7.5.1 Diagnóstico Específico**

Una comunidad que promueve el desarrollo con sustentabilidad, tiene adecuar las reglas, actitudes, conductas y tecnologías para impulsar y consolidar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales, donde las acciones de todos produzcan resultados benéficos que pueden sostenerse en el tiempo.

El medio ambiente es un activo para todos los habitantes del municipio, es un recurso indispensable de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

Por ello, el municipio San Jorge Nuchita se ha interesado en la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la comunidad, por lo que se fomentará una educación, capacitación y comunicación hacia el cuidado de los mismos.

.

#### **7.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales**

El impacto ambiental, es la modificación del ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza. Una preocupación es la alteración antrópica, incluye la degradación de los recursos naturales y la erosión del suelo, entre otros fenómenos.

Las causas del deterioro ambiental son el crecimiento de la población, el uso inadecuado de los recursos naturales, la pobreza, el hecho de que los costos ambientales no se incluyan en los precios del mercado y la falta de conocimiento suficiente sobre el funcionamiento de la naturaleza.

Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. La importancia del desarrollo sustentable como tema prioritario dentro de la agenda municipal, de política pública en México y en el mundo.

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Desarrollar políticas públicas para el desarrollo sustentable local implica una planificación del territorio que genere un impacto positivo tanto en lo ambiental como en lo social y productivo.



## **Diagnóstico**

Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. La importancia del desarrollo sustentable como tema prioritario dentro de la agenda municipal, de política pública en México y en el mundo.

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Desarrollar políticas públicas para el desarrollo sustentable local implica una planificación del territorio que genere un impacto positivo tanto en lo ambiental como en lo social y productivo.

## **Diagnóstico específico**

Entre las acciones humanas que han puesto en riesgo la sustentabilidad se encuentran la deforestación y la contaminación. El problema de la deforestación viene de muchos años atrás, cuando se ocupaban las tierras en los lomeríos para la siembra de temporal, además hubo una fuerte extracción de árboles para su aprovechamiento. Pese a los intentos de reforestar parte del territorio del municipio, no se ha tenido una propuesta completa para poder restituir la vegetación como se encontraba antes, por lo que hay una amplia zona de vegetación secundaria.

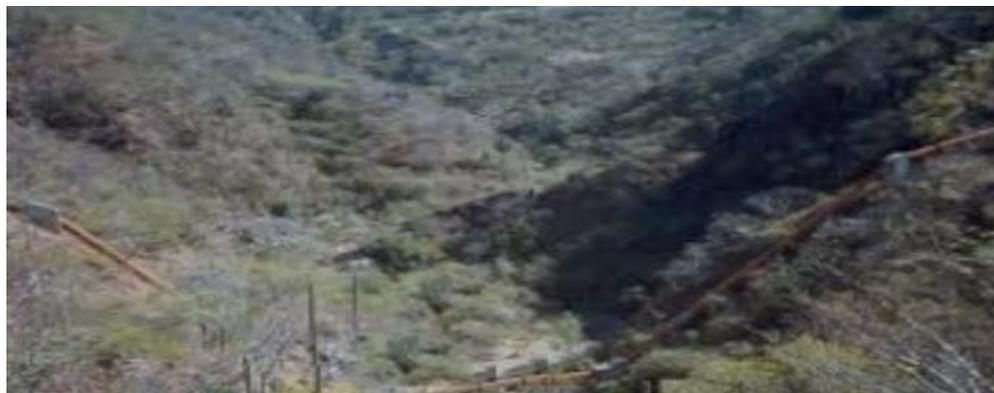
## **Recursos naturales**

Mencionamos que las lluvias y los temblores son fenómenos naturales que también afectan nuestro entorno. Las lluvias, por sí mismas, no son un problema, sino su variación, misma que repercute en nuestras vidas y en el ambiente. La falta de lluvias suele tener como efecto la carencia de agua tanto para la agricultura como para la disponible de consumo humano, pero lo más grave es cuando las lluvias son más fuertes, ya que causan estragos en las vías de comunicación y principalmente provocan que los efectos negativos del río Mixteco se incrementen. El río nos provee del vital líquido, sin embargo, en años recientes hemos vivido mayores problemas debido a que supera los márgenes que antes tenía, provocando la pérdida de cultivos y de porciones de tierra cultivable.

Entre los recursos naturales que se pueden encontrar en el municipio destaca la abundancia de materiales pétreos como la grava y la arena que provienen del Río Mixteco. Se comenta que también existe un yacimiento de barita hacia la agencia de San Miguel Allende. La composición del suelo es principalmente de tipo Leptosol (81.55%) característica de suelos delgados, a veces erosionados, más aptos para la utilización de bosques que para la agricultura; además de menores proporciones de tipo Regosol (14.22%), Fluvisol (2.21%) y Vertisol (2.02%).



Figura 12 Suelo



**Problemática identificada:**

El 58.68% de uso del suelo no son aptas para la agricultura, el 1.01% son para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, no aptas para uso pecuario (40.31%).

No existen acciones en la preservación de recursos naturales, el uso y consumo de ellos están a la disposición de los habitantes del municipio, sin reglamentos internos oficiales.

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES								CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>									
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Aprovechar de manera racional los recursos naturales								ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11
<b>ESTRATEGIA</b> Implementar medidas para la conservación del uso eficiente y racional de los recursos naturales del Municipio								15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Gestionar programas de conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica de la comunidad.
- 1.2.-** Gestionar talleres para preservar la conservación del medio ambiente en toda la población.
- 1.3.-** Impulsar campañas de reforestación en Municipio

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Programa de reforestación con plantas nativas.
- ❖ Capacitación a productores sobre el uso de suelo y fertilizantes.
- ❖ Gestión de zonas para áreas naturales protegidas.
- ❖ Fomentar la agricultura orgánica



### 7.5.1.2 Manejo de los Residuos Sólidos

La elevada generación de residuos sólidos, comúnmente conocidos como basura y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, los cuales se han acentuado en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo. La basura no solo genera una desagradable imagen en los campos y las ciudades, sino que contamina el suelo, el agua, el aire y para su confinamiento ocupa grandes espacios por lo que se ha convertido en un problema social y de salud pública.

Los residuos pueden ser líquidos, gaseosos o sólidos. Bajo la denominación de **residuos sólidos se agrupan solo los residuos que están en estado sólido**, dejando fuera los que se encuentran en estado líquido y gaseoso. Se usa el término **residuo sólido urbano** para referirse a aquellos que se producen específicamente dentro de los núcleos urbanos y sus zonas de influencia. Estos residuos suelen ser producidos en los domicilios particulares, las oficinas o las tiendas.

#### Diagnóstico

En la actualidad San Jorge Nuchita la contaminación se observa, principalmente a la falta de conciencia de los ciudadanos y las autoridades para implementar una cultura de cuidado al medio ambiente. La principal contaminación se presenta con el mal uso y manejo de los residuos sólidos, que provoca la contaminación del suelo, el aire y el agua principalmente.

#### Diagnóstico específico

En nuestro municipio no tenemos tratamiento de residuos sólidos (basura), no existe una planta tratadora de desecho. Los desechos los quemamos, o se deposita en el tiradero municipal de basura a cielo abierto, lo cual genera un problema de contaminación.

El municipio estará enfocado en resolver el problema de la basura a través de talleres y programas de educación ambiental e integrando el fortalecimiento de programas de Educación Ambiental en las escuelas, así como la mejora con la prestación del servicio público de basura.

#### Problemática identificada:

En el municipio de San Jorge Nuchita presenta una gran problemática en cuestiones de tiradero de basura que se realiza a cielo abierto, debido a que no se cuenta con un relleno sanitario, el basurero disponible en el municipio es a cielo abierto y por ello genera contaminación al medio ambiente.



<b>MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS</b>					CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.					ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14
<b>ESTRATEGIA</b> Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos para disminuir la contaminación.					13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1.1.-** Situar centros de acopio en puntos estratégicos para recolectar PET.
- 1.2.-** Gestionar recursos económicos para la construcción de un relleno sanitario.

**Proyectos estratégicos:**

- ❖ Fomentar en la población una cultura de reciclaje y separación de la basura.
- ❖ Separación de basura en orgánica, inorgánica, pet, cartón y vidrio.
- ❖ Realización de las jornadas de educación ambiental dirigidos a la población.

**7.5.1.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

La planeación del ordenamiento Territorial y el desarrollo urbano, constituye una herramienta fundamental para el Gobierno Municipal, al ser el punto de partida para ordenar el territorio y los asentamientos humanos propiciando las condiciones necesarias que favorezcan y promuevan el uso sustentable del territorio, el respeto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de los individuos

**Diagnóstico**

En el municipio de San Jorge Nuchita, tiene una tasa de disminución poblacional del 2010 al 2020 del -10.38%% en diez años, lo que significa que hubo una disminución poblacional de 334 habitantes, pero un aumento de 61 viviendas en diez años. Este asentamiento humano básicamente se da en las periferias del municipio, muchas veces de forma desordenada y desconectados en sus diversos componentes, volviendo ineficaz el desarrollo de las actividades económicas, así como la distribución y funcionalidad de la infraestructura para la dotación de los servicios básicos. En la zona rural el crecimiento poblacional es un fenómeno poco significativo, sin embargo, existen condiciones como el uso desordenado del territorio y sus recursos naturales, en actividades como, el cultivo de maíz, frijol, tomate, calabaza entre otros, la ganadería, que afectan considerablemente en el crecimiento económico sustentable y equilibrado en la región, y por consiguiente en el Municipio.



### Diagnóstico específico

En este entendido, el ordenamiento territorial, como ya se dijo, es la herramienta de planeación que facilitará la distribución equilibrada del territorio y de las infraestructuras que en él se desarrollen.

Actualmente el Municipio no cuenta con un programa de ordenamiento territorial Municipal, donde se establezcan las normas técnicas y disposiciones relativas para ordenar y regular la fundación, conservación, mejoramiento, crecimiento y organización de los espacios urbanizados, los usos de suelo, y densidades de vivienda del municipio. Dicha carencia no es una prioridad por nulo crecimiento urbano.

### Problemática identificada:

- ✓ Existe mala planeación en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, logrando con esto no satisfacer las necesidades públicas impidiendo un desarrollo de infraestructura eficiente.

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar una planeación adecuada para el ordenamiento territorial.		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
<b>ESTRATEGIA</b> Establecer los lineamientos de organización del asentamiento humano.		ODS 11, 15
		11.3, 11.7, 15.4
		11.1, 11.b, 13.b, 15.1, 15.2

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.-** Elaborar el plan de Desarrollo Humano y Ordenamiento Territorial para el municipio.
- 1.2.-** Concientizar a la población la importancia de un asentamiento humano ordenado.

### Proyectos estratégicos:

- ❖ Elaboración del Plan de Desarrollo Humano y Ordenamiento Territorial.
- ❖ Elaborar un ordenamiento ecológico.



## 8. Programación y Presupuestación.

Las bases para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Jorge Nuchita 2020-2022, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contendrá el programa anual.

Las actividades fundamentales de esta parte de la elaboración del Plan, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos.

El Presupuesto basado en Resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

El municipio de San Jorge Nuchita, tiene una alta dependencia de los recursos de las participaciones y aportaciones federales, por ello plantea un ejercicio presupuestal manteniendo como estrategia la eficiencia y la eficacia, para un mayor impacto en los habitantes de cada rubro a invertir; la siguiente propuesta de programación y estimación de presupuestos nace con los talleres a nivel Municipio y del ejercicio del cabildo municipal, por ello será referencia del uso y destino de los recursos en el trienio 2020-2022 y sin dejar de impulsar la convergencia de recursos de los otros dos niveles de gobierno en los rubros de mayor inversión como es la electrificación, la vivienda, acciones en materia económica, de caminos y carreteras.



NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	SAN JORGE NUCHITA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, SAN JORGE NUCHITA	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	260,000	RAMO 33 FONDO III
2	SAN JORGE NUCHITA	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	100,000	RAMO 33 FONDO III
3	SAN MIGUEL DE ALLENDE	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	280,000	RAMO 33 FONDO III
4	GUADALUPE DE MORELOS	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	380,000	RAMO 33 FONDO III
5	SAN MIGUEL DE ALLENDE	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	180,000	RAMO 33 FONDO III
6	GUADALUPE DE MORELOS	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	550,000	RAMO 33 FONDO III
7	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCO-LAR "VICENTE GUERRERO" CON CLAVE 20DCC0100D.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y COMITÉ DE LA ESCUELA	1,763,722	RAMO 33 FONDO III
8	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ" CON CLAVE 20DPR0579S, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y COMITÉ DE LA ESCUELA	1,763,722	RAMO 33 FONDO III
9	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE 20DJN1705P, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y COMITÉ DE LA ESCUELA	1,763,722	RAMO 33 FONDO III
10	GUADALUPE DE MORELOS	MANTENIMIENTO DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO CON CLAVE 20DBR0578T, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y COMITÉ DE LA ESCUELA	175,000	RAMO 33 FONDO III

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE-PORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO CLAVE: 20DPR0578T, GUADALUPE DE MORELOS	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y COMITÉ DE LA ESCUELA	2,790,667	RAMO 33 FONDO III
12	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0959Z EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y COMITÉ DE LA ESCUELA	2,790,667	RAMO 33 FONDO III
13	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CLAVE: 20DCC0100D EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS Y COMITÉ DE LA ESCUELA	2,790,667	RAMO 33 FONDO III
14	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
15	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	4,000,000	RAMO 33 FONDO III
16	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	145,833	RAMO 33 FONDO III
17	SAN JORGE NUCHITA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	7,816,667	RAMO 33 FONDO III
18	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	6,700,000	RAMO 33 FONDO III
19	SAN MIGUEL DE ALLENDE	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	150,000	RAMO 33 FONDO III
20	SAN MIGUEL DE ALLENDE	MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	80,000	RAMO 33 FONDO III
21	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,000,000	RAMO 33 FONDO III

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
22	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 1ª ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	4,466,667	RAMO 33 FONDO III
23	SAN JORGE NUCHITA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE TIERRA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	4,466,667	RAMO 33 FONDO III
24	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	4,466,667	RAMO 33 FONDO III
25	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	150,000	RAMO 33 FONDO III
26	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	2,500,000	RAMO 33 FONDO III
27	SAN JORGE NUCHITA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LOS ÁNGELES	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	2,200,000	RAMO 33 FONDO III
28	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN EL PARAJE BARRANACA DE LIMÓN	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	3,300,000	RAMO 33 FONDO III
29	SAN JORGE NUCHITA	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,875,000	RAMO 33 FONDO III
30	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL A BASE DE PANELES SOLARES. EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,250,000	RAMO 33 FONDO III
31	SAN JORGE NUCHITA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	138,516	RAMO 33 FONDO III
32	SAN JORGE NUCHITA	3% GASTOS INDIRECTOS	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	207,774	RAMO 33 FONDO III
33	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MUTIDEPORTIVOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	9,913,710	RAMO 33 FONDO III
34	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,200,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
35	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE DE MORELOS	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,400,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
36	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,500,000	RAMO 33 FONDO III
37	SAN JORGE NUCHITA	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL PARAJE SAN JORGE NUCHITA-COL. SAN ISIDRO	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,400,000	RAMO 33 FONDO III
38	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL BARRANCA DEL LIMÓN-HUAJUAPAN DE LEÓN EN SAN JORGE NUCHITA.	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,000,000	RAMO 33 FONDO III
39	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS, FRANCISCO I. MADERO Y AVENIDA HIDALGO.	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	708,870	RAMO 33 FONDO III
40	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 DE ORO	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,181,450	RAMO 33 FONDO III
41	SAN JORGE NUCHITA	MANTENIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SANTA CRUZ	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,063,305	RAMO 33 FONDO III
42	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS ÁNGELES	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,476,813	RAMO 33 FONDO III
43	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NUCHITA	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,417,740	RAMO 33 FONDO III
44	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CINCO DE MAYO	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	708,870	RAMO 33 FONDO III
45	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN FRANCISCO	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	945,160	RAMO 33 FONDO III
46	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SANTA MARÍA	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	945,160	RAMO 33 FONDO III
47	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBERTAD	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,417,740	RAMO 33 FONDO III
48	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	472,580	RAMO 33 FONDO III

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
49	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAS FLORES	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,181,450	RAMO 33 FONDO III
50	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUITLÁHUAC	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	945,160	RAMO 33 FONDO III
51	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	708,870	RAMO 33 FONDO III
52	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LINDA VISTA	2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	708,870	RAMO 33 FONDO III
53	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	708,870	RAMO 33 FONDO III
54	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE QUE CONDUCE A LA COFRADÍA	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	4,500,000	RAMO 33 FONDO III

## 9. Metas e Indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, ¿constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y



replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En el contenido del PMDS y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación. Se recomienda utilizar la MML para la definición y construcción de los indicadores.

No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD.	100 M2	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD/100 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = $\frac{\text{NO M2 MANTENIMIENTO}}{\text{METAS 100 M2}} * 100$	SEMESTRAL
2	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA.	48 M2	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD/48 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = $\frac{\text{NO M2 MANTENIMIENTO}}{\text{METAS 48 M2}} * 100$	SEMESTRAL
3	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	48 M2	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD/48 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = $\frac{\text{NO M2 REHABILITACIÓN}}{\text{METAS 48 M2}} * 100$	SEMESTRAL
4	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	64 M2	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD/64 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = $\frac{\text{NO M2 REHABILITACIÓN}}{\text{METAS 64 M2}} * 100$	SEMESTRAL
5	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	48 M2	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD/48 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = $\frac{\text{NO M2 EQUIPAMIENTO}}{\text{METAS 48 M2}} * 100$	SEMESTRAL
6	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	72 M2	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD/48 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = $\frac{\text{NO M2 AMPLIACIÓN}}{\text{METAS 72 M2}} * 100$	SEMESTRAL



No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCO-LAR "VICENTE GUERRERO" CON CLAVE 20DCC0100D.	620 M2	TECHADOS CONSTRUIDOS/620 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 TECHADOS/ METAS 620 M2*100	SEMESTRAL
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ" CON CLAVE 20DPR0579S, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	620 M2	TECHADOS CONSTRUIDOS/620 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 TECHADOS/ METAS 620 M2*100	SEMESTRAL
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE 20DJN1705P, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.	620 M2	TECHADOS CONSTRUIDOS/620 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 TECHADOS/ METAS 620 M2*100	SEMESTRAL
10	MANTENIMIENTO DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO CON CLAVE 20DBR0578T, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS.	700 M2	MANTENIMIENTO DE BARRA PERIMETRAL/700 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 MANTENIMIENTO/ METAS 700 M2*100	SEMESTRAL
11	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE-PORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO CLAVE: 20DPR0578T, GUADALUPE DE MORELOS	618.24 M2	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS/618.24 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCION DE CANCHAS/ METAS 618.24 M2*100	SEMESTRAL
12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0959Z EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	618.24 M2	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS/618.24 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCION DE CANCHAS/ METAS 618.24 M2*100	SEMESTRAL
13	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CLAVE: 20DCC0100D EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	618.24 M2	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS/618.24 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCION DE CANCHAS/ METAS 618.24 M2*100	SEMESTRAL

No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
14	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	100 M2	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA/100 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 REHABILITACIÓN DE IGLESIAS/ METAS 100 M2*100	SEMESTRAL
15	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2000 ML	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA/2000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA/ METAS 2,000 ML*100	SEMESTRAL
16	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	25 M2	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA/25 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA/ METAS 25 M2*100	SEMESTRAL
17	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	3500 ML	CONSTRUCCION RED DE AGUA ENTUBADA/3500 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE RED DE AGUA/ METAS 3,500 ML*100	SEMESTRAL
18	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	3000 ML	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE/3000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA/ METAS 2,000 ML*100	SEMESTRAL
19	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	1 Equipo	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO/1 EQUIPO PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO/ METAS 1 EQUIPO*100	SEMESTRAL
20	MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	1 Obra	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO/1 ABRA PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO OBRA MANTENIMIENTO DE POZO/ METAS 1 OBRA*100	SEMESTRAL
21	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	500 ML	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE/500 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA/ METAS 500 ML*100	SEMESTRAL
22	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 1ª ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2000 ML	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA/2000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA/ METAS 2,000 ML*100	SEMESTRAL
23	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE TIERRA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2000 ML	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/2000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA/ METAS 2,000 ML*100	SEMESTRAL

No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
24	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	2000 ML	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA/2000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA/ METAS 2,000 ML*100	SEMESTRAL
25	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	50 M2	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO/50 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO/ METAS 50 M2*100	SEMESTRAL
26	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	900 M2	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES/900 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 REHABILITACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES/ METAS 900 M2*100	SEMESTRAL
27	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LOS ÁNGELES	1000 ML	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE/1000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE/ METAS 1,000 ML*100	SEMESTRAL
28	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN EL PARAJE BARRANACA DE LIMÓN	1500 ML	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO/1,500 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO/ METAS 1,500 ML*100	SEMESTRAL
29	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	25 POSTES	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION/25 POSTES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO POSTES AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA/ METAS 25 POSTES*100	SEMESTRAL
30	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL A BASE DE PANELES SOLARES. EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	100 M2	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL PANELES SOLARES/100 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = CONSTRUCCIÓN NO M2 CONSTRUIDOS PANELES SOLARES/ METAS 100 M2*100	SEMESTRAL
31	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	1 Acción	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/1 ACCIÓN PROGRAMADO DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ACCIONES PROGRAMAS DE DESARROLLO/ METAS 1 ACCION*100	ANUAL
32	3% GASTOS INDIRECTOS	1 Acción	GASTOS INDIRECTOS/1 ACCIÓN PROGRAMADO DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO GASTOS DIRECTOS/ METAS 1 ACCION*100	ANUAL



No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
33	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	2500 M2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS/2500 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCION DE CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS/ METAS 2500 M2*100	SEMESTRAL
34	CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL	90 M2	CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO/90 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCION DEL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO/ METAS 90 M2*100	SEMESTRAL
35	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE DE MORELOS	100 M2	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL/100 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCION DE LA AGENCIA/ METAS 100 M2*100	SEMESTRAL
36	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS.	3 Km	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS/3 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM CONSTRUCCION CAMINOS SACA COSECHA/ METAS 3 KM*100	SEMESTRAL
37	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL PARAJE SAN JORGE NUCHITA- COL. SAN ISIDRO	3.50 Km	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL/3.5 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURAL/ METAS 3.5 KM*100	SEMESTRAL
38	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL BARRANCA DEL LIMÓN- HUAJUAPAN DE LEÓN EN SAN JORGE NUCHITA.	2 Km	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL/2 KILOMETOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM CONSTRUCCION DE CAMINOS RURAL/ METAS 2.5 KM*100	SEMESTRAL
39	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS, FRANCISCO I. MADERO Y AVENIDA HIDALGO.	1200 M2	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES/1,200 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 REHABILITACIÓN DE CALLES/ METAS 1200 M2*100	SEMESTRAL
40	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 DE ORO	2 Km	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAHULICO/2 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM CONSTRUCCION DE CAMINOS RURAL/ METAS 2.5 KM*100	SEMESTRAL
41	MANTENIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SANTA CRUZ	1.80 Km	MANTENIMIENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO/1.80 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM MANTENIMIENTO DE CONCRETO/ METAS 1.8 KM*100	SEMESTRAL



No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
42	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS ÁNGELES	2.50 Km	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO/2.5 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO/ METAS 2.5 KM*100	SEMESTRAL
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NUCHITA	1200 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/1,200 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 1200 M2*100	SEMESTRAL
44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CINCO DE MAYO	600 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/600 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 1200 M2*100	SEMESTRAL
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN FRANCISCO	800 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/800 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 800 M2*100	SEMESTRAL
46	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SANTA MARÍA	800 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/800 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 800 M2*100	SEMESTRAL
47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBERTAD	1200 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/1,200 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 1200 M2*100	SEMESTRAL
48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	400 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/400 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 400 M2*100	SEMESTRAL
49	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAS FLORES	1000 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/1,000 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 1000 M2*100	SEMESTRAL



No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
50	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUITLÁHUAC	800 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/800 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 800 M2*100	SEMESTRAL
51	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ	600 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/600 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 600 M2*100	SEMESTRAL
52	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LINDA VISTA	600 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/600 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 600 M2*100	SEMESTRAL
53	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ	600 M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/600 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO/ METAS 600 M2*100	SEMESTRAL
54	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE QUE CONDUCE A LA COFRADÍA	700 M2	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES/700 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE/ METAS 700 M2*100	SEMESTRAL

## 10. Seguimiento y Evaluación

Este apartado proporciona los mecanismos generales para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022, el cual contempla la puesta en marcha de un sistema de medición permanente, transparente, eficiente y oportuno de los programas, proyectos y acciones establecidas en el presente ejercicio de gobierno. Lo anterior, tendrá como base el desarrollo de un sistema integral de información sobre la Administración Municipal.

Para ello, se trabaja en cumplir una serie de requerimientos previos, tales como:

Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan;



- Seguimiento y evaluación de los indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones estratégicas por área y programa gubernamental;
- Análisis de actores e implementación de esquemas para su mejora continua;
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social).

Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.

- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Municipal de Desarrollo.

Finalmente, y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal.



**MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN	PROPORCIONAR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	SE REQUIERE UNA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, SAN JORGE NUCHITA	3, 1, 2, 5, 6, 10	3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2	100 M2	2,106	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD/100 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	260,000	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN	PROPORCIONAR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	SE REQUIERE UNA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA.	3, 1, 2, 5, 6, 10	3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2	48 M2	2,106	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD/48 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	100,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN	PROPORCIONAR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	SE REQUIERE UNA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	3, 1, 2, 5, 6, 10	3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2	48 M2	261	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD/48 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	280,000	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN	PROPORCIONAR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD.	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	SE REQUIERE UNA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	3, 1, 2, 5, 6, 10	3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2	64 M2	514	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD/64 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	380,000	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN	PROPORCIONAR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD.	INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS PARA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO.	SE REQUIERE UNA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	3, 1, 2, 5, 6, 10	3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2	72 M2	514	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD/48 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	550,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	APLICAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE MANERA OPORTUNO Y DE CALIDAD.	INVERTIR RECURSOS PARA EQUIPAR LOS CENTROS DE SALUD.	CARENCIAS DE MÉDICOS, EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTO EN EL SECTOR SALUD MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	3, 1, 2, 5, 6, 10	3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2	48 M2	261	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD/48 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	180,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.	FOMENTAR ACCIONES PARA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS PARA LOS ALUMNOS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTEN CIERTAS CARENCIAS POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA, INSUFICIENTES INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCO-LAR "VICENTE GUERRERO" CON CLAVE 20DCC0100D.	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	620 M2	110	TECHADOS CONSTRUIDOS/620 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,763,722	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.	FOMENTAR ACCIONES PARA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS PARA LOS ALUMNOS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTEN CIERTAS CARENCIAS POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA, INSUFICIENTES INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ" CON CLAVE 20DPR0579S, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	620 M2	78	TECHADOS CONSTRUIDOS/620 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,763,722	RAMO 33 FONDO III	2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2020-2022  
**SAN JORGE NUCHITA**  
"Lugar de Cuajilotes"



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.	FOMENTAR ACCIONES PARA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS PARA LOS ALUMNOS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTEN CIERTAS CARENCIAS POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA, INSUFICIENTES Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE 20DJN1705P, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	620 M2	39	TECHADOS CONSTRUIDOS/620 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,763,722	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.	FOMENTAR ACCIONES PARA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS PARA LOS ALUMNOS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTEN CIERTAS CARENCIAS POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA, INSUFICIENTES Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.	MANTENIMIENTO DE LA BANDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO CON CLAVE 20DBR0578T, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS.	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	700 M2	70	MANTENIMIENTO DE BANDA PERIMETRAL/700 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	175,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.	FOMENTAR ACCIONES PARA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS PARA LOS ALUMNOS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTEN CIERTAS CARENCIAS POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA, INSUFICIENTES Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO CON CLAVE: 20DPR0578T, GUADALUPE DE MORELOS	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	618.24 M2	85	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS/618.24 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	2,790,667	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.	FOMENTAR ACCIONES PARA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS PARA LOS ALUMNOS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTEN CIERTAS CARENCIAS POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA, INSUFICIENTES Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0959Z EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	618.24 M2	61	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS/618.24 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	2,790,667	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.	FOMENTAR ACCIONES PARA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS PARA LOS ALUMNOS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTEN CIERTAS CARENCIAS POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA, INSUFICIENTES Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CON CLAVE: 20DCC0100D EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	618.24 M2	70	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS/618.24 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	2,790,667	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA	PROMOVER EL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO.	IMPULSAR MECANISMOS QUE NOS PERMITAN RESCATAR LAS TRADICIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS.	EL TEMPLO CATÓLICO REQUIERE QUE SE REALICE UNA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	5, 8, 9, 11	5.1, 5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.	100 M2	2,106	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA/100 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	2000 ML	2,106	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA/2000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	4,000,000	RAMO 33 FONDO III	2021



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2020-2022  
**SAN JORGE NUCHITA**  
"Lugar de Cuajilotes"



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	25 M2	2,106	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA/25 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	145,833	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3500 ML	2,106	CONSTRUCCION RED DE AGUA ENTUBADA/3500 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	7,816,667	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3000 ML	2,106	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE/3000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	6,700,000	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	1 EQUIPO	261	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO/1 EQUIPO PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	150,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	1 OBRA	261	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO/1 OBRA PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	80,000	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	500 ML	261	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE/500 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,000,000	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 1ª ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	2000 ML	261	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA/2000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	4,466,667	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE TIERRA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	2000 ML	631	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/2000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	4,466,667	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	2000 ML	245	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA/2000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	4,466,667	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SE REQUIERE CONSTRUIR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	50 M2	261	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO/50 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	150,000	RAMO 33 FONDO III	2021



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2020-2022  
**SAN JORGE NUCHITA**  
"Lugar de Cuajilotes"



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR EL DRENAJE EN EL MUNICIPIO.	UN 5.54% NO DISPONE DE UN SISTEMA DE DRENAJE	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	900 M2	2,016	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES/900 METROS CUADRADOS DEL 100 PLANEADO	2,500,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR EL DRENAJE EN EL MUNICIPIO.	UN 5.54% NO DISPONE DE UN SISTEMA DE DRENAJE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LOS ÁNGELES	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	1000 ML	104	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE/1000 METROS LINEALES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	2,200,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR EL DRENAJE EN EL MUNICIPIO.	UN 5.54% NO DISPONE DE UN SISTEMA DE DRENAJE	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN EL PARAJE BARRANACA DE LIMÓN	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	1500 ML	150	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO/1,500 METROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	3,300,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	ES MÍNIMO LO QUE SE REQUIERE EN VIVIENDAS PARA ELECTRIFICAR CON UN 1.42%	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	25 POSTES	525	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION/25 POSTES PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,875,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	ES MÍNIMO LO QUE SE REQUIERE EN VIVIENDAS PARA ELECTRIFICAR CON UN 1.42%	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL A BASE DE PANELES SOLARES. EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	100 M2	261	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL PANELES SOLARES/100 METROS CUADRADOS DEL 100 PLANEADO	1,250,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	AUMENTAR LA CAPACIDAD TÉCNICAS DEL CABILDO PARA CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	IMPULSAR CAPACITACIONES CONSTANTES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CABILDO.	GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIONES PARA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.	LAS LIMITADAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SON UNA PROBLEMÁTICA RECURRENTE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	10, 16, 5	10.5, 10.2, 16.7, 16.A, 16.B, 5.1	1 ACCIÓN	2,881	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/1 ACCIÓN PROGRAMADO DEL 100 PLANEADO	138,516	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA MODERNO Y TRANSPARENTE	FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	AUMENTAR LOS INGRESOS MUNICIPALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE PROPIOS.	GENERAR LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SIEMPRE CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.	LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO SON EXCLUSIVAMENTE ESTATALES Y SON LIMITADOS	3% GASTOS INDIRECTOS	17, 5, 8, 10	17.1, 5.1, 8.3, 10.4	1 ACCIÓN	2,881	GASTOS INDIRECTOS/1 ACCIÓN PROGRAMADO DEL 100 PLANEADO	207,774	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	LOGRAR UNA INFRAESTRUCTURA CONFiable Y DE CALIDAD, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN.	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA PROPORCIONAR MEJOR SERVICIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y BIENES DE USO PÚBLICO.	ES IMPORTANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE NOS PERMITAN LOGRAR MEJORAS EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS , EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	9, 11, 2, 10, 5	9.1, 11.C, 11.7, 11.B, 2.A, 10.2, 5.A	2500 M2	2,106	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS/2500 METROS CUADRADOS DEL 100 PLANEADO	9,913,710	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	LOGRAR UNA INFRAESTRUCTURA CONFiable Y DE CALIDAD, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN.	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA PROPORCIONAR MEJOR SERVICIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y BIENES DE USO PÚBLICO.	ES IMPORTANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE NOS PERMITAN LOGRAR MEJORAS EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL	9, 11, 2, 10, 5	9.1, 11.C, 11.7, 11.B, 2.A, 10.2, 5.A	90 M2	2,016	CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO/90 METROS CUADRADOS DEL 100 PLANEADO	1,200,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	LOGRAR UNA INFRAESTRUCTURA CONFiable Y DE CALIDAD, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN.	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA PROPORCIONAR MEJOR SERVICIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y BIENES DE USO PÚBLICO.	ES IMPORTANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE NOS PERMITAN LOGRAR MEJORAS EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE DE MORELOS	9, 11, 2, 10, 5	9.1, 11.C, 11.7, 11.B, 2.A, 10.2, 5.A	100 M2	514	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL/100 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,400,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR MECANISMOS PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR CAMINOS SACA COSECHAS.	LA RED DE CAMINOS RURALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS.	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	3 KM	380	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS/3 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,500,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO.	LA RED DE CAMINOS RURALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL PARAJE SAN JORGE NUCHITA- COL. SAN ISIDRO	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	3.50 KM	189	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL/3.5 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,400,000	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO.	LA RED DE CAMINOS RURALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL BARRANCA DEL LIMÓN- HUAJUAPAN DE LEÓN EN SAN JORGE NUCHITA.	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	2 KM	147	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL/2 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,000,000	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO.	LA RED DE CAMINOS RURALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS, FRANCISCO I. MADERO Y AVENIDA HIDALGO.	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	1200 M2	420	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES/1,200 METROS CUADRADOS DEL 100 PLANEADO	708,870	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO.	LA RED DE CAMINOS RURALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 DE ORO	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	2 KM	186	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAHULICO/2 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,181,450	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO.	LA RED DE CAMINOS RURALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	MANTENIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SANTA CRUZ	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	1.80 KM	176	MANTENIMIENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO/1.80 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,063,305	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS ÁNGELES	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	2.50 KM	151	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAHULICO/2.5 KILOMETROS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,476,813	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NUCHITA	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	1200 M2	126	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/1,200 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,417,740	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CINCO DE MAYO	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	600 M2	181	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/600 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	708,870	RAMO 33 FONDO III	2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2020-2022  
**SAN JORGE NUCHITA**  
"Lugar de Cuajilotes"



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN FRANCISCO	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	800 M2	220	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/800 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	945,160	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SANTA MARÍA	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	800 M2	194	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/800 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	945,160	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBERTAD	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	1200 M2	189	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/1,200 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	1,417,740	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	400 M2	184	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/400 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	472,580	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAS FLORES	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	1000 M2	143	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/1,000 METROS CUADRADOS DEL 100 PLANEADO	1,181,450	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUITLÁHUAC	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	800 M2	128	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/800 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	945,160	RAMO 33 FONDO III	2022
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	600 M2	108	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/600 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	708,870	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LINDA VISTA	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	600 MM2	78	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/600 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	708,870	RAMO 33 FONDO III	2021
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LAS CALLES PRESENTAN DIFICULTADES PARA TRANSITAR EN TIEMPOS DE LLUVIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	600 M2	63	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLES CONSTRUIDAS/600 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	708,870	RAMO 33 FONDO III	2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JORGE NUCHITA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL EN BUENAS CONDICIONES.	IMPULSAR ACCIONES PARA REHABILITAR LAS VÍAS DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA PAVIMENTAR LAS CALLES DE LA COMUNIDAD.	LA RED DE CAMINOS RURALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE QUE CONDUCE A LA COFRADIÍA	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	700 M2	235	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES/700 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS DEL 100 PLANEADO	4,500,000	RAMO 33 FONDO III	2022



ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de **San Jorge Nuchita**, Distrito de **Huajuapán**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **quince horas con tres minutos del día Cuatro de Marzo** del año **dos mil veintiuno**, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Adolfo Jaime Lastre Baltazar**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Concejo	

*[Signature]*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2020 - 2022

*[Signature]*  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Huajuapán, Oax.  
 2020 - 2022

*[Signature]*  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2020 - 2022

*[Signature]*  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2020 - 2022

*[Signature]*  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2020 - 2022

*[Signature]*  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Huajuapán, Oax.  
 2021

*[Signature]*  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 "SAN MIGUEL DE ALLENDE"  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Huajuapán, Oax.  
 2021

GOBIERNO DEL ESTADO  
**COPLADE**  
 Enlace Técnico de Nochistlán



  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapam, Oax.  
 2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapam, Oax.  
 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapam, Oax.  
 2020 - 2022

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapam, Oax.  
 2020 - 2022

5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapam, Oax.  
 2020 - 2022

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapam, Oax.  
 2020 - 2022

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 "ADALUPE DE MORELOS"  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapam, Oax.  
 2020 - 2022

  
**AGENCIA MUNICIPAL**  
 "SAN MIGUEL DE ALLENDE"  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapam, Oax.  
 2021

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 "COPLADE"  
 Mpio. San Jorge Nuchita,  
 Dto. Huajuapam, Oax.  
 2021



*[Signature]*  
**PRESENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

*[Signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

16. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM
18. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
19. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
20. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario del CDSM.
21. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax.

*[Signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **14 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados**, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax.

*[Signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

*[Signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2021

*[Signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax.

**COPLADE**  
 Enlace Técnico de Nuchita

  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

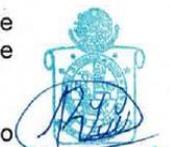
Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

*Jaqueline P.L.*  
REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

  
REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

  
COPLADE  
Enlace Técnico  
de Nochi



  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

Jaquel...  
  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

  
AGENCIA MUNICIPAL "ALUPE DE ARELOS"  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2021

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

  
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL DE ALLENDE"  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2021

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.



M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados**

  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SISPLADE  
Enlace Técnico de Nochistlán



*[Signature]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción a que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.** - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita

*[Signature]*  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
**AGENCIA MUNICIPAL DE SALUD**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
**AGENCIA MUNICIPAL "SAN NIGUEL DE ALLENDE"**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

**COPLADE**  
Enlace Técnico de Nochistlán



*[Signature]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

*[Signature]*  
REGISTRARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

**12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

*[Signature]*  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
AGENCIA MUNICIPAL DE ALIENACIÓN  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

**13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

*[Signature]*  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COPLADE  
Unidad Técnica  
de Nuchita

**14. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y



*[Signature]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

*[Signature]*  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

**15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.**- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

*[Signature]*  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

**16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

*[Signature]*  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

**17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

*[Signature]*  
AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL DE AYENDE"  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dtto. Huajuapam, Oax.

**18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia

GOBIERNO DEL ESTADO  
COPLADE  
Enlace Técnico de Nochistlán



impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

**19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.-** Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**20.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----

**PRIMERO.** - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que es integrado el 03 de enero de 2021.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la **C. Maribel Lastre Ramírez** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.** - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.- "EL MUNICIPIO"** se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.** - El procedimiento para la elección del **Comité de Contraloría Social 2021** fue el **03 de Febrero de 2021**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;





SEXTO. - La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el nueve de marzo a las 17:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Adolfo Jaime Lastre Baltazar Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Adolfo Jaime Lastre Baltazar  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM

C. José Luis Barrera Ceballo  
Síndico Municipal



C. Jorge Ramírez Zurita  
Regidor de Obras

C. Jaqueline Pérez López  
Regidora de Hacienda

C. Armida Vielma Ríos  
Regidora Educación

Autoridades Auxiliares.

C. Fidel Ramos Oltehua  
Agente Municipal de San Miguel  
Allende Oax.

C. Moisés Martimiano González Peña  
Agente Municipal de Guadalupe de  
Morelos



**Representantes de Comités.**

Contralor Social

**C. Panfilo Ramirez Lastre**

Contralor Social

**C. Abelardo Rodrigo Matías Camacho.**

Contralor Social

**C. Renen Serafin Anastasio Alejo**

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita  
Dpto. Guerrero, Oax.  
Periodo 2021-2022

**C. Maribel Lastre Ramirez.**

**C. Estrella Chávez Posos.**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la escuela Primaria "Lic. Benito Juárez" Clave: 20DPR0579S De San Miguel Allende

**C. Gloria Larios Salazar.**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero" Clave: 20DBR0578T De Guadalupe de Morelos.

**C. Reinaldo Solano Pérez**  
Presidente del Comité Municipal del Deporte

**Representantes Agrarios.**

**C. Esteban Eloy Barrera González**  
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales De San Jorge Nuchita

**C. Carmelo Isauro Solano Pérez**  
Secretario del Comisariado de Bienes Comunales De San Jorge Nuchita



**C. Juan Virginio Pérez Pérez**  
Tesorero del Comisariado de Bienes  
Comunales De San Jorge Nuchita

**C. Cipriano Romaldo Matías  
Camacho**  
Presidente del Consejo de Vigilancia  
del Núcleo Agrario de San Jorge



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN JORGE NUCHITA  
MPIO. MISMO NOMBRE  
DTTO. HUAJUAPAN, OAX.  
2014109822073820\*  
2020-2022

Otros auxiliares.

**C. Ariadne Vanessa Alejo Pascual**  
Tesorera Municipal

Dtto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

Invitados con derecho a voz



Enlace Técnico  
de Nochistlán

**C. Ing. Eugenio Joel Juárez Ortigoza**  
Jefe de Departamento de Enlace  
Técnico de la CG-COPLADE  
Huajuapán de León.

**C. Rosa Lizbet Sixto Ventura m.**  
Secretaria Municipal y de CDSM

Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES

*[Handwritten signature]*

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

En el Municipio de San Jorge Nuchita, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día nueve del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE DE MORELOS"  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2021

AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL CALLENDE"  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2021

COPLADE  
Enlace Técnico de Nuchita

ORDEN DEL DÍA: - - - - -

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022



*Arce*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
 2020 - 2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
 2022

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

REGIDURÍA DE HACIENDA  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
 2020 - 2022

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 concejeros de 21 convocados, de los cuales son 14 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 "GUADALUPE DE MORELOS"  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
 2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
 2020 - 2022

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 "SAN MIGUEL DE ALLENDE"  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
 2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
 2020 - 2022

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO  
 COPLADE  
 Enlace Técnico de Nochistlán

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$6,925,810.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - En uso de la palabra el secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.** - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA MUNICIPAL  
"GUADALUPE DE MORELOS"  
Mpio. San Jorge Nuchita  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN AGUSTÍN DE SALINAS"  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2021

GOBIERNO DEL ESTADO  
COPLADE  
Unidad Técnica  
de Nochistlán

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Jaquelina P. J.  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022



*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020.** En uso de la palabra el presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020 para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs		
1	SAN JORGE NUCHITA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCION	1					1,540	1,341	COMPLEMENTARIA
2	SAN JORGE NUCHITA	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1					1,540	1,341	COMPLEMENTARIA
3	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		1,165	1,147	959	DIRECTA
4	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	M2	25	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		1,165	1,147	959	DIRECTA
5	SAN JORGE NUCHITA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE	ML	3,500	1, 6	1.1, 1.2,		1,165	1,147	959	DIRECTA

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
GUADALUPE DE MORELOS  
Mpio. San Jorge Nuchita  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2022

Gobierno del Estado  
**COPLADE**  
Enlace Técnico de Nochián



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA								
6	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	ML	3,000	1, 6		1,165	1,147	959	DIRECTA
7	SAN JORGE NUCHITA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE TIERRA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	SISTEMA	1	1, 6		349	344	287	DIRECTA
8	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MUTIDEPORTIVOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	M2	2,500	11	11.3		1,147	959	COMPLEMENTARIA
9	SAN JORGE NUCHITA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD.	M2	100	1,3,5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6		1,147	959	DIRECTA
10	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	900	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	1,165	1,147	959	DIRECTA
11	SAN JORGE NUCHITA	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	POSTE	25	1,7, 11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	291	286	239	DIRECTA
12	SAN JORGE NUCHITA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LOS ÁNGELES	ML	1,000	1, 6	1.1,1.2, 1.4,6.2	58	57	47	DIRECTA
13	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN EL PARAJE BARRANACA DE LIMON	ML	1,500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	82	80	67	DIRECTA
14	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS.	KM	3	1, 2, 8	1.1,1.2, 1.4,2.3, 2.4. 8.3		207	173	DIRECTA
15	SAN JORGE NUCHITA	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL PARAJE SAN	KM	3.5	11	11.3		103	86	COMPLEMENTARIA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		JORGE NUCHITA-COL. SAN ISIDRO								21 Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022
16	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 DE ORO	KM	2.0	11	11.3	104	100	86	COMPLEMENTARIA
17	SAN JORGE NUCHITA	MANTENIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SANTA CRUZ	KM	1.8	11	11.3	99	95	81	COMPLEMENTARIA
18	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS ÁNGELES	KM	2.5	11	11.3	87	80	71	COMPLEMENTARIA
19	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS, FRANCISCO I. MADERO Y AVENIDA HIDALGO.	M2	1,200	11	11.3	233	229	191	COMPLEMENTARIA
20	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL BARRANCA DEL LIMÓN-HUAJUAPAN DE LEÓN EN SAN JORGE NUCHITA	KM	2	11	11.3		80	67	COMPLEMENTARIA
21	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR "VICENTE GUERRERO" CON CLAVE 20DCC0100D.	M2	620	4	4.1, 4.2, 4.5		65	45	DIRECTA
22	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NUCHITA	M2	1,200	11	11.3	70	69	57	COMPLEMENTARIA
23	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CINCO DE MAYO	M2	600	11	11.3	94	105	76	COMPLEMENTARIA
24	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA	M2	800	11	11.3	128	115	105	COMPLEMENTARIA



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

PR  
M  
Mp  
Dito.  
2

Jaqu

DE

Dito.  
2

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs	
		CON CLAVE 20DPR0579S, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,								2/
34	SAN MIGUEL ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE 20DJN1705P, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.	M2	620	4	4.1, 4.2, 4.5		20	19	DIRECTA
35	SAN MIGUEL ALLENDE	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	M2	48	1, 3, 5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6		134	127	DIRECTA
36	SAN MIGUEL ALLENDE	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	M2	48	1, 3, 5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6		134	127	DIRECTA
37	SAN MIGUEL ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LINDA VISTA	M2	600	11	11.3	24	40	38	COMPLEMENTARIA
38	SAN MIGUEL ALLENDE	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	EQUIPO	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		134	127	DIRECTA
39	SAN MIGUEL ALLENDE	MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	OBRA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	166	134	127	DIRECTA
40	SAN MIGUEL ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	166	134	127	DIRECTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL DE SALUD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL DE ALLENDE" Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

COPLADE Estado de Oaxaca



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL  
GUADALUPE DE MORELOS  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN MIGUEL DE ALLENDE"  
Mpio. San Jorge Nuchita,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

COPLADE  
Enlace Técnico  
de Nuchita

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
41	SAN MIGUEL ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 1ª ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	166	134	127	DIRECTA
42	SAN MIGUEL ALLENDE	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	M2	50	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	166	134	127	DIRECTA
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL A BASE DE PANELES SOLARES.	M2	100	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1,	166	134	127	DIRECTA
44	GUADALUPE DE MORELOS	MANTENIMIENTO DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO CON CLAVE 20DBR0578T, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS.	M2	700	4	4.5		40	30	DIRECTA
45	GUADALUPE DE MORELOS	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	M2	64	1, 3, 5	1.1,1.2, 1.4.3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6		259	255	DIRECTA
46	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	M2	72	1, 3, 5	1.1,1.2, 1.4.3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6		259	255	DIRECTA
47	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ	M2	600	11	11.3	40	35	28	COMPLEMENTARIA
48	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	ML	2,000	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	100	150	95	DIRECTA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
49	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO CLAVE: 20DPR0578T, GUADALUPE DE MORELOS	M2	618.24	4	4.1		50	35	COMPLEMENTARIA	
50	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0959Z EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	M2	618.24	4	4.1			25	36	COMPLEMENTARIA
51	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CLAVE: 20DCCO100D EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE MORELOS	M2	618.24	4	4.1			45	25	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
52	SAN JORGE NUCHITA	CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL	M2	90		1,147	959
53	SAN JORGE NUCHITA	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE NUCHITA	M2	100		1,147	959
54	GUADALUPE DE MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	100		259	255

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le



confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **03 de febrero del 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

**PRIMERO.** - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.**- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

**TERCERO.**- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.**- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

  
C. Adolfo Jaime Lastre Baltazar  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM.

\_\_\_\_\_  
C. José Luis Barrera Ceballo  
Síndico Municipal

*Taqueline p.l*

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Jorge Nuchita, Dto. Huajuapam, Oax. 2020 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO  
**COPLADE**  
Ente Técnico de Nochistlán



*[Handwritten signature]*

**C. Jorge Ramírez Zurita**  
Regidor de Obras



REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Oax.  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

**C. Jaqueline Pérez López**  
Regidora de Hacienda



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Oax.  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

**C. Armida Vielma Ríos**  
Regidora Educación



REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Oax.  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

**Autoridades Auxiliares.**



*[Handwritten signature]*  
**C. Fidel Ramos Oltehua**  
Agente Municipal de San Miguel  
Allende  
Otto. Huajuapam, Oax.  
2021



*[Handwritten signature]*  
**C. Moisés Martíniano González Peña**  
Agente Municipal de Guadalupe de  
Morelos  
Mpio. San Jorge Nuchita

**Representantes de Comités.**

Contralor Social

*[Handwritten signature]*

**C. Panfilo Ramirez Lastre**

Contralor Social

*[Handwritten signature]*

**C. Abelardo Rodrigo Matías  
Camacho.**

Contralor Social

*[Handwritten signature]*

**C. Renen Serafin Anastasio Alejo**

Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres



**C. Maribel Lastre Ramírez.**  
Periodo 2021-2022



**C. Estrella Chávez Posos.**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la escuela Primaria "Lic. Benito Juárez" Clave: 20DPR0579S De San Miguel Allende

**C. Gloria Larios Salazar.**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero" Clave: 20DBR0578T De Guadalupe de Morelos.

**C. Reinaldo Solano Pérez**

Presidente del Comité Municipal del Deporte

**Representantes Agrarios.**

**C. Carmelo Isauro Solano Pérez**  
Secretario del Comisariado de Bienes Comunales De San Jorge Nuchita

**C. Esteban Eloy Barrera González**  
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales De San Jorge Nuchita

**C. Juan Virginio Pérez Pérez**  
Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales De San Jorge Nuchita

**C. Cipriano Romaldo Matías Camacho**  
Presidente del Consejo de Vigilancia del Núcleo Agrario de San Jorge



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN JORGE NUCHITA  
MPIO. MISMO NOMBRE  
DTTO. HUAJUAPAN, OAX.  
"2014109622073820"  
2020-2023

**Otros auxiliares.**

**C. Ariadne Vanessa Alejo Pascual**  
Tesorera Municipal





Invitados con derecho a voz



C. Ing. Eugenio Joel Juárez Ortigoza  
Jefe de Departamento de Enlace Técnico  
de la CG-COPLADE  
Huaquapan de León.

C. Rosa Lizbet Sixto Ventura  
Secretaria Municipal y de CDSM

QUJAP SO STIMU  
HOJCHIBIRU  
C. OR AIRATUDAS  
Tobosita Isugim no2  
... ..



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022



**ACTA DE APROBACIÓN**



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2020-2022

**SAN JORGE NUCHITA**

"Lugar de Cuajilotes"



ACTA DE SESIÓN PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL EJERCICIO 2020-2022, POR EL CABILDO MUNICIPAL DE SAN JORGE NUCHITA, HUAJUAPAN, OAXACA

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

En el Municipio de **San Jorge Nuchita**, Distrito de **Huajuapam** Estado de **Oaxaca**, siendo las 10:05 horas del día 01 del mes de diciembre del año 2021, reunidos en la sala de juntas del Honorable Ayuntamiento los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022.

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.
3. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA SU ANÁLISIS.
4. ACUERDOS.
5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra la C. Rosa Lizbet Sixto Ventura Secretaria Municipal procede al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, encontrándose presentes 7 de 7 convocados. - - - - -

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Adolfo Jaime Lastra Baltazar Presidente Municipal, procede a declarar formalmente instalada la sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, siendo las 10:07 horas y válido los acuerdos que de esta resulten. -

**3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA SU ANÁLISIS.** Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informo del diagnóstico analítico que comprende los cinco Ejes de Desarrollo en base al Plan Estatal y lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarios de los ciudadanos de San Jorge Nuchita, Distrito de Huajuapam, Oaxaca. - - - - -

**4.- ACUERDOS.** Una vez revisado el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022, se somete a votación para su aprobación el Plan Municipal de

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2021-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

Palacio Municipal, Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro, San Jorge Nuchita, Oax C.P. 69280

sanjorgenuchita20.22@gmail.com (953 111-07-23)



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2020-2022

**SAN JORGE NUCHITA**

"Lugar de Cuajilotes"



Desarrollo Sostenible 2020-2022, los integrantes del Cabildo Municipal acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, para realizar trámites correspondientes y dar a conocer ante las Instancias Ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos con mezclas para las obras, proyectos y acciones de interés común que beneficien a los habitantes del municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. - - - - -

**DAMOS FE.**

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022  
C. ADOLFO JAIME LASTRE BALTAZAR.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

C. ISAÍ DE JESUS NIÑO DE RIVERA HERRERA.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

C. JAQUELINE PÉREZ LÓPEZ.  
REGIDORA DE HACIENDA.

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

C. JORGE RAMÍREZ ZURITA.  
REGIDOR DE OBRAS.

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Jorge Nuchita, Oax.  
2020 - 2022

C. CIELITO FIDELINA BENITO RAMIREZ.  
REGIDORA DE EDEUCACION.

Palacio Municipal, Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro, San Jorge Nuchita, Oax C.P. 69280

sanjorgenuchita20.22@gmail.com (953 111-07-23)



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2020-2022

**SAN JORGE NUCHITA**

"Lugar de Cuajilotes"



*[Signature]*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*

C. ARIADNE VANESSA ALEJO PASCUAL  
TESORERA MUNICIPAL.



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2022



*[Signature]*  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022



*[Signature]*  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022



*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

C. ROSA LIZBET SIXTO VENTURA.  
SECRETARIA MUNICIPAL.



*[Signature]*  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

Doy fe

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal

Para el Estado de Oaxaca, vigente.

*[Signature]*  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jorge  
Nuchita,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2020 - 2022

SAN JORGE NUCHITA  
HUAJUAPAN, OAXACA



## REPORTE FOTOGRÁFICO

Consejo de Desarrollo Social Municipal, talleres para recabar información del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible





## 11. Fuentes de Información Adicionales.

Cabrera Mendoza E. (1997). Del Administrador al Gerente Público. México: INAP. Segunda edición.

Chavez Vasavilba, A. El manejo de Residuos Sólidos en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es Director del área de residuos de Proactiva Medio Ambiente México. Recuperado el 1 de febrero del 2019 de [http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA\\_Art\\_Ing\\_Alfonso\\_Chavez.pdf](http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Ing_Alfonso_Chavez.pdf)

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2021). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2022. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 5 de enero del 2019 de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Recuperado el 6 de octubre del 2019 de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

FAO(2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de noviembre Disponible

[http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/newsroom/docs/Secretariat\\_Contribution\\_for\\_Summit%20.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.pdf).

González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Procuraduría General de la República (PGR). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/164/12.pdf>.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Recuperado el 01 de febrero del 2019 de [http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion\\_estatales/Ley\\_de\\_Seguridad\\_P%C3%ABlica\\_para\\_el\\_Estado\\_de\\_Oaxaca.pdf?1543371901](http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_de_Seguridad_P%C3%ABlica_para_el_Estado_de_Oaxaca.pdf?1543371901).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020. <http://geoweb.inegi.org.mx/mqn2k/catalogo.jsp>

Ugalde L, C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (en línea). México: Instituto Federal Electoral.

UNESCO. Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20164#collapse-Resumen>.



Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20164a.html>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf> UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012. Disponible en: Access en: 2 jun. 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. (2018). Recuperado el 7 de noviembre del 2018 de [http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP\\_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf](http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf)

Secretaría de Bienestar Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697383/20\\_164\\_OAX\\_San\\_Jorge\\_Nuchita.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697383/20_164_OAX_San_Jorge_Nuchita.pdf)

CONEVAL. (2021). Página del CONEVAL. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-lamedicionmultidimensional-de-la-pobreza.aspx>.

DIGEPO: (2016). Dirección General de Población de Oaxaca, San Jorge Nuchita. Recuperado el 9 de marzo de 2021, de [http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info\\_pdf/San%20Jorge%20Nuchita.pdf](http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/San%20Jorge%20Nuchita.pdf).

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20164.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20164.pdf)